



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 292

DE ESTUDIO SOBRE LA INTERVENCION DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 18

celebrada el viernes, 30 de septiembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

- | | |
|--|------|
| — De don Mario Antonio Conde Conde, para informar de su vinculación personal con el Grupo OASIS en relación con la investigación que esta Comisión está realizando. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000654)..... | 8574 |
| — De don Pedro Pueyo (Presidente del Grupo OASIS), para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el Banco Español de Crédito. A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Socialista (número de expediente 219/000383), Federal IU-IC (número de expediente 219/000398) y Popular (número de expediente 219/000432) | 8611 |
-

Página

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DE DON MARIO ANTONIO CONDE CONDE, PARA INFORMAR DE SU VINCULACION PERSONAL CON EL GRUPO OASIS EN RELACION CON LA INVESTIGACION QUE ESTA COMISION ESTA REALIZANDO. A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000654.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Comparecencia de don Mario Antonio Conde Conde, para informar de su vinculación personal con el Grupo Oasis en relación con la investigación que esta Comisión está realizando sobre el Banco Español de Crédito. Solicitud de comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Conde, le agradezco, en nombre de la Comisión, esta su primera comparecencia, a la que seguirá otra solicitada por los Grupos Socialista, Popular, Izquierda Unida y Catalán (Convergència i Unió), para explicar la gestión al frente del Banco Español de Crédito hasta el 28 de diciembre de 1993. Eventualmente, los Grupos podrían solicitarle otras comparecencias en función de su disponibilidad, pues todas ellas tienen carácter voluntario y lo son a los efectos de informar a la Comisión con arreglo al artículo 44.4 del Reglamento de la Cámara. En esta comparecencia ruego a todos se ciñan al objeto de la convocatoria.

Sin más preámbulos, doy la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, solicitante de esta comparecencia. La señora Aroz tiene la palabra.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: El Grupo Socialista celebra, señor Conde, su presencia en esta Comisión parlamentaria que trata de contribuir a esclarecer las causas que dieron lugar a la crisis de Banesto producida seis años después de que usted asumiera la presidencia de la entidad.

Nuestro Grupo, como ha dicho el Presidente, tenía solicitadas dos comparecencias; una, de carácter general y, otra, específica sobre el Grupo Oasis, que es la que se va a celebrar ahora. Habíamos solicitado nuestras comparecencias considerando que su presencia en el Parlamento resultaba pertinente al objeto de la Comisión, pero, fundamentalmente, porque entendemos que usted tiene el deber de dar explicaciones a los ciudadanos españoles de su gestión al frente de Banesto, pues si bien es cierto que se trataba y se trata de una entidad privada, la gravedad de la crisis la convirtió en un asunto público. Ha sido un asunto público porque la crisis puso a prueba el sistema financiero español y la credibilidad internacional de nuestro país y también porque hizo necesario un esfuerzo colectivo de la sociedad española y de sus instituciones para restablecer la solvencia del Banco. Esas explicaciones, señor Conde, entiende nuestro Grupo que deben producirse en el terreno de lo concreto, no en el de las reflexiones ni en el de los puntos de vista, sino en el de los hechos; en el terreno de las

operaciones y en el terreno de los resultados que todo ello tuvo para Banesto, para los accionistas, para sus depositantes y para el conjunto de la Banca y de los ciudadanos españoles.

Como decía al principio, celebramos su comparecencia en esta sesión dedicada al Grupo Oasis; una sesión que entendía nuestro Grupo merecía un capítulo especial en el trabajo de la Comisión, ya que, a nuestro juicio, la relación de Banesto con el Grupo Pueyo-Oasis, que usted llevó de manera personal y que ha supuesto elevados riesgos y quebrantos para Banesto, resulta ilustrativa de la política que usted desarrolló al frente del Banco y la Corporación Industrial.

Entrando ya en el contenido de la comparecencia, el informe de la Inspección del Banco de España establece, por lo que respecta al Grupo Oasis: primero, la existencia de elevadísimos riesgos, que a 30 de junio de 1993 alcanzaban 82.000 millones de pesetas; segundo, una total falta de transparencia e información en lo referido a los riesgos mencionados; tercero, la utilización de sociedades del Grupo Oasis para la contabilización de beneficios irregulares, tanto en Oasis como en el Grupo Banesto. Se estimaba que el quebranto para Banesto no sería inferior a 25.000 millones de pesetas, cifra que ha sido ampliada a 30.000 millones por el Banco dentro de la aprobación de las cuentas del ejercicio 1993. Esta cifra tiene hoy un carácter provisional, ya que se han conocido posteriormente hechos que pueden desbordar ampliamente esta cifra.

En el análisis del Grupo Pueyo-Oasis la primera cuestión a clarificar es, sin duda, el conocer cómo se producen las relaciones entre Banesto y el Grupo Pueyo. Dichas relaciones se inician en los años 1989 y 1990 a partir de un intercambio accionarial que produjo la compra por Banesto del 50 por ciento de Oasis International Group, a través de su instrumental Brightsuh y, por tanto, el Grupo Pueyo adquirió el 3 por ciento del capital social de Banesto.

Las preguntas concretas que le formulo son las siguientes: ¿Qué criterios bancarios indujeron a Banesto a realizar, incrementar y mantener la inversión en el Grupo Pueyo-Oasis y en base a qué criterios o estudios se fijó la inversión inicial y los incrementos sucesivos?

Segundo, ¿instrumentó Banesto garantías reales y efectivas para cubrir el importante volumen de inversión realizada con este Grupo?

Tercera pregunta en relación con esta cuestión: ¿Existían garantías prestadas por Banesto para compensar a las sociedades del Grupo Pueyo-Oasis, tenedoras de acciones de Banesto, de las posibles pérdidas como consecuencia del descenso de las cotizaciones de las acciones del Banco?

Cuarta pregunta: ¿Existían garantías prestadas por el Grupo Pueyo-Oasis, para compensar a Banesto las pérdidas de una desvalorización de la participación en Oasis International Group?

La segunda cuestión a clarificar es la relativa a la estructura del Grupo Pueyo. La cabecera del Grupo es Kieselstein Stiftung, una sociedad con sede en Liechtenstein, que a su vez participa en otra serie de sociedades que vuel-

ven a participar en otras. El Grupo se desglosa en dos subgrupos: uno, Oasis International Group, cabecera de un conjunto de sociedades dedicadas al sector turístico y aéreo; el resto son las sociedades que poseían las acciones de Banesto y que fueron utilizadas para realizar operaciones irregulares. Es un Grupo, por tanto, con una estructura compleja y con unas características que añaden a la complejidad, oscuridad, porque se da la circunstancia, que esperamos que usted pueda aclararnos, de que la matriz del Grupo, Kieselstein Stiftung, no es una sociedad anónima con accionistas identificables y un consejo de administración y sometida a una legislación mercantil, sino que se trata de una fundación; una fundación, por otra parte, que yo calificaría de pintoresca, ya que tiene por objeto social, según sus estatutos, atender a los gastos de las familias que el consejo de la fundación determine.

Dadas las características de esta, llamémosle, sociedad, se plantea la incógnita de cuál era la relación entre el señor Pueyo y la sociedad matriz de todo el Grupo. Resultaría sumamente útil conocerla, señor Conde, para comprender hechos que se han producido posteriormente. Por ello, le pido que explique de una manera completa a esta Comisión cuál era la relación del señor Pueyo con la sociedad o fundación Kieselstein Stiftung.

Por otra parte, y en virtud de los acuerdos establecidos con el señor Pueyo, el denominado «acuerdo de accionistas», que se firma el 23 de julio de 1990, respecto a la administración de Oasis, Banesto participaba en un 50 por ciento en el Consejo, con tres consejeros, si no recuerdo mal, señores Abad, Sainz de Vicuña y Eizmendi. El señor Pueyo era el presidente y tenía un voto de calidad y, al mismo tiempo, la gestión era de su total competencia.

Quisiera preguntarle por qué teniendo Banesto el 50 por ciento del capital de Oasis International Group se quedó al margen de las decisiones y cedió todo el control de las mismas al señor Pueyo.

Entrando en las operaciones calificadas de irregulares por el Banco de España, que se llevaron a cabo con sociedades del Grupo Pueyo, operaciones financiadas por Banesto, en el ejercicio 1991 se produce la venta de inmuebles de Banesto a Gescam por 20.000 millones de pesetas. Esta sociedad, posteriormente fue vendida a Reve Holding y Barafón, sociedades del Grupo Oasis, y todo ello produjo un beneficio contable para Banesto, en el ejercicio de 1991, de 8.657 millones.

En 1992 se produce la venta del 50,81 por ciento del Fénix Español, filial de La Unión y El Fénix, a Reve Holding y Marenma, dos sociedades del Grupo Oasis, con un beneficio contable para La Unión y El Fénix de 6.978 millones. También en ese ejercicio se produce la venta del Grupo aéreo Zafiro a Cobra —las dos son sociedades del Grupo Oasis— y esa operación produce un beneficio contable para Oasis de 19 millones de dólares. De no haberse realizado esta operación, el resultado real para Oasis hubiera sido de una pérdida de 7 millones de dólares.

Estas operaciones, como hemos podido estudiar y escuchar de los diversos comparecientes que han asistido y han participado en los trabajos de la Comisión, han sido una característica básica en su política para generar beneficios

y repartir dividendos. No le voy a preguntar, señor Conde, por todas estas operaciones. Quisiera centrarme únicamente por la operación Gescam y hacerle dos preguntas concretas. Primera, ¿cuántos fondos al margen de los obtenidos, del Grupo Banesto, aportó realmente el Grupo Pueyo-Oasis para la adquisición de la sociedad Gescam, propietaria de inmuebles vendidos por Banesto? Y segunda pregunta, ¿existía algún compromiso por el que los inmuebles vendidos a Gescam, que posteriormente cambió su nombre y que hoy se denomina Inversiones Erasmus, podían volver de nuevo a Banesto?

Entrando en otra cuestión, en la información que se facilitaba a la Inspección del Banco de España, el informe del Banco de España señala que era en todos los casos una información insuficiente y, especialmente grave en algunos, dado el volumen de riesgo alcanzado con determinados grupos, entre ellos, Oasis. ¿Considera usted, señor Conde, que la información que facilitaban ustedes al Banco de España era suficiente y que permitía conocer los riesgos que se asumían, los acreditados estados financieros y que, por lo que se refiere a las operaciones que realizaban, esta información era veraz y suficientemente aclaratoria?

Pasando a otra cuestión, quisiera preguntarle acerca del contrato celebrado en Méjico entre el señor Pueyo y el señor Portillo. Según este contrato, que hemos podido conocer recientemente, se firmó la compra, por parte de Oasis International Group, representada por don Pedro Pueyo, de acciones de Banesto que estaban en manos del señor Portillo. Con anterioridad, estas acciones habían sido propiedad de sociedades de Kieselstein Stiftung. El paquete de acciones que se vendió era de 4.879.000 acciones, que representaban el 3 por ciento del capital de Banesto, a un precio de 3.100 pesetas, lo que suponía una cifra de 15.000 millones de pesetas. Esta operación supuso aceptar por parte de don Pedro Pueyo todo el patrimonio de Oasis International Group, valorado en 25.000 millones de pesetas, al buen fin de la misma. Señor Conde, ¿conocía usted dicho contrato? ¿Conocían, asimismo, dicha operación los consejeros que representaban a Banesto en Oasis International Group? ¿Cuál fue la fecha exacta de la firma de este contrato?

Finalmente, y de todo el contexto planteado, el Grupo Socialista quisiera conocer cuál era su vinculación personal con el Grupo Pueyo-Oasis.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores portavoces que sean lo más concisos y breves posible.

¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Presidente, procuraré ser conciso en la intervención y en las preguntas que me gustaría formular al señor Conde Conde, al cual, en primer lugar, he de agradecerle sinceramente por parte de nuestro Grupo que haya comparecido voluntariamente ante esta Comisión para informar sobre su vinculación personal y la del Banco Español de Crédito y de sus sociedades participadas dentro del denominado

Grupo Oasis, constituido fundamentalmente por la matriz Oasis International Group Limited, sociedad domiciliada en Estados Unidos, y, por otra parte, las sociedades que giraban en torno al señor don Pedro Pueyo Peidró que, como anteriormente ha señalado acertadamente la señora Aroz, estaban alrededor de la fundación domiciliada en Liechtenstein, Kieselstein Stiftung.

Las relaciones entre Banesto y el Grupo Oasis International comienzan en 1989, mediante la adquisición, por parte de Banesto Industrial Investment —creo que es así—, del 15 por ciento de las acciones del Grupo Oasis y, al parecer, también en este ejercicio se realiza, por parte de Kieselstein Stiftung, a través de diversas sociedades, la adquisición del 1,5 por ciento de acciones del Banco Español de Crédito.

Más tarde —y esta cifra sí que consta; es de las pocas cifras que exactamente constan en este largo proceso de Oasis—, el 15 de enero de 1990, por parte también de Banesto Industrial Investment Holding, se adquiere otro 15 por ciento del Grupo Oasis, todo esto con una valoración de 247 millones de dólares con relación a todo el Grupo Oasis, basado en una auditoría realizada por Touche Ross en la que se señala una revaloración por unos pretendidos informes periciales llevados a efecto por sociedades españolas y mejicanas, una revalorización de activos —que ni siquiera fue contablemente— de unos 300 millones de pesetas sobre unos activos totales de 458 millones de dólares. Sobre esta valoración de 247 millones de dólares es por lo que se procede a la adquisición de este 30 por ciento, en principio, del Grupo Oasis por parte de Banesto. Sin embargo, en el mes de mayo de 1990, por parte de la división de banca corporativa internacional del Banco Español de Crédito, se emite un informe desaconsejando la operación llevaba a efecto con Oasis, en el sentido de que aunque se habían dado las partes un período de reflexión de un año para madurar el posible intercambio accionarial y las relaciones mutuas en todo el Grupo, se pensó que, por una parte, la valoración del Grupo Oasis no ascendía sino a 170 millones de dólares y que, por consiguiente, convendría rebajar las participaciones accionariales de Banesto en el Grupo Oasis y, recíprocamente, del Grupo Oasis en Banesto.

Sin embargo, en este mismo mes de mayo de 1990, no se reduce la partición de Banesto en Oasis, como estaba recomendado por los gestores de Banesto, al 10 por ciento de Oasis, sino que, por el contrario, se incrementa a un 50 por ciento del capital social de Oasis International Group, previa la misma valoración de las acciones adquiridas en primer término. Estas acciones pasan ya a no estar a nombre del anterior tenedor por parte de Banesto, sino a nombre de una sociedad participada por Banesto denominada Brightsun, que, si no recuerdo mal, tiene su domicilio social en la isla de Man.

Esta participación del Grupo Oasis en Banesto se valora, en un primer término, en 18.000 millones de pesetas para, posterior e irregularmente, de acuerdo con las operaciones del Banco de España, pasar a valorarse en 24.000 millones de pesetas, con una plusvalía de 6.000 millones de pesetas, figurando en el balance de Brightsun con una

valoración contable de 191 millones de dólares la participación de Oasis en esta sociedad participada por Banesto.

Curiosamente, nos encontramos con que, por una parte, todas las decisiones operativas de Oasis son tomadas por don Pedro Pueyo Peidró; con que la única información obrante en poder de Banesto sobre el Grupo Oasis, con el cual está contraída unos activos totales, una inversión crediticia, de 62.000 millones de pesetas, que bien es cierto puede entenderse que los 62.000 millones están repetidos como consecuencia de la operación suave llevada a efecto por la sucursal de Banesto en Londres con NetWest, que fue por 50 millones de libras, puede pensarse, efectivamente, en todo caso, en unos riesgos de 54.000 millones de pesetas admitidos entre las partes. Sin embargo, la única información —como decía— que tienen los administradores de Banesto representantes en Oasis son estas especies de balances consolidados, auditados a partir de 1990, por Coopers and Lybrand.

Pues bien, curiosamente, a pesar de esta fortísima inversión del Banco Español de Crédito en Oasis, tenemos que Oasis es una compañía creada en 1988 y que en 1989 tiene una valoración contable de 30 millones de dólares —no 247, ni 170— y que tiene unos resultados en ese año, 1989, de 3 millones de dólares. Pensemos que la inversión posterior de Banesto, tal y como la valoran es de 191 millones de dólares, con un *cash flow* de 62; hablo siempre de millones de dólares.

En 1990, esta compañía arroja pérdidas por 19.300.000 dólares, con un valor contable de 100 millones de dólares; bien es de advertir que en 1989 se realizó una ampliación de capital, curiosamente, el año en que interviene Banesto por primera vez en este Grupo, de 20 millones de dólares y, posteriormente, el año siguiente se realiza una nueva ampliación de capital por 100 millones de dólares. Sin embargo, como vemos, las pérdidas de la compañía son sustanciosas e importantes.

En 1991, el volumen de ventas de todo el Grupo Oasis no pasa de 166 millones de dólares, con unos resultados, conjugados los ordinarios con los extraordinarios, de 700.000 dólares tan sólo, pero con una pérdida ordinaria de 2 millones de dólares. Así, pasamos a 1992, último ejercicio, lógicamente, sobre el que tenemos datos de Oasis, en el que se genera una pérdida en resultados de 2,7 millones de dólares, que se ve conjugada por la operación anteriormente reseñada por la señora Aroz, de venta de la empresa Zafiro a otra empresa del grupo, la empresa Cobra, por 19,7 millones de dólares, lo cual arroja, en realidad, una pérdida para el ejercicio de 1992, por operaciones ordinarias, de 17 millones de dólares. Un negocio magnífico para el Banco Español de Crédito, una empresa con estas pérdidas acumuladas a lo largo de los ejercicios en cuyo balance, sin embargo, figura valorada por 191 millones de dólares.

Por consiguiente, mi primera pregunta ha de ser ésta: Señor Conde Conde, ¿considera usted adecuado, en una ordenada y prudente administración mercantil, y particularmente bancaria, una inversión de capital tan importante en una compañía que genera permanentemente pérdidas? ¿Considera usted adecuado, en una ordenada y prudente

administración mercantil, y particularmente bancaria, el dejar en manos de una persona ajena al grupo bancario la administración completa del paquete accionario en cuanto a su gestión del Banco Español de Crédito en el Grupo Oasis? ¿Considera usted adecuado, señor Conde Conde, dentro de una ordenada y prudente administración mercantil y bancaria en concreto, el desoír las informaciones, las sugerencias llevadas a efecto por el Departamento de Banca Corporativa Internacional y, sin embargo, obrar de otra manera? ¿Considera usted, señor Conde Conde, adecuado dentro de una ordenada y prudente administración mercantil y bancaria en concreto, el que una división de Banesto, el Departamento llamado de Operaciones Especiales, dependiente de don Cándido Fernández, del consejero delegado y directamente de la presidencia, tomen decisiones del calibre de la de Oasis, sin pasar por los órganos normales del Banco? ¿Considera usted adecuado, señor Conde Conde, dentro de una ordenada y prudente administración mercantil y bancaria en concreto, que sea renuente u obstaculizar la labor informativa llevada a efecto por parte del Banco de España, dentro de toda la información solicitada respecto del Grupo Oasis Internacional?

No acaban aquí las cuestiones relacionadas con el Grupo Oasis. Hay muchas más que paso a enumerar a continuación. Al parecer —porque a veces es negado, a veces confirmado, en principio existe solamente como constancia una nota pasada por don Juan Belloso al Departamento de Banca Corporativa Internacional— fueron instrucciones tuyas, en el sentido de que en mayo de 1990 debería hacerse una permuta —un cambio de papelines, de cromos, creo que también se dice en la jerga que se utiliza— de un 50 por ciento de Oasis por un 3 por ciento de Banesto. Consejo de Administración de Oasis: tres Banesto, tres Oasis. Decisión en caso de empate: Pueyo. Lo mismo ocurría en la Junta General y curiosamente también a Pueyo se le otorga una opción de venta a un precio de 5.100 pesetas de 1,5 por ciento de Banesto de los del 3 por ciento de que era titular, comprendiendo en números redondos 1.500.000 acciones. Esta opción de venta se decide ejercer a su vencimiento, lo cual reporta para Banesto unas pérdidas aproximadas de 4.200 millones de pesetas. Para enjugarlo no sabe exactamente bien cuál de las dos operaciones se monta, más bien parece que es la operación Kerino, como consecuencia de la cual se vende, por parte del Grupo Oasis a Banesto, el 50 por ciento de esta compañía que es propietaria de dos Airbus por la cifra de 7.200 millones de pesetas con un pacto de recompra a los siete años por una cantidad justamente inferior en 4.200 millones de pesetas, que es la cifra de pérdidas obtenidas por Banesto con anterioridad.

Aparte de esta operación tenemos la curiosa operación Gescam, que ha sido relatada por doña Mercedes Aroz con anterioridad, pero quería completarla con algunos datos que son curiosos y de importancia. Gescam es una sociedad sin actividad, que creo que es comprada en la Bolsa de Bilbao, a la cual se la dota patrimonialmente de alrededor de 30.000 millones de pesetas. Esta sociedad, Gescam, procede a adquirir los 10 inmuebles de Banesto, que conocemos y cuya relación obvio ahora, por un precio aproxi-

mado de 19.000 ó 20.000 millones de pesetas, sobrando por consiguiente un líquido dentro de esta compañía de alrededor de 12.000 millones de pesetas. Esta compañía se vende con un préstamo al adquiriente por parte, quiero recordar del Land Deutsche Bank, a dos compañías que ya han sido citadas: Barafon B. V y Reve Holding B. V, ambas domiciliadas en Holanda. Estas compañías, al tiempo que adquieren el 95 por ciento de Gescam, el Banco Español de Crédito hace un préstamo a Gescam de 12.000 millones de pesetas para, posteriormente a la adquisición, reducir el capital social de Gescam, sus nuevos propietarios, por 23.000 millones de pesetas, siendo, en definitiva, lo que hubieran pagado por esta operación, simplemente la cifra de 7.000 millones de pesetas, que es oportunamente respuesta simultáneamente y en períodos de tiempo asimilables en la operación, a Kieselstein Stiftung por medio de un préstamo llevado a efecto por el Banco Español de Crédito de 73 millones de dólares.

Así las cosas, y como garantía de los préstamos obtenidos por esta operación, el Banco Español de Crédito alquila, por un precio notablemente superior al de mercado, estos inmuebles a Gescam, que posteriormente pasa a denominarse Inversiones Erasmus, de forma y manera que el préstamo otorgado no sería devuelto sino a los 17 años de su otorgamiento, con un interés inferior al importe de los alquileres que, a su vez, el Banco Español de Crédito debería satisfacer por el arrendamiento de estos inmuebles.

Señor Conde y Conde, ¿considera usted adecuado, dentro de una ordenada y prudente administración mercantil, y en concreto bancaria, otorgar créditos por importes superiores a 500 millones de pesetas, sin que se produzca amortización de ni una sola peseta de estos créditos hasta su vencimiento a los 17 años? Si curiosamente añadimos que, como relata el señor Pueyo, fue sacado de su cama, de su casa, a las cuatro de la mañana por parte de don Javier Abad que le llamó por teléfono para que rápidamente se desplazara a Madrid porque era el que tenía que justificar ante el Banco de España el posible no beneficio computable como consecuencia de la plusvalía generada a Gescam, debemos preguntarle también: ¿Considera usted adecuado, señor Conde Conde, dentro de una ordenada y prudente administración mercantil, y en concreto bancaria, el generar plusvalías ficticias valiéndose de terceras personas, llámeseles hombres de paja, testaferros, Oasis Internacional o Kieselstein Stiftung, en este caso?

Por último, tenemos la curiosa operación, que se lleva a efecto por parte de Banesto a través de su Departamento de Operaciones Especiales, que, no olvidemos, depende directamente de la presidencia del Banco, en relación con el Grupo Oasis. Es la operación de El Fénix Español, Sociedad Anónima. Nos encontramos previamente con una extraña y compleja operación, realizada anteriormente en 1990 con la creación del Grupo Cobra. Por la creación del Grupo Cobra se crean a su vez dos nuevas sociedades: Kayenta por parte de Banesto y Grünwald Stiftung, por parte del Grupo Oasis, al 50 por ciento dentro del Grupo Cobra. Se compra por 40 millones de dólares a Oasis Internacional y, a su vez, esto se financia con un préstamo de 50 millones de libras que se transforma por un *swap*, que antes

mentoné, de NatWest por un bono emitido por la sucursal en Londres de Banesto, en un crédito de 85 millones de dólares, que era previamente de 50 millones de libras esterlinas. De estos 85 millones de dólares ya he reseñado el destino de 40, que fueron la compra de la División Aérea de Oasis para formar el Grupo Cobra. Los otros 45 millones de dólares se prestan a la ya antes mencionada sociedad Reve Holding B. F y Marenma, S. A., para que procedan a la adquisición del 50,8 por ciento entre ambas del Fénix Español, Sociedad Anónima, que es propietario de unas fincas en París, obteniéndose una revalorización contable para La Unión y El Fénix Español, Sociedad Anónima, que pasa de 1.000 millones en contabilidad a 7.000 millones; es decir, de 2.000 millones para toda la compañía de El Fénix Español a 14.000 millones. En definitiva, dándose una plusvalía para la Unión y El Fénix de 6.000 millones de pesetas, dentro de este cruce, en esta mezcla de Oasis, Cobra y este curioso hombre que siempre aparece en las relaciones entre Banesto y Oasis en estas operaciones especiales, don Pedro Pueyo Peidró.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández de Trocóniz, le ruego abrevie lo más posible.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Terminó, señor Presidente.

Dentro de este último bloque de preguntas de estas operaciones llevadas a efecto por el Banco Español de Crédito con el Grupo Oasis. Señor Conde Conde, ¿considera usted también adecuado, dentro de una ordenada y prudente administración mercantil, y en concreto bancaria, asumir estos riesgos dentro de la navegación aérea, del transporte chárter y, en concreto considera adecuado, dentro de esta ordenada y prudente administración mercantil, que, por sociedades vinculadas al propio Banesto por si o indirectamente, a través de su socio directo, el señor Pueyo, a través del Grupo Oasis, se adquieran bienes a La Unión y El Fénix Español, Sociedad Anónima, en concreto de El Fénix Español, en los momentos en que se está llevando a efecto la venta, la venta por la cual a usted se le ha felicitado en ocasiones, de La Unión y El Fénix a AGF?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Conde, nuestro Grupo le da la bienvenida a esta Comisión. Creemos que ésta no será su única comparecencia y que será necesario escuchar de usted muchas aclaraciones para llegar a tener un criterio formado de lo que ha sucedido durante seis años en Banesto, de cuál ha sido el resultado de la intervención y cuáles son las consecuencias y responsabilidades que de ahí se puedan deducir.

En esta primera fase de su comparecencia nuestro Grupo quiere hacerle muy pocas preguntas reservándose el turno siguiente de preguntas-respuesta para entrar pormenorizadamente a analizar algunas de las operaciones que, por cierto, mis compañeros de Comisión ya han detallado

en líneas generales: Gescam, Cobra o Kieselstein Stiftung. En la segunda vuelta le haré preguntas mucho más concretas sobre esta cuestión, pero ahora quería hacerle cuatro preguntas más genéricas al hilo de lo que el pliego de cargos del Banco de España califica de actos fraudulentos y de utilización de personas interpuestas, de resistencia del Banco a entregar los estados financieros de los acreditados, que este conjunto de actuaciones, que después se concretan especialmente en el Grupo Oasis o en el Grupo Dorna, como ya hemos tenido ocasión de ver en esta Comisión, se utilizan fundamentalmente para obtener beneficios ficticios, sea en Banesto, sea en la Corporación, sea en La Unión y El Fénix, para el aparcamiento de acciones o para producir trasvases patrimoniales, algunos de la Corporación a Banesto, pero desgraciadamente, como el señor Fernández de Trocóniz ponía de manifiesto a través de algún ejemplo, casi siempre trasvases de patrimonio y de activos del Banco a sociedades externas, con lo cual se podría decir que usted ha conseguido convertir la odiosa figura del banquero avaro y ave de rapiña en el buen samaritano que entrega a todos aquello que necesitan. Esto es lo que dice el Banco de España —naturalmente, no lo del buen samaritano, eso lo digo yo— y éste es uno de los pliegos de cargo importante que se le imputan a usted como Presidente y a otros consejeros del Banco.

En este sentido, y para no repetir la exposición general de mis antecesores en el uso de la palabra, yo quería insistir en que nos precisara usted quién tomaba estas decisiones de grandes operaciones de crédito, de banca corporativa, porque resultan sorprendentes tanto por las características del negocio, es decir, negocios no habitualmente participados o acompañados por la banca, como por el volumen del crédito —se habla de más de 82.000 millones de pesetas de crédito a Oasis—, como por a veces la esotéricas garantías que uno encuentra frente a aquellos créditos concedidos.

La pregunta es: ¿Quién tomaba estas decisiones? ¿Era sólo la Presidencia? ¿Había decisión colectiva? Si era colectiva, ¿quién participaba en esta decisión? Se ha citado ya algún ejemplo de informes de la división correspondiente que al parecer no fueron atendidos y se toma una decisión contraria al mismo. Por ello insisto en esta cuestión: ¿Quién las tomaba?

Me voy al ejemplo de Oasis —como ya han anticipado mis dos compañeros y después yo tendré ocasión de volver a ello— en el que la contraparte es realmente curiosa, porque no es que sea don Pedro Pueyo —esto quizá nos lo dirá usted— es Kieselstein Stiftung, una fundación cuyo nombre tiene su gracia (en alemán *Kiese* quiere decir grava, pero también, en lenguaje coloquial, *pasta*, dinero), con lo que la traducción literal sería *la fundación de la pasta*. A esta fundación, cuyos estatutos después tendremos ocasión de leer y comentar incluso jocosamente y que no tiene presidente conocido o al menos no acreditado, se le dan importantísimos créditos y sería bueno conocer quién sabía quién estaba detrás de Kieselstein Stiftung y qué garantías tenía de que quien estaba detrás era el que estaba detrás o era otro hombre de paja. De ahí la importancia tan especial en que nos diga usted cómo sabía, por ejemplo, quién es-

taba detrás de Kieselstein Stiftung; qué documentos podría aportar usted a esta Comisión para decir que cuando Banesto le presta 73.000 millones de pesetas sabe a quién se los prestan, qué mecanismos de decisión existen en aquella compañía para que pueda hacer frente a las garantías que aporta, para que no sea vaciada fraudulentamente y no deje de cumplir las garantías que ha dado a Banesto y que, por otra parte, muchas veces son garantías que consistían en acciones del propio Banesto. En concreto, qué documentos puede usted aportar para decirnos no sólo las garantías, sino quién respondía de aquellas garantías y qué mecanismo de decisión había. No es lo mismo entregar un crédito, por ejemplo, a Asturiana de Zinc, a Iberia o a cualquier otra compañía de la que se conoce el consejo de administración, activos, domicilio, etcétera, que a una fundación de la que no se conoce nada en absoluto. Y que cuando se conoce, como después veremos en la operación de Gescam se ve que parte de los créditos que llegan a Gescam habían sido dados por Banesto dos años antes de la venta, antes de 1991, y a dos sociedades filiales de Kieselstein Stiftung que aparecen como acreditadas de préstamos en divisas, y después uno se entera que aquellas dos entidades, que suman unos créditos de casi 30.000 millones de pesetas, eran filiales al cien por cien de Kieselstein Stiftung, lo cual resulta bastante curioso.

La tercera pregunta se debe a que hemos tenido ya un conocimiento y una confirmación de un curioso don que tenían los consejeros de Banesto: el don de la ubicuidad, es decir, el don de estar en dos partes a la vez. Me estoy refiriendo al señor Pérez Escolar y a la operación Oil Dor.

Señor Conde, ¿está usted en condiciones de decir a esta Comisión que en el caso del Grupo Oasis ningún consejero del Banco de España, naturalmente incluyéndole a usted, estaba en los dos lados de la mesa, tenía este don de la ubicuidad, como ha tenido el señor Pérez Escolar en el caso de Oil Dor? ¿Podría usted afirmar que no ha habido comisiones, pactos de recompra, ni que ningún consejero ha estado a la vez en el consejo de administración o en consejos de sociedades que han recibido créditos en toda la maraña de bienes del Grupo Oasis?

Para terminar, yo también le haría las preguntas, cuatro de las más importantes, que tanto la señora Aroz como el señor Fernández de Trocóniz le formulaban. ¿Cree usted que la inversión total de Banesto en Oasis era una prudente inversión, 84.000 millones de pesetas aproximadamente?

¿Cree usted que las garantías aportadas eran suficientes y podían hacer frente a los posibles quebrantos? La realidad nos ha demostrado que no, pero sería bueno saber por qué tomaba usted aquellas decisiones y en qué base objetiva.

¿Es cierto, señor Conde, que (no ya usted directamente, pero como Presidente tiene que asumir todas las responsabilidades) el Banco de España encontró hasta el último minuto enormes dificultades para conocer los estados financieros de estas compañías que recibían cuantiosos créditos por parte de Banesto, algunos de cuyos estados financieros conocemos —como después tendré ocasión de mostrar— han sido conocidos después de la intervención y de la sus-

titución de administradores, cuando eran créditos no pequeños?

Por último, señor Presidente, recordaré a los señores comisionados y al señor Conde que en la lista de créditos de Banca Corporativa, por tanto créditos importantes, hoy vamos a hablar de tres créditos que en el orden de mayor a menor figuran como los tres más importantes: Cobra Investment, 22.000 millones de pesetas, Kieselstein Stiftung, 73 millones de dólares o 9.000 millones de pesetas, y Kayenta Consultings otros 9.000 millones de pesetas. Se trata, como digo, de créditos muy importantes y es curioso que tengamos que leer que no fue posible conocer los estados financieros de estas compañías y entender si las garantías eran las adecuadas, si las provisiones del Banco estaban y, si no estaban, no lo estaban porque la garantía era más que suficiente. Repito que cuando hemos conocido el conjunto de la operación hemos visto que esto no existía, que el quebranto previsto se ha producido y de ahí que insistamos en esta pregunta.

No quiero preguntar más cosas, señor Presidente, pero insisto que en el segundo turno sobre Gescam, Cobra y Kieselstein Stiftung voy a preguntar bastante más.

El señor **PRESIDENTE**: De nuevo, les ruego encarecidamente a los portavoces brevedad, porque una cosa es decir que se va a ser breve y otra cosa es que se sea.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Quería, en primer lugar, agradecer la comparecencia voluntaria de don Mario Conde en la Comisión Banesto para informar específica y exclusivamente sobre el Grupo Pueyo-Oasis. Intentaré ser breve, dadas las largas intervenciones de mis predecesores en el uso de la palabra, porque prácticamente todas las preguntas que se podían hacer sobre el Grupo Pueyo-Oasis han sido realizadas ya.

Para nuestro Grupo hay una cuestión fundamental a tener en cuenta, en la que vamos a basar nuestra intervención. A finales del año 1990, el Grupo Banesto tenía unos créditos concedidos al Grupo Pueyo-Oasis de 3.700 millones de pesetas; a finales del año 1993, dichos créditos ascendían a la cantidad de 62.000 millones de pesetas. Por tanto, en tres años se produjo un incremento de créditos de 58.000 millones de pesetas aproximadamente. A nosotros nos gustaría saber cuáles han sido los criterios bancarios, de gestión financiera para incrementar en 58.000 millones de pesetas unos créditos que suponían un riesgo tan importante para el Grupo Pueyo-Oasis.

Hacemos esta pregunta en base a dos consideraciones importantes desde nuestro punto de vista. Por los datos a los que hemos tenido acceso, por la documentación puesta a disposición de los Diputados, vemos que dichos riesgos crediticios no fueron aplicados en ningún momento a la expansión externa del Grupo Pueyo-Oasis, sino que, por el contrario, dichos 58.000 millones de pesetas fueron orientados únicamente a operaciones internas del Grupo Banesto con interconexiones con el Grupo Pueyo-Oasis. Por los datos que obran en nuestro poder, fueron destinados a

operaciones con misteriosos objetivos, a operaciones, casi me atrevería a decir, de falsa ingeniería financiera.

¿Por qué hacemos estas consideraciones? Básicamente porque, repito, según los datos que obran en nuestro poder, estos créditos produjeron en el Grupo Banesto unos beneficios ficticios, como ya han explicado mis predecesores en el uso de la palabra, por operaciones inmobiliarias, por la venta de La Unión y El Fénix Español, beneficios ficticios que alcanzaron la cifra de 15.000 millones de pesetas y que seguramente consiguieron maquillar los balances en un momento determinado y permitieron repartir los dividendos correspondientes.

Hay otra consideración importante que nosotros hemos observado en el análisis detallado de las operaciones de Oasis: que en todo este entramado de sociedades instrumentales que aparecen en las relaciones entre el Grupo Pueyo-Oasis con el Grupo Banesto existen un total de cuarenta compañías repartidas por todo el mundo —España, Holanda, Gran Bretaña, Estados Unidos y México—, cuyo nexo de unión es la fundación Kieselstein, repetidas varias veces aquí, a través de la cual se relacionaban empresas como Reve Holding, Gescam, Erasmus, S. A., Cobra Investment, que han sido el mecanismo de ejecución de estos 58.000 millones de créditos, y en la mayoría de estas sociedades interpuestas figuraba siempre como propietario y como accionista el señor Pedro Pueyo.

Para finalizar mi intervención, quiero hacer cuatro preguntas muy concretas. Primero: Qué criterios bancarios y de gestión se han seguido para la concesión de dichos créditos, que han pasado de un riesgo de 3.000 millones de pesetas, que se podría interpretar correcto a finales de 1990, a 62.000 millones de pesetas a finales de 1993.

Segundo: Qué datos de la solvencia del grupo Oasis-Pueyo posteriores a las auditorías iniciales de Oasis obraban en poder del ex Presidente del Banco Español de Crédito para asegurar que los riesgos concedidos de estos 62.000 millones de pesetas aproximadamente estaban debidamente respaldados con garantías reales.

Tercero: A raíz de toda esta documentación que hemos podido analizar durante estos últimos meses, cabe hacer una pregunta obligada: ¿Qué tipo de acuerdo tenía don Mario Conde con el señor Pueyo para que pusiera la cara en todas estas operaciones instrumentales que hemos detallado los portavoces que hemos intervenido, porque, lógicamente, nosotros pensamos que tenía que haber alguna contraprestación económica a cambio de este entramado financiero a través de estas cuarenta sociedades instrumentales ubicadas en todo el mundo?

Cuarta pregunta: ¿Sabe usted, señor Mario Conde, quién es el señor Herminio Portillo? Quinta y última pregunta, únicamente centrada en el Grupo Oasis: ¿Cómo puede justificar usted, señor Conde, la apreciación que hizo Morgan de Oasis y las consecuencias gravísimas que de ella se derivaron?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabálza.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Conde, por su presencia ante esta Comisión.

Voy a ser obligadamente breve porque ya se han hecho prácticamente todas las preguntas que se pueden realizar.

Nuestro Grupo no ha solicitado su comparecencia para hablar del Grupo Oasis. Creo que el Grupo Oasis es una pieza más de todo el problema de Banesto y a mí me hubiera gustado hablar de su gestión al frente de Banesto. Quizá tengamos oportunidad de hacerlo en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Seguro, señor Zabálza, que habrá oportunidad.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Me voy a centrar en el Grupo Oasis. Como decía, no le voy a hacer preguntas, pero sí quisiera hacer algunas consideraciones.

Mi Grupo Parlamentario considera que la inversión que en su día realizó Banesto en este grupo se enmarca en una estrategia llena de despropósitos, con objetivos claros para sus gestores y oscuros para el resto. No hay más que ver las observaciones realizadas por los servicios de inspección del Banco de España, que dieron como resultado la apertura de un expediente disciplinario, abierto por acuerdo del consejo ejecutivo del Banco de España, con fecha uno de febrero de 1994. Según este informe, dicho Grupo ha sido utilizado: para aparcamiento de títulos de Banesto, es decir, autocartera; para enmascarar beneficios aparentes de cuantías elevadas obtenidas con financiación del propio Banesto que eran reflejadas en la cuenta de resultados del grupo Banesto; para enmascarar beneficios que procedían de venta de inmuebles o valores, que condujeron a una inversión total de 90.000 millones de pesetas.

Cuando los servicios de inspección del Banco de España analizan la calidad del activo y contingencias no cubiertas, descubren que la situación patrimonial de Banesto muestra, a 30 de junio de 1993, un importante deterioro respecto a fondos especiales y activos ficticios por importe de 341.076 millones de pesetas, sin incluir las minusvalías de la Corporación Industrial y Financiera de Banesto. Entre estos déficit cifrados en estos apartados destacan los imputados a riesgos y participaciones en sociedades del Grupo Banesto o asociados al mismo por importe de 109.911 millones de pesetas.

Precisamente, entre estos déficit y minusvalías señalados se encuentra la inversión de Banesto en el Grupo Oasis, inversión que merece una atención especial. La relación con el Grupo Oasis se concreta, al 30 de junio de 1993, en 82.254 millones de pesetas en dos conceptos: intercambio accionarial, participación directa o indirecta, de 20.302 millones de pesetas, y concesión de crédito, que supone unos riesgos de 61.952 millones de pesetas; riesgos que el Banco cifra en 15.000 millones de pesetas y que el Banco de España cifra en más de 25.000 millones de pesetas.

Como decía, estas inversiones se enmarcan dentro de una estrategia dirigida a enmascarar beneficios inexistentes y otros intereses atípicos a través de aportación de in-

geniería financiera, de la cual pensaba que sabía algo pero después de ver las carpetas del Grupo Oasis creo que nos falta mucho por conocer, mediante un complejo entramado de empresas, nacionales y extranjeras, algunas domiciliadas en paraísos fiscales. Entre los beneficios irregulares, contabilizados por el Grupo Banesto, hay que destacar la venta de sus inmuebles a la sociedad Gescam que ya ha sido referida, de la que el Grupo Banesto tenía el 100 por ciento, con un beneficio de 8.657 millones de pesetas; operación que, en balance consolidado, no puede aparecer como beneficio por ser una operación cien por cien intergrupo. Según se desprende de la Inspección de Banesto, se justificó este año indicando que las acciones de Gescam habían sido vendidas, hecho que no resultó cierto. Primera pregunta: ¿Es cierto que esas acciones de Gescam habían sido vendidas?

Otra operación que aparece en el expediente disciplinario es el beneficio contabilizado en una de las empresas del Grupo, La Unión y El Fénix, referente a la venta de esta sociedad, de su participación, 49,81 por ciento, de 6.944 millones de pesetas en El Fénix Español a la sociedad Reve Holding BV, del Grupo Oasis, y a la sociedad Marenma, también del Grupo Oasis, por el 1 por ciento de El Fénix Español; esas dos operaciones. En total, 6.978 millones de pesetas de beneficio, con el agravante de que las compras, tanto de Gescam como de Reve Holding BV, son financiadas con créditos concedidos por el propio Banesto.

Quizás lo más llamativo se encuentra en las operaciones con sociedades instrumentales en el extranjero. Centrándonos en Oasis International Group, del que controlaba el 50 por ciento Banesto a través de Brightsun, aparecen operaciones contabilizadas con criterios distintos de un año a otro y que proporcionan contablemente beneficios irreales que se vierten en los resultados de Banesto. Por ejemplo, la variación en el criterio de valoración de esta participación, el 50 por ciento de Brightsun en Oasis, correspondiente al inmovilizado, lo que significó un beneficio de revalorización de 6.165 millones de pesetas; es decir, la diferencia entre el valor histórico, donde estaban contabilizados los inmuebles, y el valor que se dio al 30 de junio de 1993. Como digo, hubo una revalorización de 6.165 millones de pesetas que sirvió para enmascarar beneficios en Banesto, con la consideración de que esta revalorización se efectuó además en dólares, cuando, al parecer, debería haberse realizado en pesetas.

Lo mismo podemos decir de la operación de venta en 1992 de Oasis International Group, del grupo aéreo Zafiro, con financiación Banesto, al Grupo Cobra Investment, con unos beneficios declarados de 12 millones 200.000 dólares, operación que pretende distorsionar unas cifras contables claramente negativas en el Grupo Oasis International Group.

En definitiva, lo que se evidencia con estos hechos, que se resumen perfectamente en la demanda de la acción social que contra usted han emprendido los gestores del Banesto, es un incumplimiento de las normas legales y contables; es un obstruccionismo con clara intención de ocultar la verdad de las operaciones; y es una falsedad en la elabo-

ración de los estados financieros con grave riesgo para terceros.

Señor Conde, de todo esto queríamos que usted explicara y aclarara, a través de ese entramado de Oasis, cuál ha sido su participación directa e indirecta en el mismo; si puede rebatir las conclusiones de los servicios de inspección del Banco de España con referencia a este Grupo. Quizá sea necesario, para entender las operaciones del Grupo Oasis enmarcarlas dentro de ese complejo entramado de empresas que supone el Grupo Kieselstein, en el cual Banesto participaba de una forma importante.

No le voy a preguntar, como le decía, nada más porque todas las preguntas las han formulado mis compañeros anteriormente. Desde luego, señor Conde, no le voy a preguntar si hay algo que considera adecuado en la toma de decisiones, desde una perspectiva ordenada y prudente, como ha dicho mi compañero el señor Fernández de Trocóniz. Permítame un juicio de valor. En su gestión al frente de Banesto no se encuentra nada ordenado ni prudente, desde mi punto de vista.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: También me sumo, señor Conde, al agradecimiento y reconocimiento que han hecho mis compañeros de Comisión por su comparecencia voluntaria para ilustrarnos con la información que nos pueda facilitar al respecto libremente.

Comienzo, señor Conde, por una cuestión de protocolo obligado de acusar recibo de su carta de 21 de septiembre al Presidente de este Congreso, trasladada a nuestro Presidente de Comisión, dado que usted le pide en el último párrafo al Presidente de este Congreso que dé traslado de la presente carta a los grupos parlamentarios. Le confirmo, pues, con este acuse de recibo, que obra en nuestro poder.

Precisamente, porque el punto 4 cuestiona la materia específica de esta reunión de hoy de analizar los pormenores del Grupo Oasis y, dado que usted menciona que no le parece lógico, el que su comparecencia aparezca limitada a un asunto concreto de naturaleza empresarial, con todos los respetos, admitimos su lógica pero entenderá que esta Comisión también tiene una lógica política y, por tanto, nosotros no hemos considerado que Oasis sea un asunto concreto de naturaleza empresarial. En mi intervención, señor Conde, para que no exista ninguna inseguridad jurídica ni conocimiento previo para usted, como brillante abogado del Estado, me voy a limitar fundamentalmente a contrastar la información que usted nos pueda dar aquí con el acta del Banco de España en la intervención de Banesto. Porque, precisamente en la sistemática que sigue el Banco de España en este acta, en el punto primero de calidad del activo y contingencias no cubiertas, fíjese usted, señor Conde, el punto 2 es de inversiones en el Grupo Oasis. De los siete puntos que la sistemática del acta del Banco de España establece para analizar la calidad del activo y contingencias no cubiertas de Banesto, el único nombre pro-

pio, salvando como propio la Corporación Industrial y Financiera del apartado f), es el Grupo Oasis.

Pues bien, paso a mis preguntas. Señor Conde, me limito a analizar el acta, porque le voy a dar un beneficio, no el beneficio de la duda porque usted ha actuado como banquero, como empresario y tengo que respetar una regla de oro del empresario: asunción del riesgo y, por tanto, cualquier operación de riesgo que esté dentro de la ley es lo que yo tengo que exigir y respetar. Voy a formularle mi primera pregunta. El acta del Banco de España invoca como documento de obligado cumplimiento la circular 4 de 1991, de 14 de junio, respecto a garantía de inspección y disciplina bancaria. ¿Entiende usted que su actuación y la de sus gestores en Banesto con respecto, en este caso, a Oasis se ajustó siempre, en todo momento y detalle a la circular del Banco de España 4/1991? Porque, de entrada, el acta del Banco de España en su segundo párrafo está citando a Oasis, cuando dice que en cuanto a los riesgos crediticios hay constatación de un defecto de provisión de insolvencia equivalente a 52.898 millones, a los que habría que añadir 1.986 millones derivados de los riesgos contraídos con el Grupo Oasis. ¿Está usted de acuerdo con esta primera afirmación del acta del Banco de España?

En el análisis de la calidad de la situación patrimonial de Banesto el Banco de España viene a invocar otra vez la citada circular y le acusa de desvío de operaciones hacia estas sociedades para evitar el cumplimiento exacto de la normativa y la circular 4/1991 y por los quebrantos en operaciones relacionadas con la expansión de la entidad, cuando se refiere al déficit y minusvalías y el Banco de España lo concreta en el caso Oasis al decir que ha asumido riesgos y está comprometido en el Grupo Oasis por 61.952 millones de pesetas y unas participaciones accionariales directas o indirectas de 20.302 millones de pesetas, diciéndole por activa y por pasiva que está utilizando estas participaciones accionariales como aparcamiento de acciones por esta cuantía de los 20.000 millones. ¿Usted lo admite o lo rechaza? No me voy a los riesgos crediticios al hacerle esta pregunta de los 61 millones, sino en el caso de que estos 20.000 millones estén reflejando valores de aparcamiento de acciones de Banesto.

Sigue diciendo el Acta del Banco de España: Como resultado del Grupo Oasis, las inversiones crediticias y de cartera en este Grupo Oasis recogen en la actualidad algunas financiaciones de carácter comercial y, sobre todo, la financiación de operaciones que ocultan pérdidas del Grupo Oasis y producen el efecto de contabilizar beneficios indebidos en las cuentas de otras sociedades. ¿Responde usted a esta acusación del Banco de España de alguna manera concreta?

Siguiente pregunta, sacada también del Acta. El Banco de España ha requerido reiteradamente a la entidad, diciembre de 1992, abril y junio de 1993, para que le facilitase información satisfactoria respecto a esta inversión, sin que hasta la fecha se haya conseguido. La pregunta que le hago es al hilo de unas declaraciones tuyas en la prensa, que se publican en el periódico «El Mundo» el día 27 de junio, en la entrevista que se le hace con respecto a Oasis.

Responde al periodista en cuanto le hace una llamada al quebranto de más de 60.000 millones. Dice usted, y leo textualmente: Eso es lo que dice el Banco de España, pero eso es tanto como decir que los activos de Oasis no valen casi nada. Sigue diciendo: Llegamos a una partición de activos —con el Grupo Oasis—, nosotros nos quedamos con las acciones de Banesto y el Grupo Oasis con unos hoteles en Méjico.

¿Es una admisión implícita, señor Conde, de que esas acciones las tiene aparcadas en Oasis al quedarse con esas acciones? Repito: Nosotros nos quedamos con las acciones de Banesto y el Grupo Oasis con unos hoteles en Méjico. Dice usted, y de ahí viene la pregunta siguiente: Y de ello se informó al Banco de España. Llegamos a estimar no un daño patrimonial para Banesto sino unas provisiones de 15.000 millones y el Banco de España ni siquiera nos pidió ninguna provisión para el Grupo Oasis. Me gustaría declarar aquí, con sus respuestas, la contradicción que hay entre sus declaraciones y lo que dice el Acta del Banco de España.

Sigo adelante y voy terminando, señor Presidente.

El Acta del Banco de España dice en su apartado V: Fruto de tales apercibimientos ha sido la presentación por la entidad Banesto, con fecha 22 de diciembre de 1993, de un plan de actuación dirigido a... Hace una serie de observaciones, y en la tercera de las observaciones, donde viene la referencia a Oasis, dice: Banesto tendrá un importante déficit de recursos propios, que puede verse agravado por compromisos asumidos de adquisiciones de sus propias acciones, Grupo Oasis, Hachuel, etcétera. El Banco de España en su Acta vuelve a hacer, a juicio de este Diputado, una acusación de adquisición de acciones propias; luego está hablando del aparcamiento de acciones. Le reitero esto porque es importante.

En la página 38 del pliego de cargos que hace el Banco de España, fuera ya del Acta, se dice textualmente: El Grupo Oasis ha sido utilizado por Banesto no sólo para aparcamiento de acciones sino también para la realización de numerosas operaciones, cuya finalidad era reflejar, en Banesto —ahora estoy en otra cosa distinta del aparcamiento, que es la primera parte del párrafo, pero como está reiterado no le cito sino esta segunda parte— o en alguna de sus filiales, beneficios aparentes de cuantías elevadas, obtenidos con financiación del Grupo Banesto. ¿Qué responde usted a esta segunda parte, señor Conde?

No tengo, señor Presidente, ninguna observación más, cumpliendo el plazo perentorio que se nos señala. Quiero darle las gracias y también al señor Conde por las respuestas que nos pueda dar aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Conde, por su presencia.

Puedo coincidir con usted respecto a la carta a la que se refería mi predecesor en la palabra, y quizá deberíamos haber aprovechado este turno para haber entrado a fondo en lo que era el tema general de Banesto. Quizá esta compa-

recencia puede ser como matar moscas a cañonazos, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albistur, esta comparecencia es a estos efectos y lo que le gustaría a usted también tendrá lugar, a esos efectos, en el momento procesal adecuado. Por tanto, tendrá ocasión de referirse a ello.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias. Era un breve resumen de lo que diré después. De todas formas, esta Comisión, como dice el señor Presidente, es competente para establecer sus turnos y sus órdenes del día, por lo que nos vamos a centrar en ello.

Voy a leer el Acta, precisamente el documento de la acción social que, en su página 101, expresa que una de las dificultades fundamentales con las que se ha encontrado el servicio de Inspección del Banco de España en sus visitas a Banesto ha sido la excesiva complejidad de interposición de sociedades en multitud de operaciones realizadas por los anteriores gestores de Banesto, que en muchas ocasiones han impedido vislumbrar la verdadera intencionalidad o el impacto de las mismas en Banesto. Y sigue diciendo este documento que la Inspección llega a afirmar que en Banesto es aún más importante que en otras entidades bancarias obtener de sus administradores una información fiel y puntual de las cuestiones sometidas a análisis. Sin embargo, los antiguos administradores no sólo complicaron las operaciones, que en muchos casos realizaban innecesariamente, sino que además impedían a los servicios de Inspección del Banco de España conocer la situación real del Banco mediante un entorpecimiento de su labor, que se materializaba, en algunos casos, en la falta de información y, en otros, en suministrar la información de forma parcial y tardía.

En la carta de la reserva Federal, firmada por el señor Goodman Ryback, se dice que los gestores han sido extremadamente lentos en proporcionar a los inspectores ciertos datos requeridos, especialmente los relacionados con los informes de los auditores y créditos vencidos y no pagados. Sigue adelante el informe diciendo que dicha falta de información se produce curiosamente —dice el informe— sobre todo en aquellas operaciones de especial trascendencia, ya fuera por volumen —caso Grupo Oasis— o por su vinculación con el Grupo Banesto o alguno de sus gestores.

Lo anteriormente descrito lleva a los servicios de Inspección del Banco de España a hacer afirmaciones graves e importantes, como las siguientes: En resumen, todo lo anterior pone de manifiesto una clara intencionalidad de los responsables de Banesto para entorpecer el desarrollo de la labor inspectora, evitando que se pudiera profundizar en el análisis de diversas áreas. Necesariamente, los administradores de Banesto disponían de la información solicitada, en algunos casos, por participar en la gestión de las sociedades afectadas y, en otros, por no disponer de ella, lo que significaría una grave dejación en sus responsabilidades como administradores de Banesto. Se evidencia en este hecho una causa más de la fundamentación de la presente demanda. Primero, el incumplimiento de las normas,

etcétera y, segundo, una falta absoluta de diligencia, entendiendo como tal la que debe tener un ordenado empresario al no tener información, tenerla desordenada o a destiempo, no correspondiendo su actuar efectivamente al prototipo que la ley pretende ubicar dentro de esa definición de ordenado empresario.

Mi pregunta viene a continuación y es muy concreta. En torno a toda esta situación, parece ser que la Comisión de riesgos de Banesto, según la información de la que dispongo, conoció únicamente, y decidió, sobre la primera operación realizada con el señor Pueyo para adquirir el 15 por ciento del Grupo Oasis, vendiendo como contrapartida el 1,5 por ciento de Banesto, no directamente sino siempre a través de sociedades participadas. Las operaciones de crédito realizadas posteriormente han sido realizadas y decididas, parece ser, por usted y su equipo inmediatamente colaborador, consejero delegado, director general, alguno de los directores generales. Quisiera que me confirmara esta afirmación y aseveración.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Conde Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Ante todo, permítanme que comience afirmando mi agradecimiento a los miembros de la Comisión por esta oportunidad que hoy me brindan de acudir aquí, que confío en que no sea la última, porque es la primera vez que tengo oportunidad de hablar ante el Parlamento. Esta es una comisión del Parlamento y confío en que no sea la última vez que yo hable en el Parlamento.

Por una referencia que ha hecho uno de los representantes, con la interrupción del señor Presidente, querría simplemente consumir un minuto, con su permiso, para aclarar un punto.

Toda mi vida he respetado a los representantes de la soberanía popular, incluso en momentos en que no estaba de moda. Y hoy más que nunca los sigo respetando. He sido acusado de intromisión en la soberanía nacional por explicar en una carta algo tan concreto como lo siguiente. Señorías, el caso Banesto es muy profundo. El caso Banesto ha tenido unas repercusiones internacionales indudables. Hay enormes puntos que no han sido clarificados. Yo me limité a exponer mi opinión y decirles: ¿No les parece que, siguiendo un método razonable, vayamos de lo general a lo particular? Expresé mi total y absoluta disposición para tratar, en una o en varias sesiones, cuantas cuestiones quisieran los señores parlamentarios. Porque sé, como decía muy bien el Presidente, que es una comparecencia voluntaria, pero deseada y querida por mí después de nueve meses de silencio. Una de las razones por las que no he querido hablar en mucho tiempo era por respeto al Parlamento, porque era aquí donde tenía que hablar. Por tanto, quisiera dejar constancia de mi respeto al Parlamento, de mi respeto a sus decisiones. Pero un ciudadano que se limita simplemente a decir: Señores, vayamos de lo particular a lo general cuantas veces quieran, con la expresión que quieran y donde quieran, eso no es ninguna intromisión en la sobe-

ranía nacional, sino más bien, al contrario, es reconocerla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, perdón.

El señor **CONDE CONDE**: Había terminado en ese momento, señor Presidente. **(La señora Aroz Ibáñez: Pido la palabra por alusiones. Ha habido una alusión personal al Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz, al final de la intervención se producirá el turno de alusiones.

Se ha explicado por parte de la Comisión el procedimiento de trabajo de forma oficial a través de una carta que le envió el Presidente del Congreso. Como sabe, la Comisión es soberana para establecer su método de trabajo. A esto se refiere la soberanía: establecer su método de trabajo en una cuestión concreta. Por tanto, señor Conde, respetamos su opinión, pero la Comisión entiende que el método de trabajo correcto es el que ha establecido.

El señor **CONDE CONDE**: Y yo respeto, como es obvio, señor Presidente, lo que decida la Comisión. La mejor prueba de ello es que estoy aquí, como el señor Presidente ha tenido la amabilidad de reconocer, voluntariamente. Y no sólo voluntariamente, sino además encantado, pero como ciudadano español expresando una opinión que podrá ser correcta o incorrecta, pero que sencillamente es una opinión y nada más.

Permítanme que les diga que en el texto de la carta que yo recibo se habla de que venga a informar de mi vinculación personal con el Grupo Oasis. A mí como, ciudadano español, me hubiera gustado que el texto de la convocatoria hubiera dicho mi supuesta vinculación personal con el Grupo Oasis. Porque, si no, puede ocurrir que en un texto nada más y nada menos que firmado por el excelentísimo señor Presidente del Congreso se afirme un hecho. Me gustaría que hubiera dicho: mi supuesta vinculación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, en cuanto al supuesto o no supuesto, la vinculación no es que haya que suponerla, sino que puede existir o puede no existir. Por tanto, esa carta es perfectamente válida. Puede existir o puede no existir. En ese sentido no hace falta poner «supuesto».

El señor **CONDE CONDE**: Señoría, tengo la deformación de ser Abogado del Estado y cada uno es tributario de sus propias deformaciones. Qué le vamos a hacer... Cuando redactamos los escritos siempre lo hacemos con cuidado, con ello no quiero decir nada, pero uno, como es Abogado del Estado, qué le va a hacer.

Quiero comenzar afirmando una cosa muy concreta. No existe ni de manera directa, ni de manera indirecta ningún tipo de vinculación personal entre el señor Pueyo y yo, ni con ninguna otra persona que pudiera estar directa o indirectamente relacionada con el Grupo Oasis, absolutamente ninguna, de ningún tipo, obviamente, en cuanto a intereses económicos ocultos o subterráneos se pudiera referir. Nin-

guna. Son muchas preguntas y las iré contestando. Hay algunas específicas y concretamente un juicio de valor del representante del Partido Nacionalista Vasco, que es el único que he visto. Si les parece, vamos a empezar por cuál es el origen de lo que yo considero que es esta comparecencia. Supuestas irregularidades que puedan existir en todo el tema de Oasis en relación con Banesto y para ser más precisos, en relación conmigo o, como me parece que decía el señor Espasa, con algunos de mis consejeros o personas vinculadas a mí.

Permítanme que empiece por decirles unas cosas. En el número 40 de la revista de «Turismo y Transporte» correspondiente al mes de septiembre del presente año un periodista formula la siguiente pregunta: En el tiempo que usted lleva al frente de Banesto, ¿ha podido detectar alguna irregularidad en las relaciones de Pedro Pueyo y Mario Conde? La respuesta es: Hasta lo que yo sé y he visto, todas las acusaciones carecen de fundamento. Se han hecho muchas cábalas, pero hasta la fecha todo han sido meras especulaciones.

Quien responde es el Presidente Interventor, nombrado por el Banco de España, don Alfredo Sáenz Abad. Estamos hablando de septiembre de 1994.

Pero es que hay más. El 25 de abril, me parece que lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista —y le ruego que no entienda ninguna alusión hacia usted, en absoluto estoy haciendo alusiones—, se firma un contrato entre el señor Pueyo o sus representantes y el Grupo Banesto actual (yo me he enterado de ese contrato como consecuencia de que obra en el expediente administrativo) que contiene una cláusula, la siete, importantísima, que dice: Mediante el presente acuerdo ambas partes renuncian a cualquier acción que pudiera corresponder a una frente a la otra. ¿Firmaría alguien un contrato renunciando a acciones si tuviera la más mínima sospecha de que pudiera haber algo raro? Está firmado, señorías.

Pero también he tenido, y lo digo porque es así y probablemente yo haya influido en el motivo de alguna pregunta, he tenido, digo, que ver una información del diario «El Mundo», aparecida hace unos días, en la que se decía que había un informe de la Policía Judicial en poder de la Fiscalía que insinuaba, de alguna manera, que yo podría lucrarme personalmente a través de mis relaciones con el Grupo Oasis. Y lo digo así, «lucrarme personalmente», porque eso es lo que se insinuaba y me gusta abordar las cuestiones directamente. Pues bien, estoy en condiciones de afirmarles, señorías, aquí en el Parlamento, un desmentido rotundo. La propia Fiscalía de la Audiencia Nacional ha informado a mis abogados, y me ha autorizado para decirlo, que no existe tal informe. No se tienen noticias del mismo, ni nunca se ha ordenado tal investigación. Sin embargo, yo he visto un papel, lo he visto con mis propios ojos, al que no puedo llamar informe porque eso no es un informe. Sería muy conveniente que pudiéramos saber quién lo ha elaborado, en dónde se ha redactado, con qué medios, cómo se ha hecho llegar a la Policía Judicial para pretender, de alguna manera, engañar o confundir a informadores que estoy absolutamente seguro que han actuado de buena fe.

El origen de nuestras relaciones con el Grupo Oasis lo han sintetizado bastante bien SS. SS., pero habría que hacer una matización. Empieza el 17 de noviembre de 1989 y tiene una segunda parte el 26 de julio de 1990. Se celebra en dos fases. Me parece que ha sido el señor Fernández de Trocóniz el que lo ha dicho con mucha precisión. Efectivamente, al final resulta que hay una participación equivalente del 50/50. Es decir, el Grupo Banesto lo hace a través de las distintas sociedades. No es extraño que se utilicen distintas sociedades, ya que todos los bancos del mundo y empresas que tienen también utilizan este tipo de sociedades instrumentales que son de su propiedad, que consolidan en su balance para hacer operaciones específicas.

Como alguna de las preguntas que me han hecho, sobre todo los representantes del Grupo Popular, insisten en si es o no es una prudente administración, le voy a leer lo que dice el primer contrato con el Grupo Oasis, para ver si eso es prudente o no, porque a lo mejor no lo es. Dice nuestro primer contrato: En el caso de que resultaran diferencias sustanciales en la valoración dada a las acciones de Oasis, en el caso de que Banesto apreciara irregularidades en la gestión del Grupo Oasis, en el caso de que Banesto discrepase profundamente de los criterios de gestión seguidos o, sencillamente, si Banesto entendiese libremente que la línea de negocio seguida no se corresponde con lo que sirve de fundamento a la presente operación —fíjense si somos prudentes—, tenemos la libertad —nosotros, Banesto— de no seguir adelante. ¡Fíjense si somos prudentes! Esto era en el primer contrato.

Se analiza la situación, se nos presentan los balances y para que vayan quedando las cosas claras, ¿quién decide seguir adelante con el Grupo Oasis? El 10 de julio de 1990 se celebra una Comisión Ejecutiva de Banesto en cuya acta se lee lo siguiente: En relación con la operación relativa al Grupo Oasis, aprobada por la Comisión Ejecutiva en su sesión del día 31 de octubre, informa don Juan Belloso, entonces Consejero-Delegado, que tras la realización de la valoración definitiva del Grupo, la operación se ha concretado finalmente en la adquisición por dicho Grupo de un tres por ciento del capital de Banesto y, por parte de Banesto o de un tercero, de un 50 por ciento del Grupo Oasis. Compramos, firmamos un contrato, estudiamos, nos reservamos una serie de cláusulas y después decidimos ir al 50 por ciento.

Decía alguien que hay un informe de la Dirección General del Área Comercial desaconsejando la operación. Con todos mis respetos, he leído el informe y no es exactamente así. Propone varias alternativas. Una de las alternativas que propone es precisamente aumentar nuestra presencia en los órganos de administración del Grupo Oasis. ¿Y qué es lo que hacemos? Sencillamente firmar un acuerdo de accionistas en donde se dice exactamente eso. ¿Y a quién nombramos para el Consejo de Administración? A don Javier Abad Hernando, que es precisamente el Director del Área Internacional. Nombramos para el Consejo a don Antonio Sáenz de Vicuña, Abogado del Estado —y permítanme que sienta orgullo por mi Cuerpo— y experto en relaciones internacionales jurídicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, respetando sus reflexiones sobre el grupo de empresas Oasis, me gustaría que respondiera a los portavoces a las numerosas preguntas que le han formulado.

El señor **CONDE CONDE**: Lo que estoy haciendo es enmarcar. Voy a concretar más.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no sé en qué medida se sienten satisfechos los portavoces, pero yo entiendo que sería conveniente que les respondiera y, si lo tiene a bien, nos enviara un informe sobre lo que piensa.

El señor **CONDE CONDE**: Elevadísimos riesgos, dice la portavoz del Grupo Socialista. ¿Cuáles son los riesgos? Los riesgos se han repetido por varios portavoces, 61.952 millones de pesetas de riesgo crediticio es una cantidad que se ha repetido por varios portavoces; es una pregunta que se me ha hecho varias veces. ¿Y por qué dicen 62.000 millones? Porque aparece esta cifra tanto en el Acta del Banco de España como en el informe de inspección ulterior y, por tanto, es razonable que los señores parlamentarios digan 62.000 millones.

No es correcta la cifra. Sencillamente no es correcta y me ha parecido vislumbrar en la intervención del señor Fernández de Trocóniz algo verdaderamente correcto. ¿Saben por qué no es correcta? Por tres razones. Primera, porque en el Acta del Banco de España dicen que Cobra Investment tiene 22.840 millones de riesgo. No es verdad. ¿Saben lo que ha pasado, y el señor Fernández de Trocóniz lo apuntaba? Han sumado dos veces un mismo crédito. ¿Pero cómo es posible? Han sumado dos veces un mismo crédito en un «swap» que apuntaba el señor Fernández de Trocóniz. No es verdad. Kayenta aparece en la línea de riesgos crediticios del Grupo Oasis. Kayenta no es propiedad del Grupo Oasis; no es propiedad del Grupo Oasis. Stableford Properties aparece en la lista de riesgos del Grupo Oasis, pero no es propiedad del Grupo Oasis.

Por tanto, señorías, creo que estoy respondiendo a esa afirmación de cómo es posible la cifra de 62.000 millones de riesgo. Es que, lo siento, no es verdad que haya 62.000 millones de riesgo crediticio, a pesar de que figure en el Acta del Banco de España y precisamente por ello —y perdón— he dicho que sería conveniente analizar las cosas con mucho detalle, porque en un documento que sirve de base para la inspección se afirma que hay 62.000 millones de riesgo crediticio, cosa que no es verdad. Pero esto ¿lo estoy diciendo yo solo? Miren, el 30 de agosto de 1994 hay una comunicación dirigida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que aparece firmada por el Secretario del Consejo de Banesto en donde dice: Los riesgos crediticios y los avales contraídos por Banesto con el Grupo Oasis International son 44.000 millones; luego ya no son los 62.000 que figuraban en el Acta, señores Diputados. A la pregunta, reiterada por muchos, de los 62.000 millones que figuran en el Acta les tengo que contestar que no es verdad. Posteriormente aparece reconocido por el propio Banesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y les voy a decir más. En el contrato de liquidación que se

firma en el mes de abril Banesto sabe perfectamente cuáles son sus riesgos. Ahí aparece una liquidación de riesgos y si los suman llegarán a la conclusión de 44.000 millones de pesetas. Por tanto, señorías, con todos los respetos, no es verdad.

Me preguntan sobre el quebranto de 25.000 millones de pesetas combinándolo con otra pregunta que me parece que ha hecho el representante del Grupo canario que decía que nosotros habíamos reconocido 15.000 millones. Vamos a hablar. En el Acta del Banco de España no se dice que haya que formular unas provisiones de 25.000 millones, no. Lo que dice es una frase en la que se afirma que el quebranto en ningún caso será inferior a 25.000 millones, lo cual ya es una predicción de futuro realmente... no sé la palabra, pero compromete y afirma que en ningún caso se perderán menos de 25.000 millones, pase lo que pase. ¿Y qué es lo que ha pasado? Lo que ha pasado es que el 25 de abril —el 25 o el 24, no recuerdo la fecha— se firma un contrato entre el Grupo Banesto y Oasis y se van pormenorizando uno a uno créditos y riesgos y adjudicándose uno a uno bienes, de tal manera que el señor Sáenz cuando comparece la última vez en esta Comisión reconoce que se está ultimando un contrato —la verdad es que se había firmado— que se están adjudicando los créditos y dice: A lo mejor queda algún crédito con alguna empresa, pero suficientemente garantizado. ¿Cuál es el problema de ese contrato? Que lo pone de manifiesto, que es la profecía de que el quebranto en ningún caso será inferior a 25.000 millones, no se cumple; está ahí en el contrato.

¿Cómo se producen las relaciones de intercambio accionarial del tres por ciento? Lo he explicado.

¿Cuáles son los criterios bancarios de invertir en Oasis? Es muy simple. Nosotros teníamos un Banco y una Corporación Industrial. El sector turístico era uno de los sectores que nos atraía, no sólo por lo que estaba realizando el Grupo de empresas Oasis, sino además por la posibilidad de desarrollar, que lo intentamos en España, a través de nuestras sucursales normales o especializadas, la venta de paquetes turísticos, porque era una manera de optimizar la utilización de las sucursales bancarias. Por tanto, podrán discutir la lógica empresarial, a unos les podrá gustar, a otros no, pero la estrategia era absolutamente clara. Queremos estar en el sector turismo y queremos además optimizar nuestra red de sucursales. Ese es nuestro criterio básico. ¿La valoración? Sencillamente por balances auditados por empresas internacionales.

¿Existían garantías para compensar las posibles pérdidas de valor de las acciones de Banesto —pregunta de la representante del Grupo Socialista— en acciones y viceversa? No.

Vamos a contestar a otra pregunta que también es recurrente. Se ha hablado de la autocartera de Banesto. Yo he visto publicado en algún periódico —seguro que SS. SS. también—, en primera página, que la autocartera de Banesto era del 34 por ciento. Yo lo he visto con mis propios ojos y lo tengo anotado. En la Junta General posterior se dijo que no llegaba al cinco por ciento. ¿Existía autocartera o era un mecanismo de autocartera lo del Grupo Pueyo? Es muy fácil decirles que no, señorías. Les voy a decir una

cosa que es mucho más concreta. No hay, que yo sepa y que tenga conocimiento —es muy fácil de saber porque se pide la certificación correspondiente— ningún asiento contable ni en Banesto ni en sus sociedades filiales por cuya virtud Banesto adquiriera la propiedad de tales acciones; en ningún momento, que yo recuerde. Segundo, no existe, que yo tenga conocimiento —y es muy fácil de averiguar, pues se puede pedir una certificación— ningún asiento contable por el cual haya una salida de Caja para pagar tales acciones, pero es que además hay un dato evidente: esas acciones son propiedad del Banco de Santander hoy y si hubiera existido un pacto de recompra es imposible que el Santander se las hubiera adjudicado.

La portavoz del Grupo Socialista me pregunta sobre el futuro del Grupo Pueyo. Sinceramente, no tengo ningún conocimiento de la estructura ulterior. Alguien ha hecho referencia a una fundación, incluso con un dominio del idioma alemán. El portavoz de Izquierda Unida lo ha calificado como... Yo no lo sé. No domino el idioma alemán. Miren, lo que sí es claro es que no es nada curioso. Yo no soy ningún experto en paraísos fiscales, pero en los paraísos fiscales existen estructuras jurídicas —estoy respondiendo, señor Presidente, a una pregunta— que tienen sus propios mecanismos y sus propias garantías. Punto. Eso es lo que le puedo decir al respecto; nada más. Y, además, como la norma de esta Comisión establece, en su último apartado, que será con respeto del secreto bancario, si lo conociera, lo habría conocido en función de mi misión de Presidente de Banco; con respeto del secreto bancario, dice la norma fundacional de esta Comisión.

¿Por qué el señor Pueyo tiene voto de calidad y por qué se quedan al margen de las decisiones los representantes de Banesto? Señoría, le he explicado que nombramos a las tres personas adecuadas: el Director General del Area, el Director General, entonces, de la Corporación Industrial y el Letrado Abogado del Estado. Los tres están en el Consejo. ¿Quién entendía de turismo, nosotros o él? El. Por tanto —pero esto no pasa sólo con el Grupo Pueyo, esto pasa siempre que nosotros queremos invertir en algún sector—, quien sabe, sabe. Y nuestra misión era de controlar y nadie cede el 50 por ciento y el 50 por ciento para producirse un empate, porque la experiencia, al final, acaba conduciendo al bloqueo de las sociedades. Siempre tiene que haber alguien que decida.

Vayamos ahora con las operaciones irregulares. Como lo han planteado varios, me gustaría, con el permiso del señor Presidente, agrupar las contestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, cuando las preguntas son coincidentes, lo sensato, lo lógico y lo inteligente es agruparlas.

El señor **CONDE CONDE**: Entonces, agrupo para no ir contestando a cada uno.

Hemos hablado de tres operaciones básicas, que yo recuerdo: Gescam, Zafiro y La Unión y el Fénix.

Gescam. Nosotros, Banesto, tenemos y recibimos una serie de inmuebles dispersos por Madrid. Hacemos una inversión muy fuerte cerca de la calle Arturo Soria, que hoy

se considera muy céntrica, donde invertimos en el centro de proceso de datos y queremos llevar, prácticamente, toda la Dirección General e invertimos también en la calle Alcalá, donde queremos tener el Consejo de Administración. Por tanto, nos sobran inmuebles. ¿Qué hay que hacer con los inmuebles que sobran? Venderlos, si se puede, claro. ¿Y cómo venderlos? Diseñamos una operación muy concreta: compramos —como me parece que ha dicho el representante del Grupo Popular, perfectamente— por medio de una operación en la Bolsa de Bilbao. Adquirimos el 99,99 por ciento de esa sociedad, aportamos los inmuebles a esa sociedad y aportamos fondos. ¿Y qué queremos hacer? Una oferta pública de venta. ¿Y eso qué es? Vender las acciones de esa sociedad entre inversores pequeños. ¿Por qué? Porque es una especie de fondo inmobiliario y alguien que tenga una acción de una sociedad donde hay bienes inmuebles y, además, está arrendado por una entidad solvente, tiene interés en comprar. ¿Cuál es el problema? Que se necesita la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿La pedimos? Por supuesto, ahí están las actas. ¿Nos la dieron? No. ¿Razones? No lo sé. No nos la dieron. El tiempo apremiaba y la Comisión Nacional del Mercado de Valores no nos dio la autorización. ¿Qué teníamos que hacer? Tratar de vender la sociedad. Buscamos distintos compradores y, al final, apareció un comprador.

Y ahora vamos a ver las condiciones de esa operación, si le parece, con todo detalle: primero, el crédito de 12.000 millones al que se aludía, ¿existió o es concedido al señor Pueyo? Existía, no es concedido al señor Pueyo. ¿El Grupo Pueyo pone los 8.000 millones de pesetas restantes? Sí. ¿Es con financiación de Banesto? No. ¿El valor de los inmuebles es razonable? 19.000 millones de pesetas en aquel momento; pueden SS. SS. saber si en el mercado inmobiliario actual ese precio es bueno o es malo. Y sobre los alquileres, a los que también se ha hecho referencia, le voy a decir que cuando íbamos a sacar la oferta pública de venta de acciones el alquiler que habíamos puesto para vender a inversores institucionales era de 2.300 millones de pesetas. Cuando se lo vendemos al señor Pueyo el alquiler es de 1.345 millones de pesetas. Es decir, le rebajamos expresamente el alquiler.

Señorías, el precio de los inmuebles es correcto, el precio de los alquileres es por debajo del mercado. Además de eso se lo habíamos rebajado sobre el inicio de la oferta pública. Pero, sobre todo, una consideración más. ¿Y esto cuándo pasa, cuándo se realiza? Entre 1991 y marzo de 1992. ¿Mantuvimos informadas a las autoridades de esta operación? Desde la Dirección General de Transacciones Exteriores, donde existe toda la documentación pormenorizada del acto de verificación, que es lo que tienen que aprobar, hasta el Banco de España; y existen cartas de información del Consejero Delegado, a alguna de las cuales ha aludido el señor Fernández de Trocóniz, donde les garantizo que se mantiene informado. Pero pasa una cosa: que si de verdad hubieran puesto pegadas a la operación, no nos hubieran dado la verificación. Nos la dieron. Si de verdad la operación tuviera pegadas, no nos habrían aprobado las cuentas del año 1991. Las aprobaron. Si a lo mejor no

hubieran tenido tiempo para ver esta operación durante 1992, nos hubieran dicho en 1993: oiga, retire usted esto. No nos lo dijeron. En 1993 se aprobaron las cuentas también. Cuando fuimos a la ampliación de capital, nadie dijo nada. ¿Es que una operación como ésta es tan complicada? ¿Es que no han tenido tiempo de estudiarla? Entonces, ¿por qué la aprueban en verificación y por qué nos aprueban las cuentas durante dos años seguidos? Es extrañísimo que ahora, en el Acta de Intervención, aparezca esto.

Segunda operación: Zafiro. Es muy clara. La verdad es que la he leído en el Acta del Banco de España y me parece que utilizan esa técnica de confundir. Yo se lo voy a explicar muy fácilmente para contestarles si es o no un beneficio falso.

En el Grupo Oasis existía lo que es el sector turismo y el sector de aviación, por así llamarlo. El sector de aviación era para aprovechar —porque no sé si lo saben SS. SS.; probablemente, después, en la comparecencia del señor Pueyo se lo pueda explicar él— el volumen de turistas americanos que se desplazaban con Oasis y se monta una división de aviones. Esa división de aviones no va bien y empieza a perder dinero, como pierden muchas otras compañías en el mundo, afortunadamente y gracias a Dios, en cifras rotundamente distintas. ¿Y qué es lo que decidimos? Segregar del Grupo Oasis la división de aviones y constituir una sociedad especial que se llama Cobra. ¿Y cuál es el objeto de esa sociedad? Comprar al Grupo Oasis la división de aviones para que los negocios de turismo sean de turismo, y los de aviones, de aviones. Pero para comprar hace falta dinero. Entonces, hay que preguntarse dos cosas: Primera, ¿a qué precio se compran? Segunda, ¿cómo se financian?

La primera pregunta es muy importante porque van a ver SS. SS. si estamos hablando de beneficios ficticios o no. Pues se compran a cuarenta millones de dólares. ¿Y por qué se compran a cuarenta millones de dólares? Porque es exactamente el importe de los aviones más las pérdidas acumuladas. Entonces, si ése es el importe, ¿cómo se puede producir una plusvalía? No encaja. Pues, sí señor, porque los aviones habían sido amortizados. Por consiguiente, si tenemos que pagar ese precio, que es lo lógico para dejar las cosas donde están, se produce la plusvalía, que no es que sea artificial, es que es contable, es que no hay ninguna manera de evitar esa plusvalía, salvo que alguien quiera engañar al Fisco.

Otra consideración a S. S. Si ese es un beneficio artificial, me dirán, las pérdidas que había originado el grupo de aviones no habría pasado por la cuenta de resultados, ¿verdad? Sí, habían pasado por la cuenta de resultados. Luego, si ese beneficio es artificial, las pérdidas son artificiales. No se puede decir que estamos dando un beneficio artificial sin decir en este Parlamento que habíamos llevado las pérdidas generadas por el grupo de aviones a la contabilidad de Banesto. Por tanto, no hay ninguna operación artificial. ¿Y cómo se financia? Dicen que con fondos de Banesto. Se lo voy a explicar: Cobra, esa sociedad que constituimos al 50/50, de nuestra parte Kayenta, pide al Nat-West —Banco inglés de primera fila— un bono-cupón cero. Eso es sencillamente un préstamo a dieciocho años,

cuya amortización de capital se paga al final del final. Y lo tomamos porque es una operación magnífica. Y si es tan magnífica, ¿por qué la da el NatWest? Porque tiene determinadas ventajas fiscales que no voy a explicar. ¿Y qué se hace? Banesto la toma directamente del NatWest y se la pasa a Cobra y Cobra se encuentra con 50 millones de libras —como decía muy bien el señor Fernández de Trocóniz— a dieciocho años y al mibor. ¿Qué tiene que hacer? Tratar de sacarle una rentabilidad superior al mibor. Esos cincuenta millones de libras se transforman exactamente en 85 millones y se invierten los cuarenta. No hay ningún beneficio artificial, es un beneficio contable y es inexcusable el mentarlo, y, señorías, retengan en la mente que las pérdidas generadas por los aviones habían pasado por la cuenta de resultados.

¿Existía algún compromiso de que esos bienes volvieran a Banesto? Estoy hablando de la operación Gescam. En la carta que se dirige por el Consejero Delegado, señor Belloso, al señor Martín detallándole la operación hasta sus últimas consecuencias, se dice que estábamos negociando una opción de compra de vuelta, porque era lógico, pero no creo que se concretara.

La última de las preguntas de operaciones irregulares y, para concretar, es la de La Unión y El Fénix. Voy a procurar ser muy breve; tan breve que les voy a leer lo que dice el Acta del Consejo de Administración de La Unión y El Fénix Español, de fecha 29 de diciembre de 1992.

Primero, llama la atención que si hay tanto para intervenir un Banco como Banesto, si hay tanto, si es tan gordo todo, ¿por qué tenemos que empezar haciendo alusiones a una entidad aseguradora, que tiene, además, su tutela específica por parte de otros organismos? Parece traído un poco de calzador. ¿Pero es que éramos los dueños? Teníamos el 22 por ciento de la entidad aseguradora. Y del resto, ¿qué pasa? Pero si es que estaba AGF, una de las primeras compañías de seguros. Por tanto, parece un tanto extraño que haya que traer aquí, al Acta de intervención, este tipo de justificaciones. Pero, en fin, como lo han preguntado, con muchísimo gusto lo contesto.

El 29 de diciembre de 1992 se celebra el Consejo de La Unión y El Fénix y se dice: El Presidente, don Mario Conde, dice que mientras no sea una realidad la venta hecha por Paribas, la única manera de llevar a cabo el fin pretendido es la operación de venta de una participación del 50,93 por ciento de la compañía filial, El Fénix Español. Para la explicación de la misma, da entrada en la sala al Director General Financiero, don Luis Gelado. El señor Gelado explica con todo detalle a los señores consejeros las diversas fases de la operación, que incluye, entre otras, una opción de recompra a los adquirentes. Verificada la exposición anterior, los asistentes, por unanimidad —subrayo—, aprueban la operación, autorizando para la firma de cuantos documentos sea preciso, de modo solidario e indistinto, a los siguientes señores: al Presidente, don Mario Conde; al Vicepresidente, don Pierre Pierart, y dos más. Como SS. SS. saben, don Pierre Pierart es el Presidente de La Unión y El Fénix actualmente, que no sólo votó a favor de esa operación, sino que fue autorizado para firmarla.

Y, ¿en qué consisten los beneficios artificiales de La Unión y El Fénix? Se vende un paquete de acciones de una sociedad que da derecho a unos inmuebles en Francia que valen mucho dinero, y se venden por un precio. ¿Está financiado por Banesto? No. Señor Fernández de Trocóniz, de los cálculos que usted ha hecho de 85 millones, que están perfectos, se olvida de 15 millones que Cobra había invertido en deuda de Turquía. Por tanto, no le quedaban 45; le quedaban 30. Lo digo porque ésa es su afirmación. Con esos 30 millones, los otros 50 y el Grupo Oasis, 50, financiamos parte de la operación y el resto lo financia el City Bank.

Ahora vayamos a la sustancia económica. ¿Es que valía de verdad eso o no lo valía? Le voy a dar una prueba clarísima de lo que valía. Cuando se llega al acuerdo de fusión entre AGF y Banesto, los señores de AGF exigen que ejercitemos la opción de compra, porque quieren esos inmuebles, porque valen dinero. Si hubiéramos vendido artificialmente, no lo hubiera exigido AGF. Por tanto, ni la plusvalía es artificial ni está íntegramente financiada por Banesto, y la prueba más evidente de lo que estoy diciendo es que, en el acuerdo de fusión, los señores de AGF exigen, y uno de los votantes a favor, como consta en el acta que está a disposición de S. S., es precisamente don Pierre Pierart, a quien se le autoriza, además, para que firme el documento de venta, y don Pierre Pierart es el Presidente actual de El Fénix.

¿Dimos información suficiente —es otra de las preguntas— al Banco de España? Señorías, les puedo garantizar que sí. Durante todo el año 1992, y mucho antes, y durante todo el año 1993, las relaciones con el Banco de España en cuanto a información se refiere, fueron totales. Incluso creo, en honor de la verdad, que eso queda recogido en el discurso del Gobernador del Banco de España, el día 30 de diciembre, ante la Comisión de Economía del Congreso.

¿Qué sabe del contrato en Méjico entre el señor Pueyo y el señor Portillo? También hay otras preguntas sobre ello. ¿Conocía usted al señor Portillo? Ni lo conozco ni lo he visto en mi vida. ¿Qué sabe usted del contrato? De lo que es el contrato me he enterado ahora y por una casualidad: porque fue aportado al expediente administrativo. Pero sí conocía una cosa. No sé si fue por el mes de junio o julio, don Pedro Pueyo, en un almuerzo, me dijo que tenía intenciones de ir a la ampliación de capital y que si no, por una serie de razones que no me quiso aclarar, 3 millones de acciones podían verse en el mercado; que si yo podía financiar la operación. Y le dije con toda sinceridad: No puedo financiar la operación, porque, primero, no le gusta al Banco de España y, en segundo lugar, porque si financio a alguien, y concretamente en las relaciones nuestras, ello va a dar un mal sabor a la operación. Y me preguntó: ¿Puedo instrumentar una operación puente desde el Grupo? Y yo le dije: Sí, tú eres responsable del 50 por ciento, pero con una condición: que nunca me metas en un problema de autocartera. Eso es exactamente lo que yo conozco de ese contrato. No conozco al señor Portillo y no tengo ni idea de quién es el señor Portillo.

¿Conocía a los consejeros del señor Pueyo? No.

¿Cuál ha sido la fecha exacta de la firma? No lo sé más que por lo que pone aquí. Me parece que el 25 de abril.

Y termina la representante del Grupo Socialista, ¿cuál es su vinculación personal? Le reitero: Ni directa ni indirectamente, ni con el señor Pueyo ni con ninguna otra persona, absolutamente ninguna, en lo que haga referencia a intereses espurios, ocultos o de otra naturaleza. Ninguna.

El señor Fernández de Trocóniz me ha preguntado por la vinculación. El origen de las relaciones se lo he explicado. Habla del informe de la división de Banca Corporativa desaconsejando. Señor Fernández de Trocóniz, no desaconseja; da alternativas, una de las cuales es la que se aprueba en la comisión ejecutiva. Así lo entiendo yo. Sobre las valoraciones, le he contestado que son exactamente y, además, le he leído la cláusula del contrato en donde nosotros nos reservamos que, si no nos gustan las valoraciones, nos salimos. Por tanto, sí creo que es.

¿Todas las decisiones operativas de Oasis estaban en manos del señor Pueyo? Ya le he dicho quiénes representaban a Banesto: personas de primera fila.

Con la única información —dice usted, señor Fernández de Trocóniz— de una especie de balances consolidados. Señor Fernández de Trocóniz, con todos los respetos: no es una especie; es un balance consolidado. Y no es un balance consolidado elaborado así, por las buenas; es un balance consolidado elaborado y auditado por Touche Ross; no es una especie, señor Fernández de Trocóniz. De verdad que no.

La operación de venta de Zafiro se la he explicado con todo detalle, y era la venta de los aviones. La pérdida ordinaria de 17 millones de dólares, que los compensamos con esto, ya se lo he explicado con todo detalle.

¿Considerada adecuada, en una prudente administración, una inversión de capital como la del Grupo Oasis? Se lo he explicado: sí. Estoy absolutamente seguro de que es un buen sector, un buen negocio y que funcionará. Otra cosa es que, en un momento determinado, por las circunstancias de todos conocidas, haya determinadas pérdidas que se producen, por la caída en el turismo, que me han explicado muchas veces, a raíz de la crisis del Golfo Pérsico, y, probablemente, si no hubiera sufrido, porque todo esto afecta a la imagen de una empresa, las consecuencias del acto de intervención, lo estaríamos viendo con toda claridad.

¿Considera normal que tomen decisiones sin pasar por el Consejo del Banco? Señor Fernández de Trocóniz, le he leído la decisión de la comisión ejecutiva del Banco.

¿Obstaculizaba la labor del Banco de España? He respondido, señor Fernández de Trocóniz, con toda claridad. No.

¿Existía alguna opción de venta de acciones? No.

¿Es algún problema de autocartera? Se lo he contestado diciendo: No hay. No lo repito. Le he dicho no, pero basándome en lo que le he contado. No hay ningún apunte contable donde salga caja para acciones y, además, es que se las ha quedado el Santander. Si hubiera operación de autocartera, no se las podría haber quedado.

Sobre Gescam, le he contestado. Usted me habla de si el precio de los inmuebles era de 20.000 millones. Efectiva-

mente, 19.000 y pico. Sobre si se vende con un préstamo del Banco, no es correcto. Existía ese préstamo, que ya era para cuando íbamos a la inversión internacional. ¿No pone dinero el Grupo Pueyo? Sí pone dinero. ¿El Banco de España afirma que ése es dinero de Banesto? No es dinero de Banesto. ¿El arrendamiento es de precio superior al del mercado? Señor Fernández de Trocóniz, en aquel momento, tenemos en nuestras manos informes que nos dicen que los precios de arrendamiento para locales similares oscilaban entre las 4.500 a 5.000 pesetas. Hoy, desgraciadamente, no es así; pero de eso nosotros no somos responsables; de las circunstancias de la economía española, no somos responsables.

¿A cuánto se iba a arrendar el inmueble cuando se iba a vender internacionalmente? Sencillamente en un precio: 2.135 millones de pesetas, cuando lo íbamos a vender internacionalmente. Y cuando lo compra el señor Pueyo, ¿qué pasa?, ¿que se sube ese valor? Cuando lo compra el señor Pueyo se baja ese valor a 1.300 millones de pesetas anuales, que representan 3.485 pesetas por metro cuadrado, precio sensiblemente inferior al del mercado. No era superior, señor Fernández de Trocóniz; era inferior y, además, se baja específicamente cuando lo compra el señor Pueyo, y todo eso está documentado.

¿Considera usted adecuado un crédito con vencimiento a los 17 años? Perdóneme. En la inmensa mayoría de los bancos que operan en el negocio inmobiliario una de las cosas que nos ocurre en nuestro país —y no quiero meterme en consideraciones para que no me llame la atención el señor Presidente, que lo haría y además muy bien— es que estamos financiando la adquisición de propiedad demasiado corta. Préstamos a largo plazo y además con «balloon», es decir, con vencimiento total del capital al final es la práctica habitual en el mercado inmobiliario internacional.

¿Considera adecuado generar plusvalías ficticias? Es que no son ficticias, y se lo he demostrado.

¿Considera adecuado tener testafierros? Es que no tengo ningún testafierro.

¿Considera adecuado tener hombres de paja? Es que no son hombres de paja.

Lo relativo al Fénix se lo he contado.

Ahora paso a responder al señor Espasa. Habla usted de trasvases patrimoniales. Mejor dicho, señor Espasa, para ser más preciso, dice usted, con toda razón, que se habla de trasvases patrimoniales en el Acta del Banco de España. Es verdad, y esas palabras le garantizo que tendrán consecuencias. Si usted considera que yo soy un buen samaritano, yo se lo agradezco.

¿Quién tomaba las decisiones de las grandes operaciones de crédito? Todas las operaciones de crédito de más de 500 millones de pesetas, todas, tenían que ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva; es posible que haya alguna singular que yo no recuerde, pero todas las operaciones. Existía una comisión de riesgos que algunos, encima, han criticado por excesivamente multitudinaria, porque lo que queríamos era que participara en ella todo el banco. Ya le he respondido.

Sobre la fundación de la *pasta*, que a usted le parece curiosa, no le puedo decir nada absolutamente. ¿Cómo sabía

quién estaba detrás? Es que no lo sé. Es que no se puede saber, por definición. No se puede saber quién está detrás de una fundación, por disposición de la ley, pero es que, además, si lo supiera, lo sabría por mi cargo y le vuelvo a insistir, y perdóneme, señor Espasa: esta Comisión tiene los límites del secreto bancario y yo era un banquero y, sobre todo, era un banquero en el momento en que hubiera obtenido, que no la tenía, esa información.

Habla usted de 73.000 millones de pesetas a la fundación. No es correcto. **(El señor Espasa Oliver: Millones de dólares.)** Eran 73 millones de dólares, que estaban garantizados.

Don de la ubicuidad. Me pregunta: ¿Ningún consejero de Banesto estaba detrás o en Oasis o, cómo ha dicho usted, que es más ilustrativo y más claro, estaba también en el otro bando? No.

¿Se han cobrado comisiones? Yo le agradezco que me haga la pregunta, pero me duele, y compréndalo. Yo comprendo que usted la tenga que hacer, pero me duele. No. Y, señor Espasa, han pasado nueve meses y el Presidente-interventor de Banesto ha declarado aquí lo que ha declarado y ha declarado en la prensa lo que ha declarado; por eso me duele. No, señor Espasa, ni directa ni indirectamente, de ningún tipo.

¿Están las garantías aportadas? El contrato del 25 o del 23 de abril se lo demuestra hasta el milímetro, y las palabras del señor Sáez aquí, en la Comisión, diciendo: queda a lo mejor algún crédito pendiente pero adecuadamente garantizado, responde a su pregunta.

¿Es cierto que el Banco de España encontró dificultades para conocer? He respondido: No, de verdad que no. Pero es que además hay una cosa que es muy clara. En el mes de julio-agosto de 1993 vamos a salir a una ampliación de capital que es la mayor —y no me estoy yendo de la cuestión, señor Presidente— que se ha hecho en la historia de la banca europea, y por supuesto de la española. Se elabora un cuaderno con todo detalle. Y ¿saben una cosa, señorías? Que me piden permiso los señores de J. P. Morgan para bajar a hablar con la inspección del Banco de España, cosa insólita, que no se había producido. Y yo lo doy, y me llama el Gobernador, y me dice: «¿Das el permiso para que se produzca la reunión?» Sí. Y ¿se produce? Sí. ¿Y es protocolaria? No. ¿Y dura algún tiempo? Sí, por lo menos tres o cuatro horas. ¿Por favor, si el señor Gobernador ha dicho aquí, en la Comisión de Economía del Congreso, que estaba haciendo la inspección desde el 23 de marzo de 1992! Pero ¿cómo es posible que una inspección como la del Banco de España que llevaba un año y pico o dos —la verdad es que llevaba desde 1988, pero éste es otro asunto— en volúmenes de 80.000 millones de pesetas no tenga conocimiento? Yo tengo mucha más confianza, en ese sentido, en la capacidad de la inspección de lo que parece deducirse de lo que dicen.

Señor Espasa, son todas sus preguntas.

Hablaba, señor Espasa, de 22.000 millones de obra. No es verdad. Lo han sumado dos veces, aunque le parezca una cosa extraña.

Kayenta no es del Grupo Oasis. Resulta que es del Grupo Banesto y lo meten en el Grupo Oasis en un docu-

mento. Por eso, si en un tema que, como alguien ha calificado, es tan importante como Oasis para comprender la intervención, ya empezamos con errores en la determinación de la cifra, ¿no creen SS. SS. que es razonable que yo esté pidiendo hablar de todo?

El Grupo Catalán (Convergència i Unió) pregunta sobre cuáles han sido los criterios bancarios. Vuelve, con todos mis respetos, a los 62.000 millones. Lo he explicado. No fueron aplicados a la expresión externa de las operaciones. Las dos operaciones puntuales se las he explicado. He explicado lo que era el grupo de aviones, cómo se financia, cómo viene el dinero del NatWest; le he explicado la operación Gescam y le he explicado la operación de la compraventa de La Unión y El Fénix. Por tanto, de verdad, señor Espasa, sobre todo ese volumen lo que se ha utilizado es exactamente eso.

¿Beneficios ficticios? No los hay. He explicado una a una las operaciones y cuantas veces quieran y con el detalle que quieran las volvería a explicar.

¿Qué tipo de acuerdo con el señor Pueyo para dar la cara? Por favor, comprendo también la pregunta. No estoy dando la cara por nadie, por favor; ni el señor Pueyo está dando la cara por mí. Van a tener ustedes la oportunidad, según he tenido conocimiento, de que venga el señor Pueyo aquí, pero, por Dios, que es muy duro lo que dijo usted. Dijo usted que esto no lo entendía si no había una contraprestación económica. Eso es muy fuerte, eso es muy fuerte. Yo le garantizo que ni directa ni indirecta ni circunstancialmente ha existido ninguna contraprestación económica, pero, por favor, es colocar a una persona en una situación de tener que decir que no. Por favor.

¿Sabe usted quién es el señor Portillo? No, no lo conozco.

¿Cómo puede justificar la apreciación de Morgan sobre Oasis y las consecuencias gravísimas? La apreciación de Morgan sobre Oasis la viví yo y fue en el mes de octubre, y estuvimos estudiando el Grupo Oasis durante bastante tiempo. Le remitimos a los señores de Morgan algo así como centenares de papeles. Y de repente decían: Y ¿cuánto valen los hoteles de México? Pues ciento y pico millones de dólares. De acuerdo, lo admitimos. Y luego, de repente decían: No, no, no valen ciento y pico. Acabamos de hacer una valoración y resulta que valen mucho más.

El Banco J. P. Morgan estuvo enterado puntualísimamente de todo —cientos de papeles— y yo le garantizo que por lo menos hubo cuatro o cinco reuniones exhaustivas sobre el particular.

Oasis es una pura prueba de la gestión. Perfecto. Yo le agradezco el juicio de valor porque, si después de las explicaciones que he dado, llegan a la conclusión de que a lo mejor algunas de las cosas que dice el Banco de España no son correctas, puede ser que sea una prueba de la gestión, pero sobre todo me parece que es una prueba de lo que es el Acta del Banco de España.

¿Aparcamiento de títulos? No hay.

¿Plusvalías ficticias? No hay.

¿Beneficios artificiales? No hay, y se los he explicado uno a uno y se los vuelvo a explicar encantado, de verdad,

y con muchísimo gusto, con todo el detalle que quiera, hasta el tiempo que quiera.

Balance consolidado. ¿Es cierto que fueron vendidas las acciones de Gescam? Le he contestado exactamente cómo intentamos hacer una oferta pública de venta, cómo intentamos obtener la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cómo intentamos obtener otros compradores y cómo se venden las acciones de Gescam.

¿Qué dice de La Unión y El Fénix? Se lo he explicado. ¿Son financiados por Banesto? Le he dicho: no. ¿Contabilizado con criterio distinto? Se lo he explicado. ¿Venta de Zafiro con Banesto? Se lo he explicado hasta el último detalle.

Dice usted que esto evidencia un obstruccionismo y falsedad en los estados financieros. Desde luego, le puedo garantizar que no evidencia ningún obstruccionismo y le puedo garantizar que no existe ninguna falsedad.

Termina usted haciendo un juicio de valor, y usted mismo lo califica así, cosa que me parece muy bien. En su gestión, señor Conde, dice usted, no hay nada ordenado. Bien. Cuando no hay más remedio que acudir a juicios de valor, pues no hay más remedio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, esto no es una pregunta, evidentemente.

El señor **CONDE CONDE**: Por eso digo que cuando no hay más remedio que acudir a juicios de valor...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que sea ya muy rápido porque tenemos un segundo turno.

El señor **CONDE CONDE**: Todo lo rápido que quiera, pero me quedan por contestar algunas preguntas.

Preguntas de Coalición Canaria. ¿Entiende usted que se ajustó a la circular del Banco de España? Sí.

¿Había aparcamiento de acciones? No.

¿Hay beneficios no contabilizados? No.

Prácticamente son las mismas preguntas. Dice: el 22 de diciembre de 1993 usted presenta un plan de actuación, y me gustaría poder hablar de ese plan de actuación. Sería importantísimo, pero no me va a dejar el señor Presidente porque entiende que no es de esta materia. Como ya tengo conocimiento de que vendré a hablar en otro momento, encantado.

Dice: ustedes reconocieron un perjuicio de 15.000 millones y el Banco de España habla de 25.000. No es así. Nosotros dijimos en las provisiones, 15.000 millones y el Banco de España afirma, afirma que en ningún caso el quebranto será inferior, lo cual es una afirmación curiosísima. Porque el incremento del turismo en Méjico y la valoración de los activos... ¿cómo se puede decir que en ningún caso y bajo ningún concepto...? Me recuerda la Constitución del año 1812, pero en fin, porque me van a llamar la atención, no quiero hablar de eso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, no le estoy llamando la atención. (Rumores.)

El señor **CONDE CONDE**: Me anticipo, pero lo retiro, señor Presidente.

Nosotros dijimos vamos a provisionar ese plan de actuación —y eso es lo que a mí me gustaría algún día poder explicar—, e hiperprovisionamos el Banco —hiperprovisionamos no es castellano—, sobreprovisionamos el Banco, y perdón por el barbarismo. Después de una discusión con J. P. Morgan —y les voy a dar un dato— ¿nos había pedido el Banco de España provisiones hasta ese momento sobre Oasis? La respuesta es no. Es más, el Director general de la inspección, cuando estábamos hablando de ese asunto nos dice: lo que tenéis que hacer —y esto sé que está constando en acta— es quedaros con los inmuebles y con las acciones de Banesto. El Banco de España nos lo dice. Si hacéis eso, las dificultades que podáis tener en el tema de provisión de resto de créditos, nada, las alargamos en el tiempo. Soy consciente de lo que estoy diciendo; repito, soy consciente de lo que estoy diciendo.

Dificultades en el cierre puntual. Comisión de riesgos. La operación del señor Pueyo. ¿Quién decidía, usted solo o su equipo? Les he dado pruebas de cómo se decidían las operaciones y, por tanto, no creo que me quede absolutamente ninguna pregunta sin contestar y con muchísimo gusto, si SS. SS. lo estiman oportuno, cuando volvamos al turno de las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Estimo que será inevitable, señor Conde.

En primer lugar, he de aclarar que la solicitud para esta comparecencia fue remitida por el Grupo Socialista a la Mesa de la Cámara el 8 de septiembre. La Mesa la admitió a trámite por escrito y acordó trasladar —a los efectos del artículo 44— en los mismos términos en los que estaba planteada, a la Comisión y esto es lo que ha hecho la Comisión. Por tanto, creo que lo que hizo el Presidente fue trasladarle a usted la solicitud de comparecencia en los términos planteados.

En cuanto al acta de inspección, esta Comisión tiene respeto al secreto bancario, y el Banco de España únicamente nos mandó un documento, a solicitud del Grupo Popular, basado en las actas de inspección, que recoge la información relevante en torno a la intervención; pero hay que decir —y le digo— que esta Comisión, fundamentalmente debido al secreto bancario al que está constreñida, no tiene las actas de inspección.

Antes de continuar les he de decir que esta comparecencia tan concreta y sobre la que había planificado que durara dos horas, inevitablemente va a durar mucho más tiempo y eso que sólo se trata de una cuestión concreta. Todo ello da la razón a la Mesa y a la Comisión al adoptar este método de trabajo, porque ¿qué hubiera sido si hubiéramos hablado de todo? Si hablando de una cosa concreta estamos ya sobrepasados de tiempo, vamos a tener que pedir disculpas al señor Pueyo y citarle para la tarde.

Ruego a los señores portavoces que sean lo más breves y concisos en las preguntas en la medida de lo posible y se alejen de los juicios de valor prematuros.

En el turno que comenzamos el compareciente irá contestando una a una a las preguntas formuladas por los señores portavoces.

Por el Grupo Socialista, la señora Aroz tiene la palabra.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: En relación con mi petición de palabra anterior en un turno de alusiones, quiero decir que me siento perfectamente representada por sus palabras y que, por tanto, no insistiré.

Tengo que decirle, señor Conde, en relación con su contestación a nuestras preguntas, que habla con contundencia, pero usted no convence porque usted, una vez más, ha rehuido en este Parlamento; en esta Cámara, donde debe explicaciones concretas, usted ha rehuido la contestación a las cuestiones concretas que aquí se han planteado.

Usted ha venido aquí, nuevamente, con insinuaciones, con medias verdades, no para arrojar luz, sino para crear confusión, que parece ser el terreno en el que usted se encuentra cómodo. Ha venido usted aquí, ha desmentido al Banco de España y al Banco Español de Crédito...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz, le ruego no haga este tipo de valoraciones. Es útil esta comparecencia en la medida que es informativa. Haga las preguntas que desee en concreto.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Señor Presidente, lo siento pero para llegar a las preguntas que voy a formular era necesaria esta introducción.

Nuestro grupo no se desanima por este tipo de respuestas que ha dado usted y va a continuar insistiendo en preguntas concretas para tratar de arrojar luz y para tratar de llegar a conclusiones sobre los problemas que nosotros hemos planteado. Por tanto, le rogaría una mayor colaboración en este segundo turno de preguntas concretas, señor Conde.

En relación con la inversión en Oasis International Group, usted no ha aclarado nada. Usted no ha dicho de manera convincente por qué se tomó la decisión de aumentarla al 50 por ciento cuando realmente usted sabe que existía un informe negativo de los servicios técnicos del banco. En su momento, más adelante, vendrán representantes de Banesto que espero puedan corroborar esta afirmación que yo estoy haciendo.

Yo le pregunto: ¿a quién benefició ese pacto? Evidentemente a la Sociedad Kieselstein Stiftung, evidentemente al señor Pueyo, porque tomó una participación en Banesto muy superior a la participación que Banesto tomaba en Oasis International Group. Yo le digo, señor Conde, que nadie da algo por nada. Tengo que preguntarle si alguien más se benefició por ese trato. ¿Quién fue esa persona que se benefició, además del señor Pueyo o de Kieselstein Stiftung?

El señor **CONDE CONDE**: Con el permiso del Presidente.

En su intervención dice usted: habla usted con contundencia. Gracias. Dice usted: una vez más no convence. Eso es imposible, es la primera vez que vengo, por tanto, será

esta vez. No ha contestado usted a las cuestiones concretas. Creo que sí, lo podré haber hecho mejor, peor o treinta y tres, pero he contestado a todas las cuestiones concretas. Medias verdades, me suena eso. Este grupo no se desanima. Yo le pido que no se desanime, de verdad, que siga hacia adelante para tratar de aclarar la verdad, lo llevo pidiendo nueve meses.

No ha hablado usted nada de inversión. Lo lamento, creo que he dado todos los datos. ¿A quién benefició ese pacto? Por un lado, a Banesto, ¿sabe usted por qué? Mire, ¿recuerda que había dos partes? En la primera compramos un trozo de Oasis y en la segunda otro trozo? Cuando hicimos la compra fijamos un tipo de cambio fijo para las acciones de Banesto. Fijo significa que no nos movíamos de una cantidad, pasara lo que pasara en Bolsa, y ¿qué ocurrió? Que bajaron las acciones de Banesto. Y ¿eso significa que se modificó la opción de canje? No. Por tanto, en ese sentido nosotros salimos beneficiados. ¿Alguien más se benefició de ese trato? Desde luego si se refiere con esta pregunta a si es algún consejero de Banesto o yo, algún no sé qué, alguien vinculado a nosotros, la respuesta es no. Siento que usted crea que son medias verdades, pero si darle el dato de contrato, el día de la firma, leerle las actas de la comisión ejecutiva, decirles los tipos de cambio, hablar del balance auditado por Touche Ross, todo eso son medias verdades, la verdad es que la otra media me falta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, es suficiente.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Señor Conde, la auditoría realizada en relación al ejercicio 1992 señalaba que los recursos propios contables del grupo ascienden a 413 millones de dólares sin beneficios, que incluyen 302 millones de revalorización de activos que se incrementan cada año. El porcentaje que estas revalorizaciones suponen sobre el total de recursos propios es el 73 por ciento. Y yo le pregunto, ¿es éste un porcentaje habitual?

El señor **CONDE CONDE**: Sí, y se lo voy a contar. Comprendo que los temas de contabilidad son un pelín complicados, pero yo se lo cuento.

El Grupo Oasis se compone de una serie de sociedades, todas esas sociedades tienen su contabilidad individual, y esas sociedades se integran en lo que se llama el balance consolidado. Entonces, el balance consolidado recoge la estimación patrimonial de todas las sociedades.

¿Cómo se elabora ese balance consolidado? Se elabora de acuerdo con un criterio admitido por auditores, y cuando se trata de una sociedad que tiene inmovilizado (inmovilizado son los hoteles de Méjico, los hoteles de Canarias, que están ganando dinero), todos los años se hace una estimación de cuánto valen esos inmuebles, todos los años, todos y, entonces, esos inmuebles valen unas veces más y valen otras veces menos. Se trata de ver con el estado patrimonial que uno tiene... Para que lo tenga muy claro, sería como decir, ¿cuánto vale lo que tengo yo? La pregunta verdadera sería: Señor Conde, ¿es que esas revalorizaciones se llevan a cuenta de resultados? No; es un balance, y un balance no es una cuenta de resultados. Pues

claro, unas veces los hoteles de Méjico valían más, tenían más valoraciones, y cuando nos dijeron que valían menos se restaban, absolutamente simple.

Por ejemplo, en Portugal, nosotros tuvimos participación de un banco, para que lo sepa usted —seguro que lo sabe—, pero para que lo sepa. Todas las sucursales todos los años se revalorizan ¡todos los años! cosa que además a mí, personalmente, me parece un método muy correcto porque yo quiero saber cada año lo que tengo, y así nos evitamos los problemas.

Pero, ¿qué dice el Banco de España en su informe, si usted recuerda bien? Esa es la pregunta buena. No se practicaron las amortizaciones. Pero hombre, ¡por Dios!, claro que se practicaron las amortizaciones en las sociedades filiales; no se practican las amortizaciones arriba porque el criterio que se sigue es el de precio del valor de mercado; es una norma elemental de contabilidad, que usted elige el valor de mercado y, entonces, no practica amortizaciones.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Anteriormente, he preguntado si existían garantías prestadas por Banesto para compensar al Grupo Pueyo de las posibles pérdidas como consecuencia del descenso en las cotizaciones de las acciones de Banesto. Usted ha dicho que no. Usted ha desmentido también, ha negado la afirmación o la pregunta que planteaba el señor Fernández de Trocóniz sobre la posible existencia de un pacto de recompra.

Señor Conde, son dos preguntas simétricas, diría yo, porque aquí lo que estamos tratando de averiguar es si el señor Pueyo se benefició de alguna manera y si esto evidentemente tuvo una pérdida para Banesto. En ese contexto, yo le pregunto: cuando en 1991 Banesto compra el 50 por ciento del Grupo aéreo Kerino y lo valora en 7.600 millones de pesetas, ¿cuáles fueron los criterios para fijar el precio pagado por esa participación?

El señor **CONDE CONDE**: Sinceramente, no lo sé. Si quiere, en la siguiente comparecencia me lo traigo. No lo sé, no sé lo que es Kerino.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿No es cierto, señor Conde, que el precio incluía la compensación por el descenso de cotizaciones de las acciones de Banesto, y que el precio pagado en realidad fue 3.400 millones de pesetas por el 50 por ciento de Kerino y 4.200 millones de pesetas, que es a lo que se refería antes el señor Fernández de Trocóniz, por ese descenso de cotización de las acciones de Banesto?

El señor **CONDE CONDE**: Sinceramente, no lo sé, le digo que no me lo sé. No me lo sé, me lo voy a leer porque no sé cómo se hizo esa operación Kerino y en la próxima comparecencia, con muchísimo gusto le contesto si es verdad o no es verdad. Hasta el momento, no lo sé.

La señora **AROS IBAÑEZ**: No se preocupe.

Existían, desde nuestro punto de vista existieron garantías para compensar la inversión que se hizo del Grupo Pueyo en Banesto. Pero pregunto, recíprocamente, ¿exis-

tieron por el Grupo para compensar a Banesto de las pérdidas por una desvalorización de la participación en Oasis International Group?

El señor **CONDE CONDE**: No.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Tampoco lo sabe.

El señor **CONDE CONDE**: No, sí. Sí, sí que no. Vamos a ver. La pregunta, a ver si yo me entiendo, es si el señor Pueyo, de alguna manera, nos dice como baje el valor de las acciones de Oasis yo te compenso con no sé qué. ¿Es ésa la pregunta? La respuesta es no; que yo sepa, no.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿No le parece que entonces existió un trato desigual con perjuicio para Banesto?

El señor **CONDE CONDE**: Usted está afirmando una cosa, y permíname. Usted me dice ¿no le parece que existió un trato desigual? ¿Cuál es el trato? ¿Ustedes dieron garantías de no sé qué? Yo le he dicho que no lo sé. Usted me ha explicado una operación Kerino; cuando lo sepa le contestaré.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Una pregunta que le realicé anteriormente también. ¿Cuántos fondos, al margen de los obtenidos del Grupo Banesto, aportó realmente el Grupo Oasis para la adquisición de Gescam? Usted ha dicho que aportó 8.000 millones de pesetas.

El señor **CONDE CONDE**: 7.500 millones.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Entre siete y ocho mil millones de pesetas.

Yo quería preguntarle, ¿qué finalidad tenía el préstamo concedido a Kieselstein Stiftung, precisamente por esa cantidad, 7.000 millones de pesetas?

El señor **CONDE CONDE**: No lo sé.

La señora **AROS IBAÑEZ**: No lo sabe.

El señor **CONDE CONDE**: No, pero es muy fácil; se ve en las actas. Eso no lo sé. Si lo que me pregunta es ¿Banesto financió específicamente para comprar ese importe? La respuesta es seguro que no, porque es que, además, si no, estaría en una comisión ejecutiva del banco. Seguro que no; seguro que no.

¿Que hubiera alguna otra sociedad que tuviera una financiación? Eso no lo sé y le respondo que no lo sé. No me sé todos los créditos, pero me he estudiado esto, le garantizo que me lo he estudiado y me lo sé de vuelta abajo. Me extrañaría.

Si usted me pregunta: cuando ustedes venden Gescam, ¿deciden financiar específicamente esa sociedad para que compre? Le digo no.

La señora **AROS IBAÑEZ**: En su momento, aclararemos la finalidad de este crédito de 7.000 millones de pesetas.

El señor **CONDE CONDE**: Creo que yo se lo puedo aclarar perfectamente, desde luego, cuando ustedes quieran, pero les aseguro que el señor Pueyo se lo aclara porque él se acordará mejor que yo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pueyo ya está citado a esta hora, y les anuncio que vamos a rogarle que comparezca a la una. Así que voy a marcar esta hora para finalización de esta comparecencia. (El señor Espasa Oliver pide la palabra.)

Señor Espasa, ¿no le parece bien?

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, creo que debemos darnos el tiempo que haga falta para esclarecer lo que podamos, dada la amabilísima colaboración que nos está ofreciendo el señor Conde. Yo creo que debemos aprovechar esta disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Ya se hace. Vamos a multiplicar el tiempo de la comparecencia por dos, pero yo les rogaría que fueran más concisos y, si pudiera ser, terminar en torno a la una, porque, luego, dejaríamos un tiempo también para el señor Pueyo, que nos resultaría enormemente útil.

Señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Continuando con esta operación, según nuestros datos, que esperamos sean corroborados aquí por los actuales gestores de Banesto, el destino de los 7.000 millones de préstamo concedido a Kieselstein Stiftung tuvo por objeto acabar de financiar la operación de compra por el Grupo Pueyo de la sociedad Gescam. Si esto es así, señor Conde, en esta operación ¿cuánto desembolsó el señor Pueyo?

El señor **CONDE CONDE**: Primero, yo no sé si esto es así o no es así. Mire, cuando un banco vende un inmueble, como por ejemplo el City Bank, lo vende porque necesita descargarse porque el inmovilizado, entre otras cosas, como S. S. sabe muy bien, el inmovilizado pesa en el cálculo de los recursos propios, como sabe muy bien. Por ejemplo, ¿lo ha hecho algún banco en el mundo? Pues el City Bank varias veces; varias no, porque no tenía más que una sede central. Lo ha hecho, por ejemplo, el Banco de Santander. ¿Y qué se hace? Normalmente, se financia al comprador —en Estados Unidos se financia hasta el 90 por ciento—, es muy normal, y le vuelvo a insistir que sería muy bueno que se financiara en nuestro país la adquisición de propiedad a más largo plazo.

Lo que yo creo que hay que ver con toda claridad es si el recurso, el único recurso, por cuánto se financió. En lo que yo sé, 8.000 millones, 7.500 para ser exactos, no estaban financiados, que ya es mucho para una operación inmobiliaria. Pero la pregunta es: ¿el precio era justo? ¿Sí o no? ¿Los inmuebles estaban bien valorados? ¿Sí o no? ¿Los alquileres eran correctos? ¿Sí o no? ¿La venta era en firme? ¿Sí o no? Eso es lo que importa para saber qué hay detrás de una operación.

Encontrará usted todos los días ejemplo en el mercado inmobiliario de financiaciones del 80 y del 90 por ciento.

¡Pero si se están anunciando! Ahora, por lo que yo sé, esa financiación no es del Grupo Banesto para esa finalidad; en lo que yo sé. Imagínese que hubiera sido lo que usted me pregunta ¿por qué financia? Financio porque me interesa vender los inmuebles. ¿Es que usted me está diciendo que no hay bancos en España financiando las operaciones de venta de sus activos? Señoría, todas las tardes.

El señor **PRESIDENTE**: Estas preguntas que se realiza usted mismo evidentemente son afirmativas.

Por favor, señora Aroz, le ruego...

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Señor Conde, si usted financia el total de la operación y financia también el préstamo a través de un contrato de alquiler, al final del cual usted habrá pagado los intereses y el principal del préstamo a la persona que adquirió dichos inmuebles, ¿no estamos ante un auténtico regalo? El coste es cero.

El señor **CONDE CONDE**: No. Eso siempre pasa. Concretamente, estaba viendo el otro día una operación en Madrid exactamente igual. El préstamo eran 12.000 millones, me parece recordar, tipo de interés el 12 por ciento fijo. ¿Qué quiere decir fijo? ¿Quiere decir que no se movían? No. Caramba ¿y no han bajado los tipos de interés en España por fin? Sí.

Entonces ¿el señor Pueyo tenía que asumir un coste financiero superior? Sí. ¿Cuánto da al 12 por ciento sobre 12.000 millones? Mil cuatrocientos y pico o 1.500 millones al año. ¿En cuánto se lo ha arrendado? ¿Se acuerda que se lo decía? En 1.345 millones. Usted me puede contestar si profundiza más y, si no lo sabe, yo se lo digo. Pero existía un contrato de revaloración del precio del arrendamiento en función del coste de la vivienda. Claro que sí, y eso es anormal, pero si ahora usted calcula, no ya los 12.000, sino, si fuera cierto lo que usted dice, los 8.000, entonces le tendría que sumar los tipos de interés a los 8.000 ¿verdad? Entonces estaríamos hablando de 8.000 que, con el 12 por ciento, serían otros 1.000 millones de pesetas más. En ningún caso sale la suma que dice. Además, le voy a decir una cosa: en muchos sitios se están comprando los inmuebles arrendados porque uno asume, entre otras cosas, el riesgo de que al final se arrienden o no se arrienden, pero si es con 12.000, salen 1.400 millones de intereses. Si es con los 7.000, habría que sumarle otros mil más. No sólo no es ningún regalo sino que se vendió en 19.000 millones, y a mí me gustaría saber el precio en el que se podría vender hoy. Hoy yo no sé de quién es porque está en un contrato, pero me gustaría saber en qué precio se puede vender hoy y en qué precio se podría alquilar hoy.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: En el momento de la venta ustedes se quedaron con el 5 por ciento, se vendió el 95 por ciento. Con posterioridad esa participación pasó al 16,07 por ciento, y eso supuso, si no están mal mis cálculos, un añadido en los fondos que se facilitaron al Grupo Pueyo de 1.000 millones de pesetas.

El señor **CONDE CONDE**: No sé exactamente por qué razón se produjo eso. Se lo garantizo. Garantizo que me enteré el otro día. No sé exactamente por qué se produjo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Quisiera pasar a otro ámbito de preguntas.

En el informe del Banco de España, aprobado el 28 de diciembre de 1993, basado en las actas de la Inspección, que recoge toda la información relevante a efectos de la intervención, dice en los antecedentes y en el apartado correspondiente a Oasis lo siguiente. Apartado relativo a la información facilitada a los inspectores. A lo largo de los trabajos de inspección los inspectores del Banco de España encontraron numerosas dificultades para obtener la información necesaria en orden a evaluar el contenido económico de algunas operaciones que afectaban a la situación patrimonial de Banesto y de su grupo, así como a resultados de su actividad. Asimismo, el Banco de España ha requerido reiteradamente a la entidad en diciembre de 1992, en abril de 1993 y en junio de 1993 para que facilitase información satisfactoria respecto a esta inversión en Oasis, sin que hasta la fecha se haya conseguido, por lo que no se pueden evaluar con toda exactitud los quebrantos a asumir por Banesto.

Por tanto, hay una imputación clara frente a lo que usted dice respecto a la dificultad del Banco de España para ejercer sus tareas.

Pero esta imputación que le hace el Banco de España, señor Conde, está corroborada también por la Inspección de la Reserva Federal de los Estados Unidos que, tras la inspección que había finalizado en el mes de agosto de 1993 en la sucursal de Banesto en Nueva York y de Banesto Banking Corporation, escribieron al Banco de España una carta, de la cual le leeré algunos párrafos. Decía dicha carta: les escribimos para hacerles llegar nuestras preocupaciones en relación con los hechos descubiertos en nuestras recientes inspecciones de la sucursal de Banesto en Nueva York y Banesto Banking Corporation a 31 de marzo de 1993. Entre estos hechos había algunos relacionados con inversiones de Oasis, en Estados Unidos, que vulneraban la normativa legal norteamericana. Decía la Inspección de la Reserva Federal: los gestores —los gestores de Banesto— han sido extremadamente lentos en proporcionar a los inspectores ciertos datos requeridos, especialmente los relacionados con los informes de los auditores y créditos vencidos y no pagados. Los problemas analizados más arriba plantean serias preguntas sobre la validez de la información facilitada a las autoridades de los Estados Unidos y otras agencias reguladoras así como sobre la honradez de los gestores de Banesto. Como tal, es difícil conocer el verdadero estado de la organización consolidada. Buscaremos, pues, la posibilidad de adoptar una acción formal de la supervisión entre ambos, etcétera.

¿Se ratifica usted en que facilitaba una información clara, veraz y suficiente al Banco de España?

El señor **CONDE CONDE**: ¿Me permite una pregunta? Me ha parecido que ha dicho que nos habían requerido en varias ocasiones. En la pregunta dijo usted en di-

ciembre de 1992 ¿no? Y la última vez ¿en? No lo he cogido, me he perdido ahí.

La señora **AROS IBAÑEZ**: La última vez en junio de 1993. Diciembre de 1992, abril de 1993, junio de 1993.

El señor **CONDE CONDE**: Yo le puedo decir lo que sea, luego usted me puede decir que son medias verdades, contundentes, etcétera, pero vamos a plantearlo de otra manera: ¿qué pasa en el año 1993? En el año 1993, en enero o febrero hay una ampliación de capital, y luego resulta que en el mes de julio o agosto hay una hiperampliación de capital. Eso es un hecho ¿no? Yo creo que sí.

Si el Banco de España tuviera preocupación seria sobre la situación del Grupo Oasis, si el Banco de España pensara que estábamos incumpliendo una información que podía ser sustancial, ¿habría autorizado la ampliación de capital de enero? Bueno, como es pequeña, vamos a ver. ¿Y la hiperampliación de capital? ¿Y el folleto que se manda a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se distribuye por todos los sitios? ¿Lo hubiera autorizado si de verdad tuviera preocupación seria? Le he pedido que me repitiera la fecha, porque no la recordaba bien. Es que la ampliación de capital es en julio de 1993, y había un folleto que es aprobado por todo el mundo.

Lo que usted dice, y tengo constancia de ello, es de la sucursal de Banesto, y lo hablamos, y de Banesto Banking Corporation, y lo hablamos con la Presidenta del Banesto Banking Corporation, Consejera de Banesto doña Paulina Beato, para en cuanto se refiere a las informaciones tomar las medidas, sabe usted que informes de esos de que los bancos no dan... Fíjese la prudencia. Hay una prudencia y hay otra que no es prudencia. Por un lado, nos llaman lentos. Yo tengo que reconocer que sí, que normalmente los bancos a veces somos un poco lentos en dar información, salvo cuando tenemos la inspección permanentemente dentro ¿no?, pero por lo menos lentos es una palabra. En cuanto a la honradez de los gestores del Banesto Banking Corporation es algo que tendría que decir la Reserva Federal. Yo no tengo absolutamente nada que ver, y lo que le puedo garantizar es que entre Banesto Banking Corporation y Banesto no había nada. Pero de nuevo la pregunta: oiga, si eso es tan gordo, ¿cómo no se lo dicen a J. P. Morgan, cómo resulta que nos vamos a una ampliación de capital, y cómo el Banco de España no dice nada? Me está diciendo usted que eso es de 31 de marzo. ¡Fíjese si había tenido tiempo para poder averiguar!

La señora **AROS IBAÑEZ**: Señor Conde, con mi pregunta y con los documentos que he expuesto aquí trataba de establecer si existía o no existía una información adecuada, suficiente y veraz por parte del Banco Español de Crédito al Banco de España y a la Inspección de la Reserva Federal, y usted sobre esto no me ha contestado.

El señor **CONDE CONDE**: Le contesto. Dos cosas: sí, sí y sí. Tres veces sí. Perdón por la contundencia de nuevo. Y le digo: la mejor prueba (salvo que estimemos que el Banco de España expresa una preocupación en diciembre,

en abril y en junio y dice: oiga, que estoy preocupadísimo) resulta que nos autoriza una ampliación de capital sin decir nada de eso, y cuando los señores de J. P. Morgan bajan a hablar no les dice... Si estuvieran tan preocupados, les hubieran dicho: señores de J. P. Morgan, de verdad, miren ustedes, se van a meter en un lío muy gordo porque estamos preocupadísimos, porque ya van tres veces que hemos pedido información sobre el asunto y no nos la dan. No se dijo nada. Ya digo: sí, y ahí tiene la prueba. Mejor dicho, usted dirá que es una media verdad. Le estoy diciendo: ahí tiene lo que yo entiendo que es un dato. No quiere ser más.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Lo que le digo, una vez más, es que la contundencia no aporta convicción.

Quisiera pasar a otras preguntas. En relación con el documento de compraventa de acciones de Banesto entre el señor Pueyo y el señor Portillo, que usted ha dicho que no conocía.

El señor **CONDE CONDE**: No lo conozco.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Lo ratifica, no lo conocía.

El señor **CONDE CONDE**: Perdón, no lo conocía. Que lo he visto, yo creo que estará recogido, porque resulta que ha sido aportado el expediente y entonces lo he podido ver, sí, pero no me lo he estudiado en concreto. Me he estudiado la parte que he citado de los créditos, etcétera.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Ese documento es, sin duda, trascendental (**El señor Conde Conde: ¡Ya lo creo!**), porque el quid del contrato está en que se vendió un paquete de casi cinco millones de acciones de Banesto a 3.100 pesetas, con un pago aplazado a 31 de diciembre de 1994 y se garantizó el pago de esa operación al vencimiento con todos los activos de Oasis International Group. Según ese contrato, por tanto, Banesto adquiriría el 50 por ciento de ese paquete de acciones, al ser propietario del 50 por ciento de Oasis International Group, y usted no sabía nada de esa operación.

El señor **CONDE CONDE**: Cuando usted termine, le contesto.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Hay más datos, un hecho más. A mediados de 1993 el grupo Pueyo acude a la ampliación de capital de Banesto y el paquete inicial de tres millones de acciones se convierte en 4.879.000 acciones. Para acudir a la ampliación, como usted ha dicho, obtuvo un crédito del Banco de Santander de 10.000 millones y se pignoró el primer paquete de acciones, si mis datos no fallan, el 50 por ciento del segundo paquete de acciones. Pero al no haberse producido el pago de la operación de venta al 31 de marzo de 1994, las acciones pasaron al Banco de Santander; es un paquete que representaba los 10.000 millones del crédito que había otorgado el Banco de Santander.

Por tanto, y en resumen, en virtud de ese contrato, los activos de Oasis International Group ya no son de Oasis

International Group, aparentemente son del señor Portillo. Las acciones de Banesto que hubiera tenido que recibir Oasis International Group no son de Oasis International Group, son del Banco de Santander, que, por cierto, no ha recuperado totalmente su inversión porque las acciones bajaron de valor. Quedan 5.000 millones de acciones que concretamente yo no sé dónde están.

¿Qué tiene Banesto? Banesto tiene el 50 por ciento de Oasis International Group que no es nada; tiene el 50 por ciento de nada. Si no se remedia esta situación, porque las negociaciones que se estaban produciendo entre el señor Pueyo y Banesto al parecer se han roto y existe una demanda; si esto no se remedia, repito, el quebranto para Banesto no será de 30.000 millones, será de 80.000 millones.

Quiero preguntarle, señor Conde, ¿cómo es posible que se vendieran y se compraran esas acciones por parte de Oasis International Group sin que Banesto, que participaba al 50 por ciento, se enterase? Dice usted que no sabe nada, pero tengo que formular la pregunta: ¿Quién se ha quedado con los activos de Oasis International Group? ¿Realmente ha sido don Herminio Portillo o el señor Pueyo? ¿Quién? Tengo que hacer una tercera pregunta. ¿A quién beneficia ese contrato? Evidentemente, a una persona: a don Pedro Pueyo, que debe al Banco 80.000 millones de pesetas.

¿Puede usted aclarar esta situación?

El señor **CONDE CONDE**: Empiezo por el principio. Decía usted que la contundencia no transmite verdad. Es cierto, le doy la razón. Cantidad de veces he visto hablar contundentemente y no era cierto.

Habla usted de ese contrato. Lo he explicado, y creo que estará en las actas. Junio o julio, no recuerdo; almuerzo en Banesto, don Pedro Pueyo y yo. Me pregunta si no van a salir tres millones de acciones al mercado, ¿por qué? No lo sé. Me dice que si puede hacer una operación fuente de financiación. Le digo que sí, siempre que no sea autocartera. Eso es lo que sé y con eso se opera.

Luego resulta que no es autocartera. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos el 50 por ciento y, como usted sabe perfectamente bien, cuando alguien tiene voto de calidad no es autocartera. ¿Por qué era autocartera lo del Fénix? Porque a pesar de que teníamos el 20 por ciento resultaba que no teníamos el voto de calidad. Por tanto, no es una operación de autocartera. Eso es lo que sé de ese contrato.

Luego dice usted que el señor Portillo adquiere no sé qué. Es que no lo sé. Yo al señor Portillo no le conozco. Pero hay un dato: dice usted que el señor Pueyo debe 80.000 millones al banco. Por favor. Yo creo que se ha dicho que ese contrato es trascendental, o algo así, ha empleado una palabra parecida. Si es tan trascendental, tan trascendental, creo que lo que hay que hacer es leérselo un poco y verá cómo si se lo lee la estimación de los riesgos que hace Banesto —y creo que Banesto sí sabe cuánto le deben, digo yo—, señorita, está en el orden de 44.000 millones. Por eso le decía que la cifra que figura en el acta de intervención es incorrecta.

Usted de repente habla de 5.000 millones y pasa de que el quebranto ya no será de 25.000 millones, sino de 80.000.

El salto entre 25.000 y 80.000 millones no lo entiendo, me he perdido; no sé cómo salta 60.000 millones, creo que no será por estas acciones, será por alguna otra cosa.

Ya le he dicho que la Inspección del Banco de España afirma que el quebranto no será superior, o no, inferior, a 25.000 millones, lo cual es mucho afirmar. Pero es que da una casualidad, usted me preguntaría, y yo lo he visto en ese contrato que dice usted que es tan trascendental. Resulta que los gestores de Banesto, cuando firman el contrato de liquidación con el señor Pueyo, y del que dice en esta Comisión el señor Sáenz que no queda nada pendiente y que hay un reparto de activos, se supone que no sabían la existencia de ese convenio con el señor Portillo, se supone que no lo sabían, ¡es un anexo del contrato, señoría!, lo conocen y está en el contrato; lo sabían y a pesar de que lo sabían firman. ¿Por qué? Porque una de las obligaciones que adquiere el señor Pueyo en ese contrato tan trascendental ¿sabe cuál es? Reintegrar los activos a su coste. ¿Sabe cuál es? Los gestores de Banesto cuando firman ese contrato, según he visto —y yo he tenido el acceso que me proporciona el expediente—, saben la existencia del documento con el señor Portillo. Es un documento trascendental, pero no a esos efectos, que también. ¿Sabe para qué es trascendental? Para demostrar que eso de que el quebranto será de 25.000 millones no es correcto.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Señor Conde, si Banesto no recupera los créditos con el Grupo Oasis y no recupera los bienes de Oasis International Group, ¿cuánto diría usted que ha perdido el Banco Español de Crédito?

El señor **CONDE CONDE**: No tengo ni la menor idea, por una razón: porque en ese contrato que usted dice trascendental, que yo le insisto en que lo es y que conviene hacer una buena lectura, me da la sensación de que no hay quebrantos significativos; me da la sensación, pero voy a ver si encuentro, porque no está mal, las palabras pronunciadas aquí, delante de SS. SS., por don Alfredo Sáenz.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, están en el «Diario de Sesiones».

El señor **CONDE CONDE**: Es que me gustaría poder dar lectura...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona. Creo que tenemos que acelerar un poco.

No repregunten. Todavía quedan seis portavoces y creo que lo que no diga un portavoz lo dirán otros.

Por favor, señora Aroz, lleva consumido un turno de 40 minutos, le ruego que abrevie lo máximo posible.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente, pero le recuerdo que el Grupo Socialista es quien había pedido la comparecencia.

Solamente dos preguntas para finalizar. En primer lugar, usted decía que el documento de posible acuerdo entre Banesto y el señor Pueyo hacía referencia al documento firmado entre el señor Pueyo y el señor Portillo.

El señor **CONDE CONDE**: No le he entendido. ¿La pregunta es si en el documento firmado entre Banesto y el señor Pueyo se hacía referencia al documento firmado entre el señor Pueyo y el señor Portillo? Me parece que sí.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Usted se refería a eso.

El señor **CONDE CONDE**: Eso es lo que digo, me parece que sí.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Pero en su intervención anterior se refería a eso.

El señor **CONDE CONDE**: Eso es lo que digo, que sí; me parece que sí.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Creo que es bastante evidente, porque usted sabe que sobre ese contrato existen serias dudas respecto a la fecha en que fue firmado. Es evidente que ha aparecido con una fecha, que es el mes de agosto de 1993, pero resulta sospechoso que haya sido dado a conocer en febrero de 1994. ¿No parece evidente que si Banesto tenía que firmar o tratar de llegar a un acuerdo con el señor Pueyo hiciera esa referencia a dicho documento, porque en el caso de que sea nulo el acuerdo a que se pudiera llegar también sería nulo?

El señor **CONDE CONDE**: Creo de verdad que aquí hay un poquito de confusión.

No tengo ni idea de la fecha en que se firma el contrato entre el señor Pueyo y el señor Portillo. Ya se lo he dicho, no lo sé, pero supongo una cosa, que sí lo sabrán los señores de Banesto. Iban a firmar el 25 de abril, me parece que es el 25 de abril cuando firman un contrato, creo, no sé si es el 25, el 24 o el 26, me parece que es por esas fechas. En ese momento saben lo del contrato con el señor Portillo. Entonces, si tienen dudas de si ese contrato es válido, no lo es, o lo que sea, no firman ningún acuerdo. No firman ningún acuerdo y, sobre todo, señoría, si tienen dudas no firman un acuerdo cuya cláusula séptima dice: renunciaremos a las acciones legales mutuas que nos pudieran corresponder. ¿Pero dice eso el contrato? Pues claro que lo dice, en la cláusula séptima. Entonces, yo no sé cuándo se firmó, lo que sí sé es que los señores de Banesto firman un acuerdo con el señor Pueyo, y no deben tener muchas sospechas de nada cuando dan por finiquitadas las relaciones y añaden esa cláusula, y a que no deben tener demasiadas sospechas se añade el hecho de que en septiembre del año 1994 el señor don Alfredo Sáenz dice a un periodista que de irregularidades nada.

Por tanto, quien tiene que tener diligencias a ver si ese contrato estaba bien o mal firmado, eran los señores de Banesto cuando firmaron el contrato de liquidación con el señor Pueyo. Tan simple como eso.

La señora **AROS IBAÑEZ**: La última pregunta.

Usted evidentemente tiene sus puntos de vista y este grupo y esta Comisión tienen los datos con un soporte documental. Yo no voy a insistir más sobre esta operación.

Volviendo a la pregunta última que le formulaba en mi primera intervención sobre la vinculación personal, esta vinculación personal existe, porque usted es amigo personal del señor Pueyo. Tengo que decirle que cuando la desproporción entre los riesgos asumidos por Banesto y el contenido económico de las operaciones que realizó con el Grupo Oasis era tan elevada, cuando el balance y la relación entre Banesto y el Grupo Oasis puede arrojar un resultado para Banesto, insisto, señor Conde, entre 30.000 y 80.000 millones de pesetas, cuando, por otro lado, alguien se va a beneficiar de ese quebranto, no sabemos si el señor Portillo, el señor Pueyo, o la familia designada por un Consejo fantasmagórico de una Fundación, yo tengo que preguntarle por su vinculación personal, y tengo que preguntarle porque las decisiones de inversión y de créditos las tomaba usted, señor Conde, porque usted presidía las nueve Comisiones de Banesto, la Comisión de Crédito la presidía usted, y todas las propuestas que usted hacía se aceptaban.

Por todo ello entenderá que yo vuelva a preguntarle —y no se sorprenda—, qué tipo de relación, qué vinculación personal había. Si no, este grupo no puede entender que usted haya tenido una actitud tan generosa que haya permitido un quebranto elevadísimo para Banesto —y no voy a insistir en las cifras— y que haya habido unos beneficiarios de unas cifras que podemos estimar entre 25.000 y 50.000 millones de pesetas. Estas cifras las menciono porque 25.000 millones de pesetas es la valoración que se ha hecho, la tasación que dispone el Banco Español de Crédito en relación a Oasis International Group, y 50.000 millones de pesetas es la valoración global que puede tener el Grupo Pueyo.

No le pido que conteste.

El señor **CONDE CONDE**: Pero yo sí le voy a contestar, porque como normalmente hay una pregunta, tiene que haber una respuesta. Lo digo por igualdad.

Usted dice que yo aporonto puntos de vista. Quien me da la sensación de que está aportando puntos de vista aquí es usted, porque lleva insistiendo en los 80.000 millones desde el principio, y desde el principio yo le estoy diciendo que no hay quebranto.

Dice usted que el contrato es fundamental y me da la sensación de que usted no ha visto el contrato, porque no sabía que lo del señor Portillo estaba ahí.

Dice usted que está aprobado que el quebranto es de 25.000 millones, y yo le estoy diciendo que no. Son datos. Por tanto, me da la sensación de que quien está aportando aquí puntos de vista y juicios de valor es usted y no yo.

Me pregunta usted por mi vinculación. Lo que pasa es que me deja un poco frío, me ha dejado de repente helado. Me dice: ¿es usted amigo del señor Pueyo? Mi intimidad no la tengo por qué desvelar, pero por supuesto que sí, hombre, por supuesto que soy amigo y nos hemos visto en alguna ocasión.

Como estamos ante el Parlamento, ¿quiere decir la portavoz del Partido Socialista que si alguien es amigo de alguien hay base suficiente para imputar a alguien vinculación personal en el terreno económico? ¿Le he entendido

bien? Es que me parece que no podía ser; no podía ser que le hubiera entendido eso, porque yo creo que no. Claro que soy amigo del señor Pueyo, por supuesto que soy amigo del señor Pueyo. Le vuelvo a decir: yo no me dejo llevar por argumentos, cuidado, porque claro...

No, absolutamente no hay ninguna vinculación personal de orden extraño. Insisto, no creo que haya dicho usted, como portavoz del Grupo Socialista, que cuando alguien es amigo de alguien hay base para imputar responsabilidades económicas. Creo que no lo ha dicho, casi seguro.

El señor **PRESIDENTE**: Eso no es objeto de la Comisión, sino el análisis de la gestión solamente.

La señora **ARÓZ IBÁÑEZ**: No lo he dicho, señor Conde. (El señor Conde Conde: Entonces he entendido bien.) Yo solamente he formulado una pregunta que había hecho anteriormente. Cuando determinadas personas reciben un beneficio que no está claro, porque, insisto, nadie da tanto por nada, ¿cómo es posible, señor Conde, que el balance final de la relación entre el Banco Español de Crédito y el Grupo Pueyo se pueda saldar con los datos que he dado, con los más positivos, los que pueden ser menos negativos para Banesto o con los que pueden ser más negativos para Banesto?

El señor **CONDE CONDE**: Yo le vuelvo a decir, porque es pregunta, o más que pregunta es afirmación...

El señor **PRESIDENTE**: Es una reflexión, que le corresponde contestar. (Rumores.)

El señor **CONDE CONDE**: Entonces le tengo que hacer una reflexión.

Dice usted y fíjese lo que ha dicho, porque estas cosas son importantes: cuando alguien recibe tanto injustificadamente, ¿cómo es posible?

Hágase esa reflexión, pero en el caso mío concreto le puedo garantizar que usted insiste, construye toda su tesis en que hay un quebranto, luego me dice que hay un contrato fundamental, luego no sabe que en ese contrato fundamental está Portillo, luego no sabe que en ese contrato fundamental no aparecen tales quebrantos, y lo único que le queda por hacer es una reflexión en el aire: ¿Cómo es posible que haya recibido alguien tanto? Pero tanto ¿cuánto es y cómo es? ¿Dónde está eso, a ver, dónde está?

Es una reflexión que yo le garantizo que sí me he hecho en alguna otra ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz, terminemos el turno de reflexiones y pasemos al de preguntas, que es el que corresponde a la Comisión.

La señora **ARÓZ IBÁÑEZ**: Estas últimas preguntas, señor Conde, las responderán los gestores actuales del Banco Español de Crédito, y quiero aclararle que el contrato del señor Portillo y del señor Pueyo está a disposición de esta Comisión en la documentación facilitada por Ba-

nesto desde hace bastantes meses, y esta Diputada ha tenido ocasión de estudiarla.

El señor **CONDE CONDE**: Me parecía que no, porque como le había entendido... ¿Me permite?

La señora **AROS IBAÑEZ**: No le he preguntado nada, señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Es que yo soy nuevo en la técnica parlamentaria, entonces como hay preguntas, reflexiones, aseveraciones...

La señora **AROS IBAÑEZ**: Yo no le he preguntado nada, señor Presidente.

El señor **CONDE CONDE**: Señor Presidente, ¿hay turno de aseveraciones? Porque ya hemos pasado por las reflexiones y ahora vamos a las aseveraciones.

Ha dicho S. S. que esos datos están a disposición de usted, y yo le he dicho que me alegro, cosa que no sabía, porque cuando el señor Sáenz comparece aquí en esta Comisión dice: tenemos prácticamente ultimado. Estaba firmado. Lo que me extraña es que estando a disposición de usted no se lo supiera.

¿Van a responder los actuales gestores de Banesto? Sí, y yo también, cuantas veces S. S. quiera; hoy y cuando quiera.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Sólo informarle que el Grupo Socialista ha pedido la comparecencia del señor Sáenz y tendremos en su momento oportunidad de clarificar todas estas cuestiones. (El señor Conde Conde: **Perfecto.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra.

El señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Por qué me contesta el señor Conde, señor Presidente, cuando yo no he formulado ninguna pregunta? (El señor Conde Conde: **Era turno de aseveraciones.**)

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia tiene que mantener un principio de equidad entre lo que intervienen los portavoces y lo que es la intervención de los comparecientes. Los turnos tienen que ser igualitarios, pero eso es en cualquier tipo de intervención, sea pregunta, sea reflexión, sea aseveración.

Por tanto, permítanme, creo que han tenido tiempo suficiente para esclarecer las distintas cuestiones. (El señor **Espasa Oliver pide la palabra.**)

Ahora pide la palabra el señor Espasa, que me imagino será para una cuestión de orden.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sí, señor Presidente, es para una cuestión de orden.

Para pedir a la Presidencia y recordarle al señor Conde que en esta Comisión los que tienen derecho a réplica, turnos y valoraciones son los Diputados. El es un compare-

ciente y contesta a las preguntas de los Diputados, y pido a la Presidencia que ajuste el funcionamiento de la Comisión a lo que es el objetivo de la misma.

El señor Conde puede decir todo lo que quiera en base a respuestas de Diputados, porque aquí los Diputados están a este lado de la Mesa, no estamos en los dos lados de la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que la Presidencia se está ajustando estrictamente a lo que son los hábitos en esta Comisión. De antemano a la Presidencia le corresponde el ejercicio estricto de la eventualidad, sobre todo cuando se trata de una comparecencia a tenor del artículo 44.4 del Reglamento.

El señor Fernández de Trocóniz tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCO**: Señor Presidente, realmente las preguntas que voy a hacer son pocas, además van a ser breves; y me gustaría incluso, si es posible, que sean de sí o no. Lo que sí garantizo, señor Conde —también, por supuesto, no es que se lo consienta, se lo pido—, que lo mismo que yo haré comentarios a las preguntas, usted también hará comentarios a sus respuestas. (El señor Conde Conde: **Muchísimas gracias.**)

Evidentemente, señor Conde Conde, cuando se le cita a esta Comisión no es para que usted nos revele, hablando rápidamente y en román paladino, si se lo ha llevado o no en el caso Oasis. Evidentemente, no es un problema de que sea fuerte o no fuerte, sino que, ciertamente, usted nos iba a decir que no, y negarlo, evidentemente, y es cierto. Pero, señor Conde, lo que es fuerte aparte de esto —y lo comprendo— es que, en principio, y de acuerdo con la auditoría llevada a efecto por Price Waterhouse, el quebranto económico en Banesto son 605.000 millones de pesetas y esto en principio nos cuesta a los españoles 96.000 millones de pesetas. Tengo ganas de que llegue su última comparecencia para que hablemos del plan de saneamiento.

Voy a hacer dos precisiones de antemano, sin perjuicio de las preguntas posteriores. Efectivamente, los activos comprometidos por el Grupo Banesto y el Grupo Oasis son 62.720 millones de pesetas. ¿Por qué? Porque, efectivamente, está dos veces el crédito en pesetas, pero se olvida usted de que tiene que ser así necesariamente. Por una parte, está en libras y en dólares; sin embargo, da la casualidad de que también se computa, para determinar el total, un depósito de 50 millones de dólares, de Oasis, en Banesto en Londres. Por consiguiente, el total son 62 más 87, menos 10, que son las posiciones pasivas. Tengo los papeles.

Por otra parte, señor Conde, el balance del año 1989 de Oasis es una especie de balance, y está ahí; luego, si quiere, lo miramos. Señor Conde Conde, de verdad, usted cree que es una buena práctica bancaria hacer un préstamo a 17 años, al 12 por ciento de interés, que al segundo año los arrendamientos ya son superiores al interés, y que se devuelve al final; que si sube la finca, pago; si la finca vale menos que el principal, no pago, igual, perdón, idéntico; gano siempre.

Voy a las preguntas concretas. Por supuesto, imagino que luego me contestará adecuadamente, aunque no se le haya preguntado, a lo que acabo de decir. He creído colegir de lo que le pregunté con anterioridad que usted considera justo, prudente y ordenado, dentro de una adecuada administración, de una adecuada gerencia mercantil y bancaria, en concreto, la operación Oasis como adquisición de este paquete accionarial. Por favor, ¿sí o no? Creo que sí, aunque no me diga nada. En el supuesto de que sea no, le ruego que me diga que no. Pero como no me dice nada, espero es que sí, lo supongo al menos. Como no me dice nada, creo que sí. Por favor, ¿sí o no?

El señor **CONDE CONDE**: Pero ¿qué hago? ¿Le contesto sobre la marcha? Entonces tendría que contestar a lo anterior. Estaba esperando...

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCO**: De acuerdo, de acuerdo. Mantengamos las reglas del juego equitativamente. Me imagino que es sí (**El señor Conde Conde: Muchas gracias.**) y que usted considera adecuado y competente valorar en 190 millones de dólares una cosa cuyo rendimiento es cero.

Otra cosa. Nos retamos (le reto y estoy convencido que acepta el reto y me coge el guante) a que el informe de la dirección de Banca Corporativa Internacional no le proponía la adquisición del 50 por ciento de Oasis. (**El señor Conde Conde: No.**) Evidentemente, estamos hablando de apreciaciones. Ni siquiera lo daba como alternativa. Estamos hablando de apreciaciones y como es, en definitiva, materia de discusión, la única solución es contrastar; contrastaremos documentos.

Por otra parte, he creído comprender que usted considera adecuado y dentro de una ordenada y prudente administración mercantil todas las operaciones realizadas por El Fénix Español y La Unión y el Fénix. Evidentemente. ¡Pero pobre señor Pierart, señor Conde! Después de lo que había hecho usted con La Unión y el Fénix y AGF, el señor Pierart y AGF firman cualquier tipo de operación de ese tipo, evidentemente.

No podemos hacerle cuestiones concretas y definitivas sobre nada, ciertamente; es su papel y es su posición negar las imputaciones del Banco de España. ¡Estaría bueno que usted viniera aquí a decir todo lo contrario! De antemano le garantizo que esto no es un proceso ni esto que le damos a usted es un turno de alegaciones, en absoluto. Se trata de informarnos de los sucesos acaecidos que han dado lugar a la intervención, por parte del Banco de España, de los órganos gestores de Banesto. Por cierto, hablando de órganos gestores de Banesto, quiero recordarle que el señor Sáenz no es un presidente-interventor —yo comprendo que le guste reiterarlo—, es un presidente designado por el accionista mayoritario del banco. También le comprendo.

No es una macroampliación la llevada a efecto el verano de 1993, de 95.000 millones de pesetas del Banco Español de Crédito, no es la mayor macroampliación de la historia económica de España y de Europa. ¿Sabe cuál es la mayor macroampliación, como consecuencia de la mayor operación acordeón de la historia del mundo? La lle-

vada a efecto en el mes de marzo, de 180.000 millones de pesetas, en el Banco Español de Crédito.

Nada más, señor Conde. No quiero hacerle preguntas concretas en relación a cifras, a datos, porque los datos son contrastables y, por tanto, se verán. En definitiva, la información que podemos tener aquí es escasa, por no decir siempre contraria y contradictoria. Evidentemente, usted va a defender una posición. Nosotros defendemos la que estimamos adecuada y correcta, que es la que extraemos de los informes emitidos por el Banco de España. Pero, en definitiva, en materia de discusión, en materia de criterio, está siempre la concreción documental y pericial, que se tendrá en su día.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Fernández de Trocóniz?

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCO**: Me quedan nada más dos preguntas y otra aseveración, señor Presidente.

Señor Conde, sobre los abogados del Estado, por lo menos antes, existía la presunción «iuris et de iure» de que sabían todo el Derecho, pero sólo Derecho.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente, ahora le corresponde un turno al señor Conde para todo este tipo de cuestiones, que han sido preguntas, reflexiones y aseveraciones.

El señor **CONDE CONDE**: Empezaré por el principio, y estoy encantado con lo que ha dicho el señor Fernández de Trocóniz, de verdad que estoy contento. Primero dice usted que, según los datos de la auditoría de Price Waterhouse, el quebranto es de 605.000 millones y que a los españoles nos ha costado 96.000 millones. Llevo nueve meses pidiendo, mejor dicho, para ser más exactos, estando a disposición de esta Comisión.

Luego, como ha dicho usted una cosa muy importante, la voy a recordar. Nuestro plan... —pero no puedo hablar—, no había aportación de fondos del Estado, y en su momento les demostraré que técnicamente tampoco existe; pero como éste no es el objetivo, en su día hablaremos.

Dice usted que los activos crediticios, no. Usted sabe mucho mejor que yo lo que es un «swap». La compañía cobra, tenía que facturar en dólares —porque los aviones facturan en dólares— y el «ballón» se había dado en libras. Para no especular, se hace, sencillamente, una compra de futuros. Como usted sabe, mejor que yo, la compra de futuros y los «swaps» no implican, en este sentido, nuevo riesgo, sino compra de divisas. Y ¿por qué se compran las divisas? Porque como al NatWest tendríamos que devolverle en libras, facturábamos en dólares, y había que devolver inexorablemente, se hace una operación de «swap», que es equivalente a una operación de futuros. Por tanto, no. La prueba de que no, es que el propio Banesto lo dice en el certificado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y lo dice en los créditos en la parte correspondiente. Por tanto, sinceramente no.

Usted dice que es una especie de balance. Yo creo que no es una especie de balance. Y me pregunta: ¿Usted cree que es natural conceder un crédito a 17 años? Yo le digo: Por supuesto que sí. ¿Al 12 por ciento? Por supuesto que sí. Y le digo: Fíjese si eso es natural, que es la práctica habitual en el mercado americano. Incluso le diré más: El NatWest concedió a Cobra un importe de 50 millones de libras no en 17 años, en 18. ¿Y a pagar al final? Sí. ¿Y con tipo de interés mibor? Sí; no un poco sobre el mibor. Fíjese si es una práctica buena y habitual, que lo están haciendo los señores de NatWest.

En cuanto a si es justa y adecuada la operación Oasis, yo le contesto que sí. En toda la administración bancaria y en todas las actividades empresariales se asumen riesgos. A veces en la vida nos va bien y a veces en la vida nos va mal, y en unos foros nos va mal y en otros foros nos va bien. Y la prueba de que unas veces va bien y otras va mal es la brutal cifra, la importante cifra de provisiones que la banca tiene todos los años. Todos los años se provisionan créditos por centenares de miles de millones de pesetas, señor Fernández de Trocóniz. ¿Sabe lo que pasa? Que eso es lo normal. Eso es absolutamente lo normal. Todos tratamos de reducir las provisiones al máximo, pero hay centenares de miles de millones de pesetas que todos los años se provisionan.

En cuanto a si discutimos el informe de banca corporativa, yo no sé si me he explicado bien. Yo no recuerdo exactamente si el informe de banca corporativa propone el 50. Yo creo no haberlo dicho, si lo he dicho no es exactamente así. Lo que propone son una serie de medidas, entre otras, reforzar nuestra presencia en el órgano de administración de Oasis, y eso es exactamente lo que hacemos. Además, un director general es un director general, y la palabra del director general es la opinión de un funcionario de la casa perfectísimamente capacitado para el desempeño. Pero hay un consejo de administración y una comisión ejecutiva que toma sus decisiones, y unas veces sigue lo que le dice un señor y otras veces, no. Lo que usted me está diciendo es que hay un informe de banca corporativa, luego se acabó el Banco, se paró, ya no se puede decidir más.

¿Pobre señor Pierart? Yo al señor Pierart no le calificaría de pobre. Dice usted: ¡Después de todo lo que usted había hecho! Señor Fernández de Trocóniz, con todo mis respetos, eso es una frase: «Todo lo que yo había hecho.» No tengo tiempo para contarle toda la operación de La Unión y El Fénix, pero me pongo a disposición del Parlamento para contársela al milímetro, qué prácticas existían antes de que yo llegara a La Unión y El Fénix y cómo lo hacían. Pero para que lo sepa usted —que probablemente lo sabe—, ¿sabe cuál era mi responsabilidad en aquellos momentos? presidente del consejo de administración. ¿Sabe quién era el presidente de la comisión ejecutiva? El señor Pierart. Que yo no asistía a las deliberaciones de la comisión ejecutiva quiere decir exactamente eso. Que la comisión ejecutiva elevaba las propuestas al consejo de administración quiere decir exactamente eso. ¿Tenía alguna competencia específica el señor Pierart? Sí. Dos: auditoría y control de gestión.

Me dice que niego las imputaciones del Banco de España, y dice usted: ¡Claro, qué va usted a hacer! No, no; soy lo suficientemente mayor como para llegar a la conclusión de que si esas imputaciones hubieran sido ciertas, me habría callado, habría venido aquí y las habría reconocido. No las niego por negar, señor Fernández de Trocóniz; las niego porque no son verdad. Por eso lo hago. Yo no me obstino en tratar de convertir la mentira en verdad. No es mi estilo.

En cuanto a que no llame al señor Sáenz presidente interventor, le voy a decir una cosa: en el recurso que nosotros presentamos el Ministro de Economía y Hacienda, no yo, calificó al órgano de administración de Banesto diciendo que eran meros agentes ejecutores de la voluntad del Banco de España; el Ministro, no yo, repito.

Respecto a que la macroampliación no es la nuestra, sino la del Fondo de Garantía de Depósitos, cuando tenga la oportunidad —si es que esta Comisión lo estima adecuado— hablaré de ello.

A continuación ha dicho usted algo que me ha dejado perplejo. Dice usted que la información que tiene es escasa. Eso me ha dicho usted, señor Fernández de Trocóniz. ¿Con una información escasa se puede dar el visto bueno a la intervención de un banco privado como Banesto? Esa es la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: La información que tiene la Comisión no es escasa. Ahí puede contemplar, concretamente al lado del estrado del señor Espasa, la documentación sólo referente al caso Oasis. Lo que ocurre es que en una entidad de la magnitud de Banesto todo es escaso.

Señor Fernández de Trocóniz, me imagino que querrá hacer uso de un brevísimo turno.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Quería hacer alguna apostilla, pero no merece la pena.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Quisiera hacer algunas aseveraciones a la altura de la sesión en la que estamos para pasar inmediatamente, como he anunciado antes, a hacer preguntas concretas sobre Kieselstein, Gescam y Cobra, al señor Conde.

El señor Fernández de Trocóniz lo decía con toda claridad, pero quiero abundar en el argumento, señor Conde. No hace falta que sea contundente, nuestra Constitución ampara al que comete el más horrendo crimen a no declarar en su contra. Por tanto, no hace falta que sea contundente. La Constitución le ampara totalmente. El valor de sus palabras es el valor de sus palabras.

Antes, haciendo una broma, le decía que usted había cambiado la imagen del banquero del viejo Shylock del «Mercader de Venecia», que hasta llega a pedir una libra de carne por el que tiene deudas. No sé si a su amigo Pueyo usted se la llegaría a pedir por el de buen samaritano, pero es que ahora he de añadir otro calificativo, porque usted lo ha estado utilizando toda la mañana. Usted es el poseedor

de la verdad en esta sala. Usted sabe lo que es verdad y lo que no es verdad. Señor Conde, palabra contra palabra, veamos el peso de cada palabra. Este Diputado que le habla y todos sus compañeros tienen la documentación que emana de los siguientes órganos: El Banco de España, sus servicios de inspección (por cierto, las actas no, puesto que son secreto bancario, como usted interesadamente repite una y otra vez: «Ya lo sé, señor Conde, ya lo sé»), el pliego de cargos, el acta de sustitución y toda la documentación que legalmente hemos podido recabar. Y tenemos la acción social de responsabilidad que contra usted sus colegas accionistas de Banesto han demandado, en la que se le dice a usted cosas muy gordas que yo no voy a repetir porque se las dicen sus amigos, sus colegas. Yo no soy accionista de Banesto. Sus amigos accionistas de Banesto le dicen muchas cosas, le demandan muchas cosas y están sorprendidos de que en el proceso de la interposición de la demanda aún no le hayan sido embargados sus bienes, entre otras cosas. Se lo dicen sus amigos, los accionistas de Banesto como usted, porque usted continúa siendo accionista de Banesto.

Algunos de los Diputados somos y queremos ser representantes de la soberanía popular antes que especialistas en tal o cual rama de Derecho o en tal o cual profesión; somos lo que somos porque la voluntad popular aquí nos ha traído. Su palabra es su palabra, la de un abogado del Estado y presidente de un banco durante seis años que produce el mayor quebranto de la historia de este país, y las otras palabras son las de probos funcionarios inspectores del Banco de España, las de gobernadores o subgobernadores nombrados por la autoridad democrática y legalmente competente para nombrarles, las de una acción social de responsabilidad votada unánimemente por una junta general de accionistas del banco que usted presidía. Y éstos dicen absolutamente lo contrario de todo lo que usted ha estado diciendo aquí esta mañana. Por tanto, palabra contra palabra, señor Conde. La suya es la de usted, legítima, constitucionalmente protegida, por supuesto que sí, y las otras son las de los documentos de las que estos Diputados extraen mejores o peores conclusiones.

Acabo con lo de la palabra y paso ya a las preguntas. Dice usted, hablando de los créditos: «No, los créditos pasaban por comisión ejecutiva, pasaban por las comisiones correspondientes.» Algún Diputado ya le ha recordado que era usted presidente de todas las comisiones. Yo quiero recordarle que usted cambia los estatutos de Banesto. ¿Para qué? Para ser Presidente de Banesto creo recordar —y, si no, ya me corregirá usted— que hace falta estar cinco años en el consejo de administración. Imagínese qué fuerza tenía usted como Presidente de Banesto que nadie podía sustituirle. Cuando le decimos: Señor Conde, creemos que lo que ha pasado en operaciones sobre todo especiales, es usted el que lo ha decidido, no nos conteste que es todo el consejo, porque su capacidad de decisión como presidente de todas las comisiones y con las garantías que tenía en tanto que mantenimiento de esta presidencia, ya las quisieran muchas personas para tener libre disposición de sus ideas, de sus bienes o de sus decisiones.

Finalmente quiero decirle, como recordaba el señor Fernández de Trocóniz, que esto no es un proceso, esto no es un debate de igual a igual. Aquí hay unos Diputados que representamos la soberanía popular y un ciudadano que si quiere, contesta y, si no quiere, tiene el derecho a no contestar y a no decirnos la verdad. Lo tiene, señor Conde. Sé que tiene el derecho a no decirnos la verdad. Por tanto, no diga que posee usted la verdad. Usted tiene el derecho a no decir la verdad a esta Comisión; eso sí es cierto.

Al final de todas las comparecencias —con usted es pero tener muchas más, porque me ha encantado conocer su capacidad dialéctica y de respuesta— será la Comisión la que, en nombre de la soberanía popular que aquí nos ha traído, emitirá un dictamen, que tendrá el valor que tenga, pero, recuerde siempre, señor Conde, que la opinión que pueda emitir esta Comisión estará avalada por millones y millones de votos; la suya, sólo por su propia conciencia y su leal saber y entender. Recuerde esto, señor Conde.

Kieselstein Stiftung es la *holding* de todo Oasis, primero. Del 50 por ciento cuando llega usted al famoso acuerdo que nos ha recordado. Yo iré más a cuestiones cualitativas que cuantitativas, porque mis compañeros han hablado de fechas, cantidades, etcétera. Usted me dice: «No sé quién estaba detrás.» ¡Pero cómo puede ser que usted no sepa quién está detrás de una sociedad fantasma, en un paraíso fiscal!

Yo tengo aquí los estatutos de esta sociedad y es jocoso leerlos. Es jocoso porque la finalidad de la sociedad es proveer a los familiares específicamente designados por la fundación educación y enseñanza, apoyo y cualquier gasto que la vida les demande, así como dar la máxima —estoy traduciendo directamente del inglés— ayuda económica a cualquier familiar del círculo designado o a cualquier otra persona. Añade que estos beneficios podrán ser recibidos por cualquier otra persona física o legal en su país de residencia, y que no tendrán obligación de cambiar a la moneda de curso legal de su país de residencia los bienes que puedan llegarle desde Kieselstein Stiftung. En un rasgo de progresismo sorprendente dice que las viudas de los posibles beneficiarios no necesitarán de ninguna autorización para recibir también los bienes que les pudieran corresponder.

Por cierto que es una sociedad que con dos administradores se basta, cuyos estatutos pueden ser modificados en cualquier reunión de la sociedad con dos administradores por simple carta firmada por los dos administradores. Estamos ante una sociedad de una absoluta inseguridad jurídica que, para más inri —tengo aquí la carta de constitución—, se constituye el 21 de diciembre de 1989 (después le diré qué balance tiene muy poco tiempo después) con sólo cinco millones de pesetas al cambio, unos 50.000 francos suizos. Esto está firmado por un fiduciario. La constitución de la Kieselstein Stiftung, tantas veces mencionada, no sólo no la firma el señor Pueyo, que puede estar detrás, sino que lo hace un fiduciario de una Treuehand Aktiengesellschaft, es decir, de una sociedad fiduciaria. Estamos en una fiducia de fiducia. Y a una fiducia de fiducia Banesto le deja, en sucesivas entregas, hasta un valor de casi 73 millones de dólares que enjuaga créditos ante-

riores, señor Conde, créditos dados a sociedades hijas de Kieselstein Stiftung —que usted no ha mencionado, ¡claro está!—, que reciben créditos de Banesto medio año antes de que Banesto encuentre este famoso mirlo blanco tercer comprador de Gescam. Dos sociedades —tengo aquí el organigrama— al cien por cien de Kieselstein, reciben siete millones de dólares y 11 millones de dólares, concretamente Puffin; Yellowwood y C.A.V. Reality, antes de la supuesta venta de Gescam, señor Conde. ¿Esto es explicable? Me gustaría que me contestase a este pequeño recorrido que he hecho por la fundación Kieselstein.

El señor **PRESIDENTE**: En este momento la Presidencia no entra en juego porque deja que el debate se establezca directamente entre el portavoz y el compareciente, pero tiene que haber una intervención acabada. Le ruego que en lo sucesivo quede claro el momento en que se termina la pregunta y comienza la respuesta.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, he hecho unas aseveraciones al inicio y no las repetiré más. Ahora iremos haciendo preguntas. He hablado sobre Kieselstein y él lo ha relacionado cronológicamente con las compras que puedan relacionarse con la supuesta venta de Gescam.

El señor **CONDE CONDE**: De acuerdo con la cortesía parlamentaria que me ha concedido el Presidente, voy a contestar brevísimamente las aseveraciones del principio.

Yo no sé si hablo contundentemente o no. Yo tengo una forma de hablar y cuando estoy exponiendo aquello en lo que estoy convencido, hablo con contundencia. Yo le he escuchado a usted hablar con contundencia y, por cierto, me gusta mucho. Muchas gracias por el piropeo de mis habilidades dialécticas. Yo tengo esa forma de hablar, señor Espasa. Cuando estoy defendiendo un tema que me importa tanto como éste, en el que he estado nueve meses, a veces soy demasiado contundente.

Para nada me considero poseedor de la verdad, absolutamente para nada. Me considero, como todo el mundo, poseedor de su verdad.

Dice usted que frente a mis datos, están los datos de otros. Lo sé, señor Espasa, ¡claro que lo sé! Afortunadamente hoy podemos estar contrastando, con mayor o menor brillantez, contundencia o habilidad dialéctica, datos de unos con datos de otros.

No sólo es que esté seguro de la soberanía popular, sino que le digo que es algo que respeto profundamente desde hace muchísimo tiempo.

Dice S. S. que son mis amigos los que me han metido en la acción social de responsabilidad. Señor Espasa, ¿sabe quién la mete?: el consejo de administración de Banesto, nombrado por el Banco de España. Sí, la acción social de responsabilidad es en la junta de marzo, señor Espasa. En ese momento todavía no se había producido la compra por el Banco de Santander.

El señor **ESPASA OLIVER**: La prueba: los accionistas, señor Conde. Colegas, no amigos. Hacía la ironía de

que eran accionistas como usted, son señores que están en el mismo lado que usted.

El señor **CONDE CONDE**: Yo había escrito la palabra amigos. Seguramente es un error mío y, por tanto, lo retiro.

Hay una acción social de responsabilidad que, como usted dice, tendrá sus trámites y veremos. Yo creo que en todo esto lo importante es el contraste de opiniones. Por supuesto que yo no estoy, ni mucho menos, a la altura de los representantes de la soberanía popular; yo soy un ciudadano más. Ustedes representan cada uno muchos votos de españoles que les han elegido. Yo estoy aquí para tratar de contestar simplemente a las preguntas y estoy encantado de poder hacerlo y de alargar esta sesión. Estoy encantado, repito, después de nueve meses, de poder hablar por fin. Encantado, con contundencia, sin contundencia, con habilidad dialéctica o sin ella.

Dice S. S. que yo cambio los estatutos de Banesto para estar cinco años. No. Le voy a decir la verdad: Cuando yo llego a Banesto se elegía formalmente al presidente de Banesto cada año, y había una reunión en la que, al final, uno tomaba la palabra y decía: Yo propongo la renovación; pero era una cosa sistemática, porque, como usted podrá comprobar fácilmente, los presidentes de Banesto han durado mucho tiempo. Lo que se hace en un momento determinado, como consecuencia de la OPA que el Banco de Bilbao presenta sobre Banesto, es que algunos bancos y entidades modifican lo que se llaman medidas anti-OPA. Una de las medidas anti-OPA es precisamente ésta: que para ser elegido presidente tenga que haber estado cinco años, salvo que por unanimidad se apruebe, como es natural. Nosotros lo sometemos al consejo de administración y a mis colegas, accionistas como decía usted, y lo aprueban. No es para estar cinco años, es, sencillamente, una técnica habitual que existe en otros bancos.

Respecto a Kieselstein Holding —no sé bien ni cómo se llama—, usted me decía que tengo el derecho de mentir. No sé si es verdad; si usted me lo dice, lo admito. De verdad que no. Lo que podré es estar equivocado, eso puede ser, pero en ningún caso, y mucho menos en esta Comisión, ejercitaría el derecho de mentir. Por supuesto que no; pero en este caso concreto es que no lo sé. Aquí sí que existiría no el derecho de mentir, señor Espasa; existiría otro, el derecho del secreto bancario que, como usted sabe infinitamente mejor que yo, forma parte de la estructura de esta Comisión.

Continúa S. S. diciendo que se le prestan 73 millones de dólares y añade algo que me ha recordado una cosa: seguro que tiene las garantías adecuadas y que es con la finalidad adecuada. Dice usted: un año antes de la operación Gescam. Yo no me acuerdo, pero le tomo la palabra porque seguro que lo dice usted exacto. «Ergo», ese dinero no fue para financiar la compra de la operación Gescam si había sido concedido un año antes y no se sabía si iban o no a comprar Gescam.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, cuesta creer esta aseveración que usted acaba de hacer. Yo le digo que Puffin, Yellowwood y C.A.V. Reality son propiedad,

al cien por cien, de Kieselstein Stiftung. Kieselstein Stiftung es, al final, la compradora, a través de —tengo aquí el esquema— Taborange, que a su vez tiene el cien por cien de Reve Holding, de Gescam. ¿Cómo puedo creerle cuando usted me dice que ha dejado 20 millones de dólares a dos sociedades, cien por cien, de Kieselstein Stiftung que es el comprador medio año después de sus inmuebles? Yo quiero poner en evidencia esto porque, como hemos dicho, no es un proceso, no son alegaciones, simplemente son informaciones que se contrastan, pero están en documentación que obran en poder de esta Comisión.

El señor **CONDE CONDE**: Seguro que son verdad. Estoy absolutamente seguro.

El señor **ESPASA OLIVER**: Lo que hace falta es sacar la consecuencia.

El señor **CONDE CONDE**: Lo que le estoy diciendo yo son cuatro cosas. Primero, que yo no sé quién está detrás de Kieselstein Stiftung. No lo sé.

Dos, si lo supiera lo sabría por razones de mi cargo, por tanto no lo podría decir por razones de secreto bancario, porque los habría conocido como Presidente.

Tres, si usted dice que esos préstamos son de un año antes, lo único que estoy haciendo es sacar una conclusión: un año antes era imposible saber que íbamos a vender Gescam, entre otras cosas porque lo intentamos de otra manera. Luego no fue para financiar la operación Gescam.

Cuatro, esos créditos se verá si tienen garantías y están recogidos, señor Espasa, en el documento de 25 de abril. Están liquidados en el documento de 25 de abril que firman los nuevos administradores de Banesto, y están liquidados con bienes suficientes para el pago. No lo digo yo, lo dice un contrato que es el de los nuevos administradores de Banesto con el Grupo Pueyo.

El señor **ESPASA OLIVER**: Insistamos en estos créditos, señor Conde.

El de Puffin es de 7 de agosto del 90; el de Yellowwood, de 24 de octubre del 90, dispuestos inmediatamente; y en el contrato de julio del 92 a Kieselstein Stiftung de los 73 millones, se dice —también tengo aquí el contrato, señor Conde, me he molestado en trabajar un poco este tema— que aquellos 73 millones de dólares son para Kieselstein Stiftung y para hacer frente a los no pagados de Puffin, Yellowwood y C. A. V.

Por lo tanto, señor Conde, forman parte de la misma familia; forman parte de la misma jugada: extremo, delantero centro, cabezazo y gol, señor Conde. ¿O no?

El señor **CONDE CONDE**: No, por lo que le voy a contestar.

Un gol, como usted utiliza la expresión fantásticamente, significa un gol; es decir, una pérdida.

El señor **ESPASA OLIVER**: Es que ha sido una pérdida.

El señor **CONDE CONDE**: Eso es lo que yo le estoy diciendo. No. Mire usted el contrato del 24 ó 25 de abril —no me lo tome al pie de la letra— y verá cómo no hay gol.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sigamos, señor Presidente.

Estamos de nuevo palabra contra palabra, señor Conde. Quiero que quede claro a efectos del «Diario de Sesiones» de la Comisión. Usted dice que esto no es una jugada y yo sostengo que hay bastantes elementos de verosimilitud para creer que lo es. Aporto datos. Usted dice: no conozco nada. Entonces, se me pone la carne de gallina. ¿Cómo puede ser que usted, Presidente de Banesto, Presidente de las Comisiones, dé un crédito —estamos ya sumando cuatro créditos— tan importante y no sepa a quién se lo da? ¿Cómo puede usted explicar eso? No me haga la petición de principio de que si lo supiese no me lo diría por secreto bancario. Ilustre un poco a esta Comisión. ¿Puede ser que un presidente de Banco, que una comisión ejecutiva de Banco dé miles de millones de pesetas en divisas a una sociedad en un paraíso fiscal, administrada por dos hombres de paja o testaferros que pueden cambiar sus estatutos cuando quieran cada día, por la simple escritura en un papel, como dicen sus estatutos fundacionales, no saber nada y prestar dinero? ¿Es ésta buena y prudente práctica bancaria, señor Conde?

El señor **CONDE CONDE**: Los estatutos yo no los conozco. No los he visto y usted se los ha estudiado. Me da la sensación de que son los absolutamente habituales en todas las sociedades que se constituyen en este tipo de países. Como usted sabe, señor Espasa, me parece recordar que Kieselstein sale entre los principales inversores extranjeros en España en las listas que da el Ministerio de Comercio. Sale, luego no es un caso aislado. Sale, como salen sociedades panameñas, del Caimán, etcétera. En muchos casos existe y, por tanto, son unos estatutos —supongo, porque no los conozco— bastante estándar.

Lo que no le puedo contestar, de verdad, primero, porque no sé quién está detrás de esa fundación y, segundo, porque si lo supiera no se lo podría decir, porque es secreto bancario; no lo sé. No me escudo.

Ahora me pregunta usted si es posible conceder un crédito de 7.300 millones de pesetas sin saber quién está detrás y sin garantías. No es normal. ¡Claro que no es normal! Lo que le estoy diciendo es que yo no me acuerdo. ¿Sabe cuántos billones de pesetas de crédito se han concedido?

Usted dice que soy el presidente de todas las comisiones. Sí, teóricamente. Los bancos son bastante presidencialistas, señor Espasa, y funcionan. Nosotros, precisamente por eso, teníamos una organización desconcentrada y había una comisión de créditos a la que yo he asistido pocas veces, pero no estoy con esto derivando las responsabilidades hacia nadie, que yo asumo las responsabilidades que tenga que asumir, porque cuando uno es Presidente lo es para las buenas y para las malas, para asumir los derechos y las responsabilidades.

Estoy seguro de que esos créditos tendrán las garantías y habrán sido estudiados por las partes correspondientes. ¿Qué prueba tengo de eso? En estos momentos, ninguna; solo una, señor Espasa: que en ese contrato del señor Pueyo aparecen liquidadas todas las deudas, y cuando el señor Sáenz dice en la Comisión que quedarán algunos créditos pendientes, que sobre lo demás ya se ha hecho un reparto patrimonial y que esos créditos pendientes están debidamente garantizados, a mí me parece que si lo está diciendo el señor Sáenz, y en el contrato dice eso, es que no estarán tan mal. En cualquier caso, es muy fácil, podemos repasar exactamente cuándo se concedieron, con qué garantías, etcétera.

En lo que sí le doy la razón es en que no es absolutamente normal que eso se haga sin garantías. Lo que sí es normal, señor Espasa, es que yo no me acuerde en este momento, pero también le doy el dato de lo que es normal. Si el Presidente nuevo dice que se ha liquidado y que no quedan créditos pendientes más que algunos, y con las adecuadas garantías, me parece normal entender que eso se ha liquidado bien, señor Espasa. Eso es lo que entiendo.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, hemos avanzado, aunque sea un milímetro. Reconoce usted que no es muy normal un crédito de este volumen a una sociedad de este tipo, pero voy a dar un paso más. Para dar un crédito supongo que se miran los estados contables de las sociedades. Tengo aquí el estado contable de la famosa fundación.

Es una fundación, como he dicho antes, que, a finales de diciembre del 89, se crea con 5 millones de pesetas. Balance a 31 de diciembre del 91 —es decir, solo un año después—, tiene un activo y pasivo, naturalmente equilibrados —hago siempre el cambio a 100 por dólar, para hacerlo más sencillo—, de 32.000 millones de pesetas y tiene una cuenta de pérdidas y ganancias del mismo año de 640 millones de pesetas de beneficio. Supongo que cuando dan un crédito, al menos, piden balance y cuenta de pérdidas y ganancias. Dejemos el crédito, dejemos el secreto bancario y todo eso que tan bien utiliza usted, pero los estados contables de los acreditados sí que los debería conocer usted o quien fuese en su momento.

Cuenta de pérdidas y ganancias de Kieselstein Stiftung: de los 640 millones de pesetas, 600 millones son de resultados extraordinarios.

¿No es rara una empresa de ese tipo, señor Conde?

El señor **CONDE CONDE**: Yo no le he reconocido que sea raro conceder un crédito de 7.300 millones, perdóneme, señor Espasa. Lo que le he dicho es que es raro conceder un crédito de 7.300 millones si no existen garantías adecuadas y que no recuerdo exactamente cómo estaba instrumentado ese crédito. Me tiene que perdonar, la cifra de inversión crediticia de Banesto eran de cerca dos billones de pesetas. Eso es lo que le he reconocido. Repito, señor Espasa —y perdóneme por la insistencia—, que eso no está mal. Creo que no está mal por una razón: porque en el contrato del 25 de abril aparece una liquidación

en donde todo eso queda arreglado con los bienes suficientes para el pago. Por tanto, no es así de extraño.

Hay veces en que se conceden créditos —he pasado seis años en banca y lo sé— no en función sólo de los recursos propios. Usted puede llevar una sociedad suya a que le den un crédito hipotecario teniendo un bien que vale mucho y a lo mejor el banco no se lo da si usted no demuestra la capacidad de generar recursos, o si no da otras garantías independientes. De la misma manera, en una sociedad que puede tener el valor contable que sea, porque estas sociedades de paraísos fiscales tienen ese valor instrumental o teórico o el mínimo necesario, lo importante son las garantías. Me estoy remitiendo única y exclusivamente a lo que le dije: que hay una liquidación final el 25 de abril en donde todo eso queda arreglado.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, esta declaración final a la que usted tantas veces se remite la tenemos aquí, la estudiaremos en otra sesión con usted, no se preocupe, pero he de decirle que, según los datos que obran en mi poder hasta este momento, era un principio de acuerdo que no ha llegado a buen fin, por ahora. Por tanto, dejémoslo, usted y nosotros, en suspenso. O se lo digo al revés y con ello le ayudo, no lo base todo en este contrato porque el trigo no está en el saco, ni el saco está atado todavía. Dejémoslo, porque no está resuelto este contrato.

El señor **CONDE CONDE**: Yo no lo baso en ese contrato.

El señor **ESPASA OLIVER**: Está constantemente argumentando que, en función de que aquí hay un acuerdo, no ha habido quebranto ni pérdidas.

El señor **CONDE CONDE**: Pero fíjese, señor Espasa, hace un minuto me decían que el contrato era absolutamente fundamental, ahora resulta que...

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, está contestándome a mí, y yo le digo que lo haremos otro día.

El señor **CONDE CONDE**: Y de verdad que con mucho gusto, créame.

El señor **ESPASA OLIVER**: El mío será mayor, se lo aseguro.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia no interviene en este turno, pero entre el compareciente y el portavoz tiene que haber un cierto orden, porque si no me toca intervenir.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Hemos hablado de Kieselstein, hemos hablado de Gescam, con las fechas, con el córner, con el cabezazo y con los goles, y ahora vamos a Cobra Investment. Tengo aquí un informe, supongo que de sus servicios de riesgo, o

como se llamen, porque yo no soy experto bancario, señor Conde, que me produce también estupor. Me produce estupor porque —usted lo ha dicho antes— es un informe que dice: las cosas van fatal, eso del transporte aéreo está fatal, fatal, esta gente está perdiendo dinero a espuestas, y como está perdiendo dinero a espuestas, vamos a prestarles mucho dinero.

Usted ha dicho que las dos sociedades que fundan Cobra son Grünwald Stiftung —otra fundación, continuamos en el reino germánico— y Kayenta. ¿Puede decirnos a los miembros de esta Comisión qué es Kayenta? Ya sé que es de Banesto, pero ¿qué es?

El señor **CONDE CONDE**: Una sociedad absolutamente instrumental creada para esa finalidad.

Efectivamente, la división aérea, como antes explicaba, estaba perdiendo dinero. Nosotros teníamos el negocio del turismo, por un lado, y el negocio aéreo por otro; las cuentas de resultados estaban entremezcladas, y entonces se decía: la cuenta consolidada. ¿Qué se hace en esos casos, señor Espasa? Unos dejan las cosas, digamos, más o menos entremezcladas; y otros lo que hacen es separarlas. Nosotros dijimos: para que el Grupo Oasis tenga su vida independiente, vamos a separarlas. Para ello se constituye una sociedad nueva que se llama Cobra, al 50 por ciento Banesto, que me parece que es Kayenta, y al 50 por ciento los propietarios de Oasis. ¿Por qué 50 a 50? Por una razón muy sencilla, porque ésa era la participación que teníamos en el Grupo Oasis.

El señor **ESPASA OLIVER**: Le preguntaba eso, señor Conde, porque, en el documento a que me estoy refiriendo, cuando se dice la forma como se instrumentará, se dice que será el 50 por ciento Grünwald Stiftung y el otro 50 por ciento de profesionales del sector. Entonces no sé quién no dice la verdad, o quién no se ajusta a la certeza, si el documento de su Banco, hecho en su época, o usted. Por eso le preguntaba por el contenido de Kayenta, porque me hubiese encantado que usted hubiese dicho: No, Kayenta era el 50 por ciento de los profesionales del Grupo.

El señor **CONDE CONDE**: No. Porque no había forma de venderlo, ni incluso cuando estuve en Argentina.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿Ve cómo aquí hay una discordancia?

El señor **CONDE CONDE**: Sí, eso sería al final, pero al principio hay que pasar por un arreglo. Hay que decir: tengo un negocio de pérdidas, por tanto, vamos a estructurarlo. Lo sacamos de Oasis, lo financiamos con el NatWest, tenemos el 50/50 y vamos a ver si encontramos alguien que sea capaz de comprarnos ese negocio en pérdidas, porque le garantizo que a nosotros no nos gustaba en absoluto mantener negocios en pérdidas, e incluso cuando estuve en Argentina hice algunas gestiones para ver si esa flota me la podía comprar alguna empresa especializada en el sector. Lamentablemente, las empresas del sector aéreo no estaban bien en aquellos momentos y no estaban ga-

nando el suficiente dinero para comprar. Esa era nuestra finalidad, lo que pasa es que no es tan fácil, a veces, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, usted nos ha dicho que no es cierto que Banesto prestase 50 millones de libras, que por un «swap» se convierten en 85 millones de dólares, a Cobra. ¿Se mantiene en lo dicho?

El señor **CONDE CONDE**: Claro. Le explico lo siguiente.

Cuando nosotros vamos a comprar la flota de aviones necesitamos dinero que hay que traer de algún lado. En ese momento, NatWest, el banco extranjero, está ofreciendo al mercado un producto, que es un bono-cupón cero a 18 años, como le he explicado, que iban a ofertar directamente a Cobra, pero la operación se hace como le he dicho. Banesto suscribe el bono y, en idénticas condiciones, se lo traslada a Cobra. Por tanto, lo que se llama el «funding», el dinero, no sale de nosotros, el dinero sale de NatWest. ¿Por qué se hace la operación de Banesto? Sinceramente creo, porque no se me ocurre otra cosa, que para dar nosotros cifras en cuanto a negocio internacional. De verdad que no se me ocurre otra cosa. Pero ¿de dónde viene el dinero para la financiación de la operación? Viene directamente del NatWest.

El señor **ESPASA OLIVER**: O sea que usted sostiene el hecho de que NatWest ofrece 50 millones de libras, que Banesto coge y pasa a Cobra. ¿Y Banesto no da nada a cambio a NatWest por coger esas libras, por hacer de puente? A no ser que encontrásemos una fundación como Kieselstein que tuviese créditos aparcados.

El señor **CONDE CONDE**: No, no, señor Espasa, si de verdad que es muy simple.

Supongamos que usted es NatWest, y entonces usted me dice a mí: yo tengo un bono a 18 años de 50 millones de libras; es una operación financiera a mibor. Y usted me dirá y por qué a mibor si con eso no se gana mucho dinero. Porque había unas ventajas fiscales. A NatWest le interesa porque es una magnífica operación, Banesto la toma y la traspasa en idénticas condiciones a Cobra, y sirve para financiar Cobra. De verdad que es una práctica habitual.

El señor **ESPASA OLIVER**: Entonces, ¿tendría sentido, por ejemplo, que Banesto hubiese hecho un cálculo de rentabilidades de este crédito, como si fuese suyo, aunque no es suyo?

El señor **CONDE CONDE**: Claro.

El señor **ESPASA OLIVER**: Porque está diciendo: No se preocupe usted, que el dinero no es mío, es de NatWest. Entonces, señor Conde, ¿es lógico que Banesto tenga un estudio del retorno a Banesto del crédito de los 50 millones de libras en un caso optimista, en un caso base, y en un caso pesimista; es lógico esto si el dinero era de NatWest?

El señor **CONDE CONDE**: Logiquísimo.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿Ah, sí?

El señor **CONDE CONDE**: Logiquísimo, por una razón, porque el dinero, al final, señor Espasa, ¿dónde va? A Cobra. ¿Y qué ocurre en Cobra? Cobra es una empresa que tiene aviones, que está perdiendo, y que recibe un bono, que es una magnífica operación financiera. De lo que se trata, sencillamente, es de que mientras que no vendamos los aviones, o mientras que no entren en rentabilidad, vamos a ver si compensamos la pérdida de los aviones con la rentabilidad que nos da el bono, y como el bono era en mibor, se compró, por ejemplo, dentro de Turquía y de otros países que creo que por aquel momento estaban dando dos o tres puntos por encima del mibor, pero el estudio de rentabilidad es de Cobra. Porque al final hay una cosa muy concreta, que es: señores, estamos perdiendo, vamos a ver si con el beneficio financiero, mientras no vendamos, somos capaces de equilibrar la cuenta de resultados.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿Dice usted que el estudio financiero es de Cobra?

El señor **CONDE CONDE**: No conozco el estudio.

El señor **ESPASA OLIVER**: Pero, ¿de quién es?, ¿de quién sería, lógicamente? De Cobra, ¿no?

El señor **CONDE CONDE**: Es lo mismo. Tendría que ser de Banesto y de Cobra, porque, al final, como los fondos pasan de Banesto a Cobra, Cobra tiene que ganar el suficiente dinero para devolver los fondos al NatWest. ¿Me estoy explicando? Al final, ¿a quién financia el dinero?

El señor **ESPASA OLIVER**: Por tanto, de los tres actores, parece lógico que, o bien NatWest, o bien Cobra, haga el estudio de financiamiento.

El señor **CONDE CONDE**: Los tres: NatWest, Cobra y Banesto.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¡Ah!

El señor **CONDE CONDE**: No se detenga, señor Espasa, únicamente en el de Banesto.

El señor **ESPASA OLIVER**: Es que resulta que el único que obra en poder de esta Comisión es el de Banesto. Nada más, señor Presidente.

El señor **CONDE CONDE**: Pero, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: He terminado.

El señor **CONDE CONDE**: ¡Ah!

El señor **PRESIDENTE**: Hay un problema, y es que hay que tener en cuenta que hay taquígrafos que tienen que

tomar nota de las preguntas y respuestas, y si al mismo tiempo están preguntando y respondiendo, el problema de los taquígrafos es insufrible. Por tanto, les ruego que, por favor, lo tengan en cuenta porque si no voy a tener que intervenir y dar reiteradamente la palabra a uno y otro. Creo que es algo absolutamente razonable.

El señor **CONDE CONDE**: Por supuesto, señor Presidente. Lo que pasa es que, como dice el señor Espasa, el diálogo es enriquecedor.

Tienen que hacerlo todos, el NatWest tiene que hacer su estudio para ver si se lo devuelven y Banesto lo tiene que hacer, como Banesto, pero no se pare en Cobra, señor Espasa, porque resulta que Banesto participa en Cobra en el 50 por ciento. Y como es socio de Cobra, Banesto tiene que hacerlo en cuanto banco y en cuanto socio de Cobra. Tiene que hacer el estudio de rentabilidad en cuanto banco y en cuanto socio de Cobra, porque es las dos cosas.

El señor **ESPASA OLIVER**: Exactamente. Una vez más estamos en ambos lados.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Cinco preguntas voy a formular a continuación porque de las seis que he formulado anteriormente solamente me ha contestado una y las restantes han quedado en el tintero.

El señor **CONDE CONDE**: Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Una por una.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Una por una.

En primer lugar, querríamos saber cuáles fueron los criterios bancarios y de gestión financiera y bancaria para que los riesgos de Banesto, que a mediados de 1990 ascendían a 3.700 millones y que, según ha dicho el señor Conde, a finales del año 1993 no eran 62.000, sino 44.000 millones, porque existía una doble contabilización. Nuestro Grupo piensa que estos 22.000 millones de pesetas que están contabilizados dos veces no son óbice para que nos explique cuáles han sido los criterios bancarios y de gestión financiera y bancaria, porque entendemos que 44.000 millones de pesetas son muchos miles de millones de pesetas. Querríamos saber cuáles fueron las bases en que ustedes adjudicaron dichos créditos.

El señor **CONDE CONDE**: En cuanto a los 44.000 millones, no es que lo diga yo, es que hay una certificación de Banesto dirigida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En cuanto a su pregunta, no le puedo contestar más que: los usuales para financiar las operaciones de un grupo. No le puedo contestar más. Es decir, los criterios que normalmente se utilizan para financiar las operaciones de un grupo, con error o sin error, pero los criterios habituales. No hubo ningún criterio no habitual.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Segunda pregunta, muy relacionada con la primera.

¿Qué tipos de garantías existían en su poder a la hora de conceder estos 44.000 millones de pesetas de créditos al Grupo Oasis-Pueyo? ¿En base a qué tipos de garantías adjudicaron ustedes estas concesiones de 44.000 millones de pesetas a crédito?

El señor **CONDE CONDE**: Al milímetro no lo sé. Le recuerdo que nosotros éramos propietarios del Grupo Oasis en el 50 por ciento. Teníamos nuestra presencia en el Consejo de Administración y, por lo tanto, estábamos analizando la evolución de las sociedades. Ese es un tipo de garantías. Supongo que en otros créditos, que al milímetro no me lo sé, habrá garantías pignoraticias de acciones y no sé si en algún caso, concretamente en el caso de Gescam, hay garantías reales.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Tercera pregunta.

Antes, en mi intervención, he hablado de beneficios ficticios que ustedes habían realizado por la venta de las acciones de La Unión y El Fénix Español y por la venta de los edificios propiedad de Banesto. El Banco de España los califica como beneficios irregulares y los cifra en 15.635 millones de pesetas. La pregunta es: ¿Está de acuerdo con estas cifras o no? ¿Considera que son beneficios irregulares o normales?

El señor **CONDE CONDE**: Sí y se lo explico en el acto si quiere y volvemos a las dos operaciones.

Primero, la operación de Zafiro, que aparece relacionada con el Grupo Oasis no es que sean beneficios contables irregulares; es que eran inevitables. Entre otras cosas porque las pérdidas, como le explicaba, del grupo aéreo habían pasado previamente por la cuenta de resultados, que es exactamente lo que no dice el informe del Banco de España.

Segundo. Los beneficios derivados de la operación de La Unión y El Fénix son tan firmes que el propio AGF es el que exige que vuelvan y que se recompren, porque los valores y los bienes inmuebles que están en Francia tienen mucho valor. Por tanto, en el primer caso no son en absoluto irregulares: son inevitables y las pérdidas previamente habían pasado por la cuenta de resultados. En el segundo, son beneficios contabilizados. La prueba de que son beneficios contabilizados es que los señores de AGF socios nuestros aprueban la operación por unanimidad, como les decía.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Cuarta y última pregunta, señor Conde.

Cuando yo le ha preguntado qué tipo de acuerdo o qué contraprestación económica tenía usted con don Pedro Pueyo, que es el que ha puesto la cara —y lo he dicho en mi intervención— en este tipo de operaciones, usted ha dicho: ¡Por amor de Dios!

¡Cuidado! ¡Por amor de Dios!, señor Conde. Nosotros, el Diputado que está en el uso de la palabra, tenemos la obligación de preguntarle o de haberle hecho este tipo de preguntas, porque cuando yo he visto y he analizado todo el tipo de operaciones instrumentales que ha hecho el Grupo Banesto con el Grupo Oasis-Pueyo, a través de so-

ciudades instaladas por todo el mundo, queda la duda. Si yo hubiera visto una operación transparente, clara, que se hubiera realizado en nuestro país, lógicamente esta pregunta no se la hubiera formulado, porque entre otras cosas, usted, que ha estado utilizando la práctica bancaria durante seis años, sabe lo difícil que es conseguir un crédito, sabe lo difícil que es que un banco dé un crédito a una empresa determinada para la financiación de un proyecto y todo el tipo de garantías y contragarantías que los bancos piden. Usted lo ha dicho muy claramente en su intervención anterior. Incluso a pesar de que en algún momento determinado la empresa en cuestión pueda dar garantías al banco, a lo mejor no se lo dan porque no tiene capacidad de devolución de dicho crédito. Por lo tanto, ¡por amor de Dios! señor Conde, no se escandalice. Yo, en todo caso, no he hecho ninguna afirmación. He preguntado si había algún tipo de acuerdo o contraprestación económica. Usted me ha dicho que no. Fantástico. Ya me ha contestado. Aquí tampoco estamos para juzgar su actuación. Sólo estamos para pedir información, la cual esperemos nos vaya a ser muy útil para poder sacar las conclusiones definitivas por el tema de la intervención del Banco Español de Crédito.

El señor **CONDE CONDE**: Yo comprendo que tenga que hacer esa pregunta. Lo comprendo, entre otras cosas, desde el punto de vista de medios de comunicación, etcétera. Por eso he querido referirme antes al informe del Ministerio Fiscal. Pero usted también tiene que ponerse por un segundo en el caso de un ciudadano al que le hacen una pregunta de ese calibre. Por eso se la he contestado, porque me duele. No he pretendido molestarle en absoluto. Me duele el tener que responder a estas cosas.

Me dice que me hace la pregunta en función de que la situación de Oasis no es transparente y clara. Yo, de verdad, le digo que ahí están las cifras y los datos, y los podremos ver todas las veces que quiera.

En cuanto a las dificultades para conseguir un crédito, no se vaya muy lejos, porque entraríamos a discutir cuál es el papel de la banca en una economía. Eso nos llevaría muy lejos y seguramente nos separaría del objeto de esta reunión. Yo tengo mis ideas al respecto, acertadas, equivocadas, correctas o incorrectas, pero mis ideas al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Antes de que me lo diga, voy a ser muy breve, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No he dicho nada.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Conde, me gustaría volver a un tema que ha salido con motivo de la operación Gescam, y es la valoración de los inmuebles. ¿Qué criterios contables aplicaba usted a Banesto en la valoración de inmuebles?

El señor **CONDE CONDE**: Normalmente, pedíamos a distintas empresas especializadas en el sector...

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Le he dicho valor contable.

El señor **CONDE CONDE**: El valor contable es el valor de libros, el valor histórico, el que está en los libros. Usted sabe mejor que yo que en España no se permiten esas actualizaciones.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Por eso le digo que aquí estamos permanentemente insistiendo en la actualización de balances y no lo conseguimos.

Ustedes, contablemente, establecían el valor de los inmuebles en un momento determinado, según la valoración de unos expertos en inmuebles.

El señor **CONDE CONDE**: No, señor Zabala, salvo que yo me haya explicado mal.

El edificio de Castellana pertenecía a Banesto mucho antes de llegar yo. Lo comprarían o lo construirían, no lo sé. En nuestras cuentas estaba el valor contable histórico, que se llama. Ese era el valor contable. Para vender es cuando pedimos un dictamen de valor de mercado, pero el valor contable es el que estaba en las cuentas, el que estaba en su origen, cuando lo compraran, que no recuerdo cuándo fue, creo que fue por los años setenta o así, pero no lo recuerdo.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Pero esas plusvalías no las contabilizaban ustedes, ustedes no rectificaban el valor contable.

El señor **CONDE CONDE**: No, en España no se puede hacer. Los bancos en Portugal, normalmente, revalorizan los elementos del inmovilizado cada año. En España no podíamos, aunque me parece bien que se pueda hacer, porque es más exacto saber lo que uno tiene dentro.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: De todas formas, señor Conde, no voy a hablar de aspectos bancarios, de los que usted sabe mucho más que yo; tampoco voy a entrar en los aspectos concretos de la operación Oasis, porque usted sabe mucho más, por lo menos que yo.

Aquí hay una cuestión que está clara. Usted tiene tantos conocimientos de estas operaciones que puede perfectamente buscar errores, con lo cual hoy, en esta comparecencia, está dando una sensación de conocer perfectamente todas las operaciones, y puede dar la sensación de que, a través de esos errores descubiertos, usted puede desmontar perfectamente todas las afirmaciones que se han hecho aquí, de que eso es así porque usted posee todos esos datos.

Señor Presidente, con este comentario voy a cerrar mi intervención. Lo que quiero decir es que de aquí podemos salir todos pensando que, a través de los errores en cifras o en afirmaciones que se han podido hacer, el señor Conde, al dominar esta situación que tiene ante sí, se halla en posesión de la verdad frente a las intervenciones que nosotros hacemos. Esto me lleva a mí a tener que examinar o analizar todas sus intervenciones a través de lo que usted dice y yo conozco. Y de lo que usted ha dicho, yo conozco dos

cosas, que ha dicho con ese énfasis con que ha intervenido toda la mañana: No soy experto en paraísos fiscales. El Banco Español de Crédito tenía provisiones sobredimensionadas en riesgos. Si verdaderamente todo lo que usted ha dicho esta mañana está en la línea de estas dos afirmaciones, tengo ya mi criterio personal sobre todo lo que ha dicho usted hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Yo le voy a contestar por turnos. Le agradezco mucho, señor Zabala, la primera parte de su intervención. La verdad es que ha sido muy amable de su parte decirme que domino las operaciones, que he puesto de manifiesto errores y que, incluso, la Comisión puede —como usted ha dicho, no yo— llegar a la conclusión de que aquí ha habido errores importantes. La verdad es que eso se lo agradezco, porque ha sido un trabajo —lo está siendo, me queda todavía por contestar— importante.

Lo que en absoluto he dicho nunca es que esté en posesión de la verdad. Al revés. Yo estoy aquí para dar datos y para dar cifras. Me puedo haber equivocado, como todo el mundo, en la gestión; me puedo haber equivocado en la concesión de un crédito; me puedo haber pasado en un momento determinado; todo eso es verdad, absolutamente verdad; pasa ordinariamente en la banca. Pero de lo que estamos aquí hablando, en estos momentos, es de las operaciones concretas; y le agradezco que me haya dicho usted que las conozco bien; y le agradezco que me haya dicho que he puesto de manifiesto errores; y le agradezco que me haya dicho usted que la Comisión puede llegar a esa conclusión.

¿Que no soy un experto en paraísos fiscales? Es que no lo soy. Todos los bancos y todas las empresas del mundo —todos, y repásese la lista porque usted lo conoce perfectamente— tienen montones de sociedades establecidas en paraísos fiscales. Unas por razones del euromercado, otras por no sé qué y otras por no sé cuánto, pero obviamente el presidente de un banco o el presidente de esas empresas no va a constituir las sociedades a los paraísos fiscales. Sencillamente, vienen los expertos jurídicos en esos temas y nos dicen: Es conveniente utilizar las islas Caimán o es conveniente utilizar no sé qué por razones del euromercado. Muy bien, utilícelas. Y en la mayoría de las ocasiones —y puede usted contrastarlo perfectamente— los presidentes de los bancos ni siquiera nos enteramos. Mire, respecto de la operación de La Unión y El Fénix, en la cual habíamos utilizado una sociedad, le señalaré que esas sociedades se utilizan por todos los bancos del mundo. Recuerdo que J. P. Morgan me decía: ¡Hombre, por Dios! Si nosotros, en nuestra institución financiera, las estamos utilizando en todas partes. De verdad, no soy experto en paraísos fiscales y precisamente por eso contratamos en nuestra organización a quien lo es. Es tan simple como eso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle a don Mario Conde las respuestas, al menos parciales, que ha dado a mi primera intervención y en esa línea, como he encontrado alguna insuficiencia informativa, quisiera hacerle las siguientes preguntas y una petición.

Señor Conde, a mi cuestión sobre el cumplimiento, por parte del Banesto que usted presidía, de la famosa circular 4/1991 que invoca el Acta del Banco de España, me dice que sí ha tenido ese cumplimiento.

El señor **CONDE CONDE**: Creo que sí. No me consta que no.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Este Diputado, para quitar cualquier nube que pudiera haber en mi intervención de fiscalidad a la gestión de un banco privado, ha sido muy riguroso y crítico con las actuaciones y gestiones del servicio de Inspección del Banco de España, porque a este Parlamento le corresponde el control del Gobierno en sus instituciones oficiales y no de las privadas. Para las privadas ya están las vías judiciales pertinentes.

Yo le doy a usted el beneficio de la duda pero le pediría, por favor, que lo que sale del Acta de inspección del Banco de España, cuando el Acta invoca el cumplimiento de esta circular, tanto cuando hubo que exigirle a Banesto una aplicación informática para poder controlar el cumplimiento del dato que se tiene que obtener a través de la circular 4/1991, como cuando más adelante, en el apartado II, el Acta del banco de España dice: Dentro de los déficit cifrados en el párrafo anterior destacan por su importancia los imputables a riesgos y participaciones en sociedades del Grupo Banesto o asociadas al mismo (se está refiriendo después al caso Oasis), dice: las sobrevaloraciones de activos derivadas de operaciones intergrupo y el desvío y operaciones hacia estas sociedades para evitar el cumplimiento exacto de la normativa de la circular 4/1991. Aunque le doy el beneficio de la duda, y se lo doy con mucho gusto, señor Conde, es una Comisión de investigación y necesito la carga de la prueba. ¿Es posible, con la siguiente petición que le voy a hacer a continuación, que usted suministre a esta Comisión datos documentales fehacientes que constituyan carga de la prueba para que la contundencia que usted ha tenido al decir sí o no quede refrendada por esos documentos? No me conteste ahora, le voy a hacer la siguiente pregunta que va en la misma línea.

Cuando hemos estado discutiendo, ya lo dijo mi antecesora en el uso de la palabra, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las fechas en que el Banco de España había requerido reiteradamente a la entidad (diciembre de 1992; abril y junio de 1993) para que facilitase información satisfactoria respecto a esta inversión —la de Oasis—, sin que hasta la fecha se haya conseguido; cuando usted, públicamente, dice en un medio de comunicación, que ya le cité, pero con una fecha distinta, entre octubre y diciembre: Antes de la intervención nosotros iniciamos unas conversaciones con el Grupo Oasis y llegamos a una participación de activos ¿tiene soporte documentado? Por-

que don Alfredo Sáenz, cuando comparece en esta Comisión el 25 de mayo —está en el «Diario de Sesiones» de este Congreso de los Diputados— dice con respecto al Grupo Oasis: Había otro tipo de intereses cruzados crediticios. En estos momentos estamos prácticamente terminando ya un acuerdo global que contemple una clasificación de las posiciones de cada uno de nosotros. Se está refiriendo a que el Grupo Oasis, que él lo definió como una «joint venture» al 50/50, y dice: están en un reparto de los activos de los bienes comunes. ¿Luego esto quiere decir, señor Conde, que no habían terminado, en esa conversación que usted hace públicamente, el reparto de partición de activos, y aquí el señor Sáenz dice que como no estaba hecho, y se lo encuentra sin hacer, y lo está terminando? Veo una gran contradicción en ese aspecto. Si usted nos puede mandar el soporte documental a esta Comisión para comprobar estos datos, se lo agradecería.

Como usted dice también, y le doy el beneficio de la duda, de ello se informó al Banco de España. Como usted cifra esas conversaciones con Oasis entre octubre y diciembre de 1993 y de ello se informó al Banco de España, y el Acta del Banco de España cuya fecha es del 28 de diciembre, como usted bien sabe, supongo que esa información será escrita y constatada. Si no, nos lo aclara usted. Por lo demás, señor Conde, muchas gracias. Esperamos sus explicaciones.

El señor **CONDE CONDE**: En cuanto a la circular 4/91, que no sé exactamente en estos momentos a qué se refiere, lo que tendríamos que hacer, de verdad, es discutir en profundidad. En todas las comparecencias, escasísimas comparecencias públicas que he tenido, nunca he dejado de reconocer la existencia de una situación problemática en Banesto. Incluso yo he escrito un libro y ahí lo repito tres o cuatro veces. Por tanto, no se trata de que yo estoy diciendo que nosotros no teníamos una situación problemática. Por supuesto que sí. Se trata de decir si la respuesta a esa situación problemática era o no el acta de intervención. Entonces, estoy dispuesto, y con muchísimo gusto, a hablar de cuál era la situación problemática que, en mi opinión, sin poseer la verdad, sin nada de eso, en mi opinión —por cierto, también en la opinión de otros— pero en mi opinión y nada más que en mi opinión, no es la descrita en el acta de intervención.

Lo que trato de decir permanentemente es si la respuesta que se dio a la situación de Banesto se correspondía o no con la verdadera situación patrimonial, o existieron consideraciones de otra índole y de otra naturaleza.

Por tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Estamos ya, señor Conde, en otras consideraciones. Esta comparecencia, que ha sido muy larga, sólo se ha circunscrito al caso Oasis y, aunque he solicitado reiteradamente a los señores portavoces que a él se atuvieran, alguno le da pie a que pueda usted hacer este tipo de afirmaciones, pero espere —porque así será— a la próxima comparecencia y no nos adelante, porque si con Oasis hemos tenido prácticamente cinco horas, ¿qué podría ser si analizamos todo!

El señor **CONDE CONDE**: Por eso yo le decía, en la carta que dirigí al Presidente del Congreso, que en una o en varias sesiones, y con la duración que ustedes estimen oportuna, porque sabía esto. Gracias, de verdad, por recibirme y tener una sesión tan larga, que, por cierto, no hemos terminado aún. Voy a contestar a sus preguntas, porque creo que hay material para ello, de verdad que lo hay y mucho.

Cuando hemos citado la fecha de abril de 1993, en un medio de comunicación cité noviembre, que son dos cosas distintas.

El Banco de España tenía la inspección en Banesto, de verdad, prácticamente desde el año 1988; le puedo garantizar que existían despachos permanentes en donde estaban los inspectores, despachos permanentes en nuestra casa, perdón, en la ex casa. Bueno, como soy accionista puedo decir en el trocito de casa que me corresponda. Yo no sé si es práctica habitual, lo que sí digo, sin ninguna posesión de verdad de nada, simplemente describiéndole hechos, es que manteníamos un diálogo extraordinariamente fluido, y le digo de verdad que si hubieran descubierto algunas cosas rarísimas en Oasis se hubiera puesto de manifiesto en la primera ampliación de capital, se hubiera puesto de manifiesto en la segunda ampliación de capital y se lo hubieran dicho a J. P. Morgan cuando bajó al Parlamento (perdón, estoy tan emocionado de estar en el Parlamento); cuando fue a hablar con el Banco de España, se lo hubieran dicho, se lo hubieran contado.

Octubre de 1993. ¿Estábamos perdiendo activos? Sí. ¿Existe alguna prueba documental de eso? Supongo que sí, porque elaboramos tantos papeles e hicimos tantas hipótesis, para unos los no sé qué, para otros los no sé cuántos... Decía antes, y me ratifico, que el Consejero-delegado del Banco, entonces señor Lasarte, me transmitió la información de que el Banco de España quería que nos quedáramos con los inmuebles y con las acciones, y que si eso lo conseguíamos el resto tendría menos dificultad. Pero fíjese, si lo que quieren es que nos quedemos con los inmuebles y con las acciones, es que no eran nuestros; es que no había acciones en la autocartera y los inmuebles estaban vendidos en firme.

¿Se informó al Banco de España de eso? Sí, le estoy contando que sí. Supongo que sí porque J. P. Morgan debió hacer con nosotros montañas de papeles en esas carpetas negras que tienen ellos, y nosotros remitíamos papeles. Seguro que hay alguna constancia documental de aquello. Pero ¿se había terminado? No. ¿Por qué no se terminó? Porque vino el acto de intervención.

Entonces yo supongo, supongo porque a partir de ese momento estoy fuera de Banesto, que el acuerdo de 25 de abril fueron unas negociaciones distintas, iguales, parecidas, no lo sé. Nosotros nos queríamos quedar con los inmuebles y con las acciones; se trunca por el acto de intervención y lógicamente, como es natural, los nuevos gestores tratan de ordenar la situación de la manera en que a ellos les parece más conveniente, no necesariamente la nuestra era la mejor; a nosotros nos parecía bien, a los señores de Morgan también les parecía bien, pero eso no sig-

nifica que sea la buena. A lo mejor es mucho mejor ésta. No lo sé.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Conde, por su información, por su disponibilidad para con la Comisión. **(El señor Espasa Oliver pide la palabra.)**

Antes de suspender la sesión me solicita el señor Espasa la palabra. ¿A qué efectos?

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, para pedirle, por favor, que he olvidado una pregunta cortísima, si podría hacerla, porque se me ha olvidado. Es contestar sí o no.

El señor **PRESIDENTE**: Dado que vamos a tener sin duda otras comparecencias, yo le rogaría que se la reserve para la primera de la próxima comparecencia.

Muchas gracias, señor Conde.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DE DON PEDRO PUEYO, PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS, PARA INFORMAR EN RELACION CON LA INVESTIGACION QUE ESTA REALIZANDO LA CAMARA SOBRE EL CITADO BANCO. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 219/000383), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 219/000398) Y POPULAR (Número de expediente 219/000432).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el punto segundo del orden del día: comparecencia de don Pedro Pueyo, Presidente del Grupo Oasis, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el Banco Español de Crédito. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Popular.

Agradecemos al señor Pueyo su presencia en la Comisión y su disponibilidad para con la misma que sabemos ha sido excelente.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Gracias, señor Pueyo, por su comparecencia en esta Comisión.

La comparecencia anterior, del señor Conde, que tenía por objeto también tratar las relaciones de Banesto con su grupo y, en su caso, de su grupo con Banesto, ha durado casi cinco horas; por tanto, sería un ejercicio muy interesante poder hacer, ahora con usted, el repaso de todas las situaciones que hemos analizado y de todos los problemas y operaciones que aquí entre todos los comisionados hemos tratado de poner de manifiesto. No voy a hacerlo, porque sería un ejercicio muy largo y seguramente no sería

provechoso. Por consiguiente, nuestro grupo quisiera centrarse en lo que son las zonas más oscuras en la relación de Banesto con Oasis y en la estructura del grupo Oasis.

Le voy a hacer unas preguntas muy concretas que inevitablemente, señor Pueyo, van a ser directas y espero que usted lo comprenda.

En la comparecencia anterior hemos tratado de clarificar la estructura y las características del grupo Kieselstein Stiftung y del grupo Oasis International Group. Aquí se ha puesto de manifiesto una situación que creo es insólita y es que la matriz de todo el grupo no es una sociedad anónima, no tiene accionistas identificables, no tiene legislación mercantil, es una fundación constituida en Kieselstein cuyo objeto social, de acuerdo con sus estatutos, de los que disponemos en esta Comisión y hemos podido estudiar, es atender los gastos de las familias que el Consejo de la Fundación determine.

Tengo que hacerle, señor Pueyo, la misma pregunta que le hemos formulado al señor Conde y, a usted, directamente: ¿Cuál es su relación, señor Pueyo, con la Fundación Kieselstein Stiftung? ¿Está su familia o alguien a quien usted conozca entre esas familias cuyos gastos hay que atender, de acuerdo con el objeto social de la Fundación?

El intercambio de acciones que se produjo entre los años 1989 y 1990 condujo a un cruce accionarial que se concretó en su participación del 3 por ciento en el capital de Banesto y Banesto en el 50 por ciento del Oasis International Group. Aquí se ha puesto de manifiesto que la decisión por parte de Banesto fue tomada con informes técnicos que no avalaban el establecimiento de esa proporción; más bien parece que la recomendación era reducir sustancialmente la participación de Banesto en su grupo, bajarla concretamente al 10 por ciento. Es evidente que de la proporción que finalmente se adoptó, usted fue claramente el beneficiario y, además, usted se quedó con el control total de la gestión de Oasis International Group, porque en función del documento que se denomina acuerdo entre accionistas, de 23 de julio de 1990, usted era Presidente, el Consejo era paritario, usted tenía el voto de calidad, y usted tenía una absoluta competencia en la gestión de la sociedad. ¿Puede usted explicar cómo se llegó a ese acuerdo tan ventajoso y a ese control total por parte de usted de una sociedad en la cual Banesto tenía el 50 por ciento?

Pasando a otra cuestión, creo que una de las zonas más oscuras de los problemas que hemos tratado de clarificar esta mañana, y que vamos a tratar de seguir clarificando ahora, es el famoso contrato, que ha aparecido recientemente, firmado entre usted y el señor Portillo. Confiamos que al ser usted uno de los firmantes, podrá clarificar los aspectos de dicho contrato.

Con anterioridad a la fecha en que se produce aparentemente ese contrato, el 12 de agosto de 1993, el paquete de acciones de Banesto, después de su paso por diversas sociedades, acabó en cuatro sociedades: Kieselstein Stiftung, Bluebridge, Azul Real Palmboom y Appleforth. Pero, curiosamente, el 12 de agosto de 1993 don Herminio Portillo aparece como propietario o fiduciario de esas acciones. La

primera incógnita que se plantea es cómo se convirtió el señor Portillo en propietario o fiduciario de esas acciones. Otro elemento que aparece en la firma de este contrato es que usted lo presenta a Oasis International Group, pero el señor Conde, que ha estado anteriormente, dice que él no sabía nada. Sabemos que usted tenía total capacidad de decisión, pero cómo es posible que cuando se produce un contrato de estas características (no las repito porque lo hemos dicho anteriormente y, en todo caso, le preguntaré sobre los aspectos concretos después), cómo es posible —repite— que el señor Conde no supiera nada. La pregunta lógica que también se plantea es: ¿quién es don Herminio Portillo que aparece un buen día diciendo: yo soy el propietario de las acciones de Banesto? ¿Es verdad que el señor Portillo había sido empleado suyo? ¿Es su testaferro, señor Pueyo? ¿Cómo aparece ahora esa compra a principios de 1994, si se produjo realmente el 12 de agosto de 1993? ¿Actúa el señor Portillo por su cuenta? ¿Cuándo se firmó realmente el contrato?

En el hecho de que Banesto no se entere de la compra de las acciones por el señor Portillo, puede haber alguna lógica, porque Banesto le había cedido a usted prácticamente el control de las decisiones, pero es que además no hay actas del Consejo de Administración de Oasis, o ¿las hay? Los consejeros de Banesto no sabían nada, pero es que en virtud de ese contrato, señor Pueyo, los activos de Oasis International Group pasaban automáticamente a Herminio Portillo si no se cumplía la fecha límite de 31 de marzo de 1994 para llevar a cabo la compraventa estipulada.

Una pregunta que he hecho también anteriormente al señor Conde: ¿quién se ha quedado realmente con los activos de Oasis International Group? ¿El señor Portillo? ¿El señor Pueyo? ¿Otras personas? También tengo que preguntarle a quién beneficia ese contrato.

De datos que posteriormente también hemos ido conociendo, teniendo en cuenta que la suscripción de acciones que usted realizó durante la ampliación de capital, en el año 1993, supuso la solicitud de un crédito al Banco de Santander, y teniendo en cuenta que ese crédito no se devolvió, buena parte de las acciones que se vendían están ahora en manos del Santander. Por tanto, Oasis International Group se ha quedado sin activos y se ha quedado sin acciones; Banesto tiene el 50 por ciento de nada, y yo tengo que preguntarle: ¿qué tiene usted?

Comprendo que las preguntas son directas, pero es que las zonas son demasiado oscuras y solamente de esta manera pensamos que puede aflorar un poco de luz.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a todos los portavoces que permanecen en la Comisión, que son los que siempre han permanecido a lo largo de la misma.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Pueyo, nuestro Grupo le da la bienvenida a esta Comisión, en la medida que esperamos y deseamos que sus respuestas contribuyan a formar un mejor criterio de esta Comisión para emitir fi-

nalmente un dictamen sobre una operación compleja que estamos analizando, esto es, la intervención de Banesto por el Banco de España en función de diversos riesgos contraídos, uno de los cuales es la concentración de riesgos en empresas de fuera del Grupo e intercambio accionario, hoy nos ocupa; es decir, el Grupo Oasis, del que al parecer, y mido mis palabras, es usted Presidente o propietario último, no sé si directamente o a través de sociedades instrumentales. En función de eso, le pregunto en primer lugar qué es Kieselstein Stiftung, cuándo se constituye y quién es su propietario o su tenedor. Sabemos que esta fundación es a la vez tenedora, no sé si antes del cien por cien de Oasis, en todo caso, cuando se plasma el acuerdo con Banesto del 50 y 50, si lo es del 50 por ciento de Oasis International Group, OIG. Por tanto, ¿qué es Kieselstein Stiftung? ¿Cuándo se constituye? ¿Quién la constituye? ¿Es usted el propietario o la persona capaz de decidir ahí? ¿Tiene capacidad de decisión en aquel consejo de administración? ¿Forma usted parte del consejo de administración de Kieselstein Stiftung? Obra en mi poder el acta fundacional y la denominación de los primeros administradores; usted no aparece, pero quizá después sí puede haber aparecido, puesto que es una fundación que, por la mera emisión de actas modificatorias de los estatutos, puede ir cambiando hasta el infinito sus propios estatutos. Por tanto, podría ser que en una de estas modificaciones apareciese usted. Se lo pregunto.

También le pregunto si nos puede ilustrar, de forma genérica si usted quiere, acerca del capital fundacional de la fundación, un balance de esta fundación (por ejemplo de los años 1990, 1991 ó 1992, el que usted prefiera; antes de 1989 no, porque no estaba constituida) y unas cuentas de pérdidas y ganancias, si «grosso modo» conoce usted algo de eso y nos lo puede decir.

En tercer lugar, le preguntaría cuántas sociedades filiales o participadas al cien por cien tiene Kieselstein Stiftung, cuándo se constituyen y cuáles son. Le avanzo una pregunta que me surge de la paradoja y de una cierta inquietud —he de reconocerlo— de la lista que obra en mi poder, pero igual no es una lista fehaciente y por eso se lo pregunto a usted.

Resulta que una de las sociedades filiales al cien por cien de Kieselstein Stiftung se llama Quail Limited. En este país una sociedad llamada Kwai es muy conocida. Por tanto, me ha producido cierta sorpresa ver que quizá podría haber una coincidencia entre Quail, S. A., de la que el señor Javier de la Rosa, como es conocido, es propietario, y la Quail que aparece en el organigrama que yo dispongo de Kieselstein Stiftung. Le formulo esta pregunta específica, además de las otras sobre las otras sociedades filiales. ¿Cuándo se constituyen, cuándo empiezan a recibir créditos de Banesto y para qué eran? Le recuerdo dos en divisas: uno de 7 millones —creo que es a Puffin— y otra de 11 millones, a Yellowwood. No sé si hay más, pero me gustaría saber cuándo se constituyen, cuándo reciben créditos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, repita las últimas cifras.

El señor **ESPASA OLIVER**: Puffin y Yellowwood. Quiero saber si puede usted decirnos cuándo se constituyen como tales sociedades y cuándo reciben créditos de Banesto, que los han recibido, pero supongo que usted lo sabrá mejor que yo porque yo soy un observador externo en ese tema.

Le pregunto también si usted reconoce una inversión crediticia —si está en condiciones de decir que eso es así— de Banesto en Oasis —digo cifras aproximadas, no las exactas— de 84.000 millones de pesetas, que serían 60.000 en riesgos crediticios y 20.000 en valores. Le pregunto si usted reconoce esta cantidad como real.

En esta primera fase de las preguntas, señor Presidente, no voy a formular más, aunque anuncio que después preguntaremos de nuevo sobre Gescam, sobre Cobra y quizá más sobre la propia fundación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Fernández de Troconiz tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Muchas gracias, señor Pueyo, por venir de allende los mares a comparecer ante esta Comisión.

Realmente las preguntas que le formularemos son coincidentes en la mayor parte de los casos por los diferentes portavoces y, además, creo que son preguntas muy puntuales y muy concretas. Sin perjuicio de esto, sí quería hacerle un enmarque general de la cuestión en relación con Oasis.

Me gustaría primero, por una parte, que nos contara si lo tiene a bien, cuál fue su negociación con el BBV Jersey para quedarse con el hotel Oasis Cancún y Aventuras Aquamal que, si no tengo entendido mal, proceden de una operación que realizó en principio esta entidad bancaria y el Banco de Bilbao antes de su fusión con la familia Ferrogut.

Posteriormente me gustaría saber cuándo se constituye Oasis International Group, si es en 1988 o en 1989, así como que nos contara cómo fueron las operaciones de ampliación de capital de Oasis International Group, en 1989 y 1990, que se pasa de un capital fundacional de 9 dólares, posteriormente a un capital que no llega a ser desembolsado del todo, un capital autorizado de 40 millones de dólares, con una prima de emisión de acciones, en 1989, de 20 millones de dólares aproximadamente y que asimismo se traduce, en 1990, en una ampliación de capital, con una prima también de emisión de acciones de 100 millones de dólares, quedando al final la composición de los fondos propios básicamente en 500.000 dólares de capital social y 120 millones de dólares de prima de emisión de acciones.

También me gustaría saber cómo fue la operación con Banesto en relación a la permuta de acciones que parece existe en fases sucesivas de 15 por ciento que daba un 30 por ciento de Oasis para pasar posteriormente al 50 por ciento de Oasis y la operación que se hace con Banesto, si es de uno, uno y uno o es 1,5 y 1,5. Al final me gustaría saber si cuando usted hace la operación con Banesto de permuta usted hace una opción de venta a Banesto me parece que son de 1.480.000 títulos aproximadamente de Banesto que representa el 1,5 por ciento de su capital social comprometándose Banesto a su compra por un precio de 5.100

pesetas la acción, opción que usted posteriormente ejercita a los dos años de su vencimiento pero se queda con las mismas acciones que le correspondía, con un préstamo que Banesto le otorga.

Por otra parte y en relación con el asunto Portillo, últimamente salido a la luz —me gustaría saber si es así efectivamente— que, de acuerdo con el contrato que usted firma con el señor Portillo, en el caso de que usted haya incumplido, que lo ignoramos, el pago al señor Portillo de las acciones del que él se dice que es fiduciario, en definitiva, quien puede disponer de ellas, si usted ejerció o no la opción de compra que tenía sobre tales títulos y, en su caso, si el señor Portillo ha obtenido, por consiguiente, las garantías que tenía en esta opción de venta.

Es decir que los activos de Oasis pasan a ser propiedad del señor Portillo; si esto son todos los activos de Oasis los que pasan a ser propiedad del señor Portillo, si usted no ejercita la compra de las acciones de Banesto en el plazo predeterminado —si no recuerdo mal— y, a su vez, si estas acciones hoy día son propiedad suya, del señor Portillo o del Banco de Santander.

En definitiva, si este contrato se ha cumplido, cuál es el activo de Oasis.

Nada más, señor Presidente, sin perjuicio de que posteriormente haremos otras preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecerle al señor Pueyo su comparecencia voluntaria ante la Comisión de Banesto y recordarle que, desde nuestra perspectiva, usted está aquí no por sus operaciones del Grupo Oasis-Pueyo, sino por su vinculación que, en un momento determinado, en forma societaria tuvo usted con el Grupo Banesto y también porque a finales de 1993 el Banco Español de Crédito estuvo intervenido por el Banco de España por una serie de quebrantos que se han cifrado en 605.000 millones de pesetas.

Le agradecería al señor Pedro Pueyo que tomara con la máxima consideración posible las preguntas que le vamos a formular, no por querer entrometernos ni querer entrar en cuestiones que competen al sector privado, a la libertad de empresa y a la economía de mercado, sino por las consideraciones previas que le he hecho de su relación con Banesto y por la intervención del Banco de España.

Yendo ya a la primera pregunta, a nuestro Grupo le gustaría saber, primero, si usted conoce al señor Herminio Portillo. En segundo lugar, tal como se han producido los acontecimientos con respecto a esta persona y según información que nosotros tenemos en función de la actuación que ha tenido el señor Herminio Portillo con su Grupo Oasis-Pueyo y también en relación a Banesto, que parece ser que a última hora apareció este señor —y perdone que le haga esta pregunta, pero me veo obligado a hacérsela por una cuestión informativa—, en caso de que usted sepa quién es el señor Herminio Portillo, he de hacerle la pre-

gunta capciosa —es nuestra obligación hacerla—: ¿ese señor es empleado de su Grupo?

Debido a este posible quebranto, que el Banco de España ha cifrado para el Grupo Banesto de 25.000 millones de pesetas, me veo en la obligación también, y en el deber, de preguntarle si existía algún tipo de contraprestación económica entre usted y el ex-Presidente de Banesto; pregunta que también he formulado anteriormente al señor Mario Conde.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, si lo estima conveniente, tiene la palabra el señor Pueyo.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Quiero agradecerles vivamente la invitación que me han cursado para acudir ante ustedes y, con un espíritu de máxima colaboración, trataré de esclarecer todos los aspectos relacionados tanto con el accionariado como con las relaciones crediticias que se han mantenido entre el Grupo Oasis y Banesto.

Voy a tratar de acordarme de todas las preguntas. Tenga la absoluta seguridad de que si me olvido de alguna no es porque no quiera contestarla, sino que, como después me pueden volver a preguntar, me vuelvan a formular lo que estimen conveniente. En todo caso —no sé si estoy equivocado—, yo estoy aquí en calidad de Presidente del Grupo Oasis. Hay preguntas que ustedes han formulado que no tienen relación directa con el Grupo; yo voy a contestar a las que sepa, como es natural.

Para empezar, aunque nadie me ha preguntado por esto, quiero decir que se habla del Grupo Oasis y a mí me ha dado la impresión en estos últimos nueve meses de que nadie se ha preocupado de saber lo que era realmente el Grupo Oasis. Yo no les voy a dar un rollo tremendo, pero sí quiero darles unas pequeñas cifras, si el señor Presidente me lo permite.

El señor **PRESIDENTE**: Aparte de eso, sí nos sería útil para la Comisión el que nos pudiera enriquecer con aportación documental sobre la estructura del Grupo, la composición, etcétera; es decir, que todo aquello que estime conveniente lo puede remitir y los miembros de la Comisión se lo agradecerían mucho, con vistas a sacar las mejores conclusiones. En todo caso, si usted lo estima conveniente, puede manifestar brevemente cómo era esa estructura, en función de lo que va a ser su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Hay ciertas cifras importantes para el entendimiento de otras cosas que vendrán posteriormente. En primer lugar, voy a hacer una comparación entre el momento en que se hizo el intercambio entre Banesto y Oasis —las cifras que daba el Grupo según la auditoría— y los mismos conceptos en el momento de la intervención, para que en un momento dado vean ustedes la progresión del Grupo durante estos años.

Por ejemplo, a 31 de diciembre de 1989 —como ustedes han dicho, la operación de intercambio se hizo en dos

partidas, pero hablo de este momento porque fue el balance que se tomó como base de intercambio— el número de empleados del Grupo era de 1.266, la facturación de 60.000.138 dólares, el endeudamiento bancario era de 110 millones de dólares, el inmovilizado de 344 millones de dólares y el patrimonio neto de 270.718.000 dólares. La ratio entre el endeudamiento bancario y el patrimonio neto era del 40,94 por ciento.

El 27 de diciembre de 1993, es decir, un día antes de la intervención, el número de empleados se había incrementado en un 32,70, con 1.680 empleados; la facturación se había incrementado en el 188 por ciento, llegando a 163 millones de dólares; el endeudamiento bancario se había incrementado en un 33 por ciento, siendo 147 millones de dólares; el inmovilizado se había incrementado en 45,41 por ciento, siendo de 500.474.000 dólares, y el patrimonio neto se había incrementado en un 45,22 por ciento, siendo 393 millones de dólares. La relación endeudamiento bancario-patrimonio neto era del 37,54 por ciento; o sea, había bajado el 8,29.

Doy estas cifras para situarnos, porque parece ser que el Banesto hizo un malísimo negocio con Oasis. Todo el tiempo estoy escuchando que Oasis ha causado un quebranto a Banesto. Señores, si a ustedes les interesa saber realmente la verdad, les tengo que decir que las cosas son todo lo contrario: es Banesto quien ha causado un quebranto al Grupo Oasis; de momento, es Banesto quien ha quebrado, no el Grupo Oasis, a pesar de que con todas las circunstancias que están rodeando el tema Banesto y con Oasis en la prensa continuamente, y no precisamente con noticias objetivas, nos están creando situaciones de mucha dificultad.

Sobre esta base, y añadiendo que si su interés está en saber el quebranto que se ha originado al Grupo Banesto —ya veo que no les preocupa el que se ha originado al Grupo Oasis, y no lo digo por ustedes, sino en general—, hablaremos de Banesto.

Yo no sé qué quebranto puedo haber ocasionado a un banco en el que, en primer lugar, cuando se produce la intervención y yo veo las cifras que salen en la prensa —filtraciones del acta de intervención, etcétera—, me dejan en una situación muy difícil. Se habla de riesgos, y la gente en la calle no sabe lo que es un riesgo, pero suena fatal, como un riesgo de muerte. Un riesgo de 80.000 millones de pesetas, que se dividen 62.000 en créditos y 20.000 en participaciones. Eso es absolutamente incierto; nunca ha habido esos riesgos en el Grupo Oasis ni en Banesto.

Entonces, ¿qué es lo que hace Pedro Pueyo? Lo que yo hago es que, el día 5 de enero, escribo una carta a don Luis Angel Rojo, de la que les puedo dejar una fotocopia, que no sé si quieren que se la lea.

El señor **PRESIDENTE**: Nos puede dejar el texto.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Me imagino que tienen prisa.

El señor **PRESIDENTE**: No tenemos prisa. Lo que ocurre es que sí desearíamos que, en todo caso, conteste a las preguntas que le han hecho los Portavoces. Simplemente, si no le han preguntado sobre esa cuestión, nos re-

mita aquello que considere oportuno que nos puede enriquecer e informar más, pero lo que sí es obligado, en todo caso, es responder a las preguntas que en principio le han hecho los Portavoces.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Bien. Perdónenme, pero es la primera vez en mi vida que hago algo similar, o sea, no lo tomen a mal.

Lo que sí les puedo decir que en mi carta a don Luis Angel Rojo yo le pido expresamente que, para aclarar esa situación, me envíe a los inspectores del Banco a nuestra casa para revisar las contabilidades. Le pido que lo haga. ¿Por qué? Porque me está causando un trastorno enorme que se manejen esas cifras.

Con el Banco de España hay un intercambio de diferentes cartas. Me escriben diciéndome que ellos no tratan más que con entidades de crédito y que me dirija al Banco Español de Crédito. Yo sé que eso es así; lo que ocurre es que la situación también era atípica, es la misma atipicidad que en su momento se dijo que, en lugar de dar datos agregados, en nombrar a Oasis, cuando me parece que no es normal, el Banco de España facilite endeudamiento y créditos concretos de una empresa privada, y eso es evidente que no es ni siquiera legal hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pueyo, sabe usted que ni siquiera nosotros en la Comisión disponemos del acta de intervención.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Yo se la puedo facilitar, si ustedes quieren.

El señor **PRESIDENTE**: Si usted por vía extraoficial o por otras vías quiere, puede hacerlo. Nosotros, de antemano, le podemos decir y asegurar que por parte del Banco de España no se ha remitido esa acta de intervención. **(El señor Espasa Oliver pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, no sé si el señor Pueyo se refería al acta de inspección.

El señor **PRESIDENTE**: En eso estamos.

El señor **ESPASA OLIVER**: Es que usted está hablando de acta de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, entonces ha sido un lapsus del Presidente. Se trata del acta de inspección.

El señor **PRESIDENTE DE OASIS** (Pueyo): Bueno, ya me he perdido.

El señor **PRESIDENTE**: Lamento que se haya perdido, pero es fácil encontrarse por las preguntas que le han hecho los Portavoces.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Lo que quiero decirles es que mi primera reac-

ción fue intentar que se rectificara esto cuanto antes. A mi juicio, todo el mundo se puede equivocar; lo que no puedes hacer es no dar la oportunidad a la otra parte, para que rectifique lo que está incorrectamente, como después les voy a demostrar a ustedes. Tengan presente una cosa: yo no estoy defendiendo aquí a nadie más que a mi persona y a la gente que yo represento; no se confundan nunca. Yo no voy a defender ni a Banesto, ni a los anteriores ni a los posteriores. Para mí, Banesto es un problema, nada más. Entonces les tengo que decir que, como el Banco de España no me recibe, me dirijo a los representantes del Banco de España que pusieron ahí, en Banesto, el señor Sáenz y compañía. Lo de compañía no lo digo peyorativamente, sino porque no recuerdo los nombres. Digo esto respondiendo a que la Diputada socialista me dice que no conocían las circunstancias de las obligaciones que nosotros teníamos contraídas con el señor Portillo. Hay diferentes cartas y escritos al señor presidente de Banesto en los que yo le explico las cosas, él me las contesta, y así nos estamos carteando, como dos novios, durante dos meses, hasta que me recibe. Se puede imaginar la situación en que yo he estado. Me he movido al máximo para intentar solucionar las cosas cuanto antes, porque para un grupo de nuestra importancia la situación que se creó, con el nivel de endeudamiento que se hablaba, se nos cerraban las puertas de clientes, de proveedores, de bancos, absolutamente de todos.

Con los administradores de entonces del Banco Español de Crédito, que, según tengo entendido, representaban al Banco de España, se llegó a un acuerdo el día 25 de abril, que se firmó por ambas partes, en el que se liquidaban todas las participaciones y créditos existentes entre el grupo GP. Ustedes están hablando del Grupo Oasis y Oasis International Group es una cosa y otras sociedades son otras cosas. Por ejemplo, un dato que me he vuelto loco para que se me reconociera: el Oasis International Group tenía varios créditos que sumaban un total de 20,7 millones de dólares con Banesto. Esto era todo el endeudamiento bancario de Oasis International Group con Oasis.

Como todo el mundo tiene un pelín de escepticismo —lo digo porque llevo nueve meses repitiendo las mismas cosas y ya parezco un profeta de éstos—, se lo voy a demostrar, aunque no sé si les interesa. Tenemos que hablar del documento del 25 de abril, en el que se liquida, y cuando dos señores liquidan se pone todo, y si ustedes creen que no se pone todo, llamen a los señores de Banesto y les preguntan cómo han liquidado si han dejado algo pendiente.

En ese documento del 25 de abril, Oasis International Group y las empresas que yo represento, que no forman parte del Grupo, liquidan con el banco el 100 por 100 de los créditos y sus participaciones. Por lo tanto, yo pregunto una cosa: ¿dónde está el quebranto cuando yo he pagado? Además, en la mayor parte de los casos, los créditos eran a larguísimo plazo y los he tenido que hacer frente. Se ha hecho un intercambio de activos para liquidar esto. Un intercambio de activos para que la Diputada socialista que parece ser que está muy informada sobre el tema de Méjico...

El tema de Méjico no ha tenido ninguna influencia. **(La señora Aroz Ibáñez: Está en los documentos.)** Ahora lo explico.

El tema Méjico, efectivamente, estaba encima de la mesa. El señor Sáez no puede decir que no lo conocía porque cuando tuve oportunidad se lo dije personalmente y por escrito. Existen unas cartas que les voy a facilitar a ustedes. Pero, aparte de eso, no es relevante, por una razón muy sencilla. Veo que tiene una fotocopia, que se la habrá facilitado Banesto, porque yo desde luego no. En ese documento se adjunta el contrato de Herminio Portillo precisamente para que constara que había conocimiento del mismo. Además, ¿qué ocurre? Cuando se hace el reparto —y consta en el documento— yo me responsabilizo del contrato de Herminio Portillo. ¿Qué quiere decir que me responsabilizo? Lo que quiero decir es que nosotros tenemos dos créditos y con esas participaciones que tú tienes vamos a tomar activos correspondientes a un valor similar al de las diferentes partidas y no tenemos en cuenta para nada si había activos que estaban ejecutados por el documento del 25 de abril o no. Es decir, yo me responsabilizo de recuperarlos y ponerlos a disposición del banco. Es evidente que si usted tiene el contrato lo puede leer. A mí lo que me extraña, francamente, es que, teniendo en su poder el documento liquidativo del 25 de abril, se me hagan las preguntas que se me hacen. Porque si no ha habido quebranto, si el banco ha liquidado conmigo... Otra cosa es que estemos en los tribunales porque el banco dice que yo no he cumplido y yo digo que sí. Pero, señores, yo he sido quien ha llevado el banco a los tribunales, no al revés. Por favor, dénneme un porcentaje de credibilidad. Soy yo el que cojo al banco y lo llevo a los tribunales españoles, por cierto, para que decida el juez si he cumplido o no. Yo no puedo hacer otra cosa. Les digo más, el Banco Español de Crédito dice que no he cumplido —seguro que también lo sabrá usted; de todas formas, es el requerimiento notarial que en su momento enviaron— porque, en ese documento liquidativo, dos de los activos que se entregan al Banco a cambio de otras partidas son dos aviones «Airbus» 310 y 300, con su número y toda la historia, cuya financiación queda pendiente de pago. Banesto dice que no he cumplido porque no he podido demostrar la propiedad de esos aviones; eso es lo que dice Banesto. La perogrullada es de tal tamaño que ni siquiera se la van a creer porque lo digo yo. Sin embargo, como ya les he dicho, estamos ante los tribunales y ahí no les va a servir absolutamente nada.

Esos dos aviones pertenecen a una compañía de la que el Banco es propietario al 50 por ciento. Por lo tanto, conoce perfectamente la propiedad y la estructura de financiación de esos dos aviones. Lo conoce, no puede decir que no lo conoce. Además, estamos hablando de cifras importantes. En segundo lugar, para que ustedes lo entiendan, quieren hacer valer que, en la estructura de financiación de esos aviones, efectivamente, la propiedad no está a nombre de Oasis o de una sociedad nuestra, sino que está a nombre del banco financiador. ¿Por qué? Porque la estructura financiera funciona de la siguiente manera. Nosotros compramos el avión, pagamos el 20 por ciento en un primer pago y para el 80 o el setenta y tantos por ciento, que nos

financió el Crédit Agricole en este caso, se utiliza una fórmula que en aviación es absolutamente normal. El banco crea —cuando digo el banco, hablo del Banco de Crédito Agrícola de Francia— una sociedad instrumental, que compra ese avión con el crédito que ellos mismos dan y te hace lo que se llama una «conditional sale», una venta condicionada a ti, o sea, al que ha comprado el avión, condicionada a que se pague la totalidad del crédito.

Esta fórmula es, insisto, usual en aviación. Además, el Banco Español de Crédito, en una financiación que tiene en un crédito compartido con el Crédit Agricole, la utiliza también en otras operaciones. O sea que conoce perfectamente cuál es la estructura de financiación.

De todas formas, insisto, me encontré con que me contestaban en los periódicos. Cuando vi los periódicos, como pensé que en los periódicos no puedo ganar en la vida porque no tengo influencias de ninguna clase —han podido comprobar que me han puesto como hoja de perejil—, he presentado una demanda a Banesto y punto.

Si partimos de ese punto, ¿dónde está el quebranto? Porque, independientemente de que estemos o no de acuerdo en el tema de los aviones, hay un documento liquidativo. Eso está ahí, ellos reciben unas cosas, yo recibo otras y adiós, buenas tardes, que espero que sea cuanto antes.

Preguntan cosas que, insisto, si tenemos en cuenta eso, ya no vienen al caso, pero, a mi juicio, no vienen al caso porque preguntarme ahora quién es Kieselstein Stiftung y quién deja de serlo es buscar tres pies al gato en lo que respecta a Oasis. Estoy de acuerdo en que ustedes tengan muchísimo interés en cosas que tengan que ver con el señor Conde, pero yo no soy el señor Conde ni soy socio del señor Conde, ni soy testaferro del señor Conde, ni soy nada especial que no pueda serlo otro señor. Además, sobre la imagen esa que han intentado maquinar de que somos uña y carne y, como se me comentaba, que todas las operaciones son de estrategia bancaria, les puedo decir que de bancos no tengo ni idea; yo sé de hoteles. En segundo lugar, al señor Conde le habré visto en mi vida ocho o nueve veces. Desde luego, no he estado con él en Córcega de vacaciones, como también se ha dicho en la prensa, ni he estado en Córcega este verano y tengo solamente la relación que ha venido a darse por ser presidente de un grupo o de una empresa participada.

Volviendo a cómo lo conocí, diré que al señor Conde antes del intercambio accionario no lo conocía de nada, absolutamente de nada. Y fui presentado al señor Conde a través de un ejecutivo del Banco Español de Crédito y en diversas conversaciones se puso de manifiesto un interés mutuo. En mi caso concretamente les puedo decir que en el negocio en el que estoy, de integración vertical, hay aviones, hoteles, tour operadores, agencias de viajes, autocares, etcétera, todo necesita una inversión importante, a pesar de la imagen que se me ha dado en la prensa, ya que decía don Antonio Herrero: «No diga Pueyo, diga **pelotazo**.» También se me llamó albañil. Yo no sé qué **pelotazo** habré dado en mi vida, cuando precisamente me he dedicado a inversiones a larguísimo plazo y automáticamente necesito un socio que tenga solvencia económica y que pueda

ayudar en esa financiación, aunque, insisto, en el Grupo, en el momento de la intervención, había exclusivamente 20 millones de dólares; la mayor parte de la financiación del Grupo venía del Banco Bilbao-Vizcaya; lo digo para que lo sepan.

Efectivamente, el intercambio, como decía antes, se produce en dos partes, no recuerdo exactamente las fechas ni los porcentajes, pero primero se hizo una parte, se condicionó a un balance —nosotros habíamos entregado un balance proforma— y a que los auditores hicieran el balance definitivo; en relación a ese balance definitivo se dio validez a la inversión y se aumentó hasta un 3 por ciento, 50 por ciento, 3 por ciento.

Respecto al informe comercial, ahora voy a decir algo que quizá es atípico, lo siento, pero me estoy jugando mucho y no estoy dispuesto a tirar flores sobre nadie que no se las merezca. Esto se refiere a un informe comercial que yo he visto «a posteriori» que, desde luego, no fue confeccionado en el momento de la operación, y eso se lo puedo garantizar, sino que, repito, se ha hecho «a posteriori», y es de don Javier Abad. A este señor, que era consejero del Grupo, ¿qué le ha pasado? Se lo digo así, en plan terrestre: con la intervención del Banco le han abierto un expediente y para defenderle del expediente si hace falta se disfraza del Atlético de Bilbao, lo que haga falta. Ya sé que es duro lo que digo, es mi opinión, es lo que yo pienso, y punto. Lo digo así, porque quizá de esta forma terrestre ustedes se enteran un poco más de cómo son las cosas.

Anteayer tuve conocimiento del acta de descargo —no sé exactamente cómo se llama— que ha enviado él al Banco de España y adjunta actas de juntas en las que dice que él no estaba presente, como haciendo ver que él no sabía nada de Oasis. Desde luego, conmigo no, porque yo a España venía muy de vez en cuando y para cosas puntuales, pero con mi segundo de a bordo, que pasaba más tiempo aquí en España, si el señor Abad no hablaba cada día, lo hacía cada dos días; la relación entre los ejecutivos de nuestro Grupo y Banesto era continua, entre otras cosas porque utilizábamos toda su red bancaria para pagos, cobros y toda la historia y, además, el señor Abad estaba, insisto, absolutamente al corriente de todo lo que pasaba en el Grupo. Además, no tuvieron ningún problema con nosotros y ahora resulta que a partir de la intervención el Banco de España le ha venido a decir al señor Abad que Oasis era una mala inversión. ¡Por favor!

De todas formas, comprendo que humanamente, aunque no comparto la técnica, una persona pueda tener esas debilidades. Digo esto por lo del informe de reducir la participación, y me parece que ha quedado claro. En todo caso, pueden ustedes llamar al señor Abad o a más gente.

La cuestión de Kieselstein Stiftung. Mire, Kieselstein Stiftung exactamente es una fundación. Desde luego no conocía lo del mantenimiento de la familia que usted ha citado; no le digo que no sea así; quiero decir que es un asunto anecdótico. Desde luego, no se dedica a preocuparse del mantenimiento de ninguna familia, sino que es puramente una fundación que funciona como un fondo de inversión. Es un fondo de inversión de diferentes participantes, que, en algunos casos, invierte como Kieselstein

Stiftung —en este caso todos los participantes del fondo invierten— y, a veces, una parte no está de acuerdo en esa inversión, o no le interesa, no tiene liquidez o lo que sea, y participa sólo una parte del grupo financiero.

Voy a hablar del origen de Kieselstein Stiftung, el origen de lo que es Oasis International Group. Lo fundé yo con Herminio Portillo como socio, inicialmente. Los orígenes familiares de ambos son de clase media de la de antes. Durante los últimos 20 años nos hemos dedicado a trabajar. Por eso lo del **pelotazo** me ha sentado tan mal. Yo sé que ustedes están muchas horas aquí, pero mi promedio es de 15 horas diarias en los últimos 20 años. Así, como suena. Y les extraña que yo haya aparecido de golpe y se pregunten ¿de dónde sale este señor Pueyo y tantos millones? Ahora parece que yo he aparecido con el señor Conde, que me ha financiado. Yo les he dado antes unas cifras. Cuando el señor Conde me conoció yo controlaba una sociedad con un patrimonio neto de 270 millones de dólares. No estaba durmiendo en Cáritas. Tenía un patrimonio importante, a base de trabajar. ¿No se lo creen?

El señor **PRESIDENTE**: No se trata de creer o no creer, sino de ser informados. Le ruego que se ajuste, si puede, a las preguntas concretas que le ha hecho el señor Espasa. Es tarde, pero no hay prisa, puede explicar con tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Lo intento. Me imagino que el señor Conde habrá sido mucho más brillante que yo, yo no tengo facilidad para estas cosas. Intento hacerlo lo mejor que puedo. Comprendan también mi nerviosismo, porque llevo muchos meses aguantando muchas cosas.

Como les decía antes, la Fundación se crea en un momento en que tanto el señor Herminio Portillo como yo controlábamos una serie de hoteles en España y teníamos hoteles en explotación en Cuba. Nos metimos a invertir en Méjico y la inversión en este país era de un volumen que nosotros no podíamos afrontar solos, a pesar de que, inicialmente, acogiéndonos a un programa de conversión de deuda pública, en una parte de la inversión, pudimos conseguir, a través del Banco de Bilbao que nos financiaran la compra de Deuda Pública. Hicimos un «swap» de deuda.

Nuestro proyecto era muy ambicioso. Estamos hablando de un hotel de 1.200 habitaciones, de cinco estrellas y con unas instalaciones con un costo importante. Veíamos que acudir a financiación era también peligroso, porque llegaría un momento en que el **equity** sería excesivamente bajo. Nos asociamos entonces con un grupo financiero de origen mejicano. Ahí nace la fundación, que, como les digo, funciona como un fondo de inversiones, por decírselo de alguna forma, donde cada uno es cada uno, pero, al mismo tiempo, en algunos casos se hacen las inversiones conjuntamente y en otros, individualmente.

Lo que les puedo asegurar —lo digo porque también se me ha dicho directamente y no sé cómo se lo puedo decir para que me crean— es que ni el señor Conde ni nadie que le represente tiene nada que ver con Kiesselstein Stiftung, no tiene nada que ver ni antes ni después, en ningún mo-

mento. Pero no sólo en ese caso. Yo con el señor Conde no tengo ninguna relación comercial directa o indirecta que no sea, como he dicho antes, la propia del Presidente del Banesto, cuando lo era, y yo, como Presidente de Oasis.

Me parece que me han preguntado si yo he estado en el Consejo de Kiesselstein Stiftung. Yo no he estado nunca en el Consejo de Kiesselstein Stiftung. Soy una de las partes, uno de esos fondos, como he dicho yo, una de las partes.

En OIG participaba directamente Kiesselstein Stiftung y tenía el cien por cien de Oasis International Group y, por supuesto, cuando Banesto intercambié —ha habido gente que se ha confundido, pero es de sentido común— el tres por ciento de Banesto no se va a Oasis International Group, sino que lo reciben los accionistas que venden acciones de Oasis International Group. Los accionistas que vendieron las acciones de Oasis International Group fueron precisamente el grupo de Portillo y de los mejicanos. Y para mí la operación era tan sencilla como cambiar unos socios —sobre todo, me refiero a los socios que están con el señor Portillo, que había introducido conmigo, básicamente para poder llevar adelante la inversión de Méjico y recuerden que estoy hablando de antes de que entrara Banesto— por Banco Español de Crédito. Al señor Portillo en este caso le parece bien. Somos amigos y, aparte de esto, él es una persona menos ambiciosa, en el sentido de que se conforma con vivir un poco más tranquilo; yo llevo tantos años dando vueltas por el mundo que ahora, cuando estoy sentado más de media hora, se me cae el techo encima. En este acuerdo ellos recibieron las acciones de Banesto y yo me quedé de socio con Banesto.

En cuanto al acuerdo de si había un pacto de compra o un pacto de recompra, le diré que, si no lo firmaron ellos posteriormente, yo, desde luego, no lo conozco, porque no fue lo que yo negocié. Yo no negocié eso con el señor Bellosillo ni con el señor Conde, aunque la negociación final yo la hice con el señor Bellosillo; el señor Conde apareció el último día para darme la mano y las buenas tardes.

Lo que sí les puede decir es que cuando nosotros le recomparamos las acciones en el mes de agosto estaban las mismas acciones que habían recibido, por lo menos eran las mismas sociedades, yo no sé si las numeraciones coincidían o no. No lo he comprobado; lo podemos comprobar si tienen interés. En todo caso, las acciones eran las mismas, ampliadas con algún número; habían acudido a alguna ampliación.

Creo que he contestado en cuanto a si el señor Portillo era empleado mío. En todo caso somos empleados mutuos el uno del otro. Lo que le puedo decir es que quien ha dicho eso lo ha dicho de mala fe. Si dicen que el señor Portillo es empleado del grupo, que me traigan una nómina o un comprobante donde se vea que ha cobrado. Esa es una forma de demostrar que se es empleado. Pero yo les explico el origen de las cosas y, además, quien nos conoce podrá decir que nos ha visto toda la vida juntos.

Volviendo al tema, estábamos ya en el mes de agosto. El señor Portillo, a principios de junio, sobre esas fechas, me habla de que básicamente la gente que está con él y él también, en cierto modo, son de la opinión de vender las

acciones de Banesto que están en su poder. Lo explican por diferentes cosas, tenían ciertas posibilidades de inversión, etcétera, y teníamos el compromiso concreto de que ellos no vendieran las acciones sin comunicármelo a mí, por lo menos. No es que existiera ningún pacto de compra entre nosotros, pero sí un acuerdo, porque es normal que a mí me interesara que ellos dejaran de ser accionistas del Banco. En ese momento, lo que yo hago es muy sencillo. Les digo: No sé si sabréis que está en marcha la ampliación del Banco y me parece que, para el Banco, es contraproducente vender y soltar esas acciones en el mercado. Ellos insisten en que quieren vender o buscar alguna otra fórmula y yo se lo comento al Presidente. Me han dicho que los dos consejeros de los que hemos hablado ahora no sabían nada; efectivamente, yo no pasé esta operación por el Consejo en su momento, y les voy a explicar por qué. No pasé la operación porque consideré que era una forma de evitar que hubiera alguna filtración, dado que cosas sin importancia salen en la prensa al día siguiente, y se trataba de una operación que teníamos que decidir Banesto y yo. En todo caso, no se trata de que cometiera ninguna irregularidad porque yo creí que con contárselo al Presidente de Banesto era suficiente. No olviden ustedes que yo estaba comprando acciones de mi propio socio, no estaba comprando acciones de la competencia, ni de la Coca-Cola ni de nada por el estilo; estaba comprando acciones de mi socio.

Insisto en ello porque me han preguntado un par de veces: ¿Cómo se te ocurrió una cosa así? Tengo que decir que, en los meses de julio y agosto, no era yo el único que estaba entusiasmado con el asunto de Banesto, sino que era bastante más gente. Les recuerdo a ustedes que la ampliación de 100.000 millones fue totalmente cubierta en el mercado y, además, hubo una sobredemanda; ése es un hecho objetivo. Lo comenté con el señor Conde; la verdad es que le pregunté si me podía ayudar con la financiación; él me dijo que no podía hacerlo por no sé qué historias del Banco de España y la operación la hice en la forma que ustedes conocen, porque creo que disponen de una copia. Después pasó lo que pasó. Yo hice lo imposible para sacar la operación adelante. Tengan en cuenta que el Banco Santander me ejecutó el crédito, teniendo al corriente los intereses. Ya sé que es también tabú hablar del Banco Santander, pero digamos que, por lo menos, fue una situación completamente anormal y atípica. Para que se hagan ustedes una idea, les diré que era un crédito a cinco años, dos años de carencia y tres de amortización; el día que vencían los intereses, nosotros pagamos los intereses y al día siguiente nos mandan un aviso de ejecución porque había una cláusula en el contrato que decía que la garantía tenía que ser el 3.000 por cien. Es evidente que, como habían bajado las acciones del Banesto —me parece que después de la suspensión salieron a 800 pesetas—, no se cubría el 3.000 por cien y me ejecutaron, señores. Les ofrecimos un colateral, y no les gustó porque dijeron que estaba en el extranjero. Curioso ¿no? Al Banco Santander eso del extranjero le suena como lejos, o sea, como que es difícil ejecutar una garantía en el extranjero. Yo he leído por ahí que el 46 por ciento de su volumen de negocio lo tiene en el ex-

tranjero, pero es igual. También les puedo decir —como dato— que, cuando las ejecutan, lo hacen por 706 pesetas y, sin embargo, la oferta que hizo el Banco Santander fue de 760 pesetas. Bueno, dejémoslo.

Respecto a la problemática que se había creado para hacer frente al pago que había pendiente con los que nosotros llamábamos los mejicanos, debo señalar que nosotros teníamos prácticamente cerrada la financiación de ese paquete antes de la intervención, los 11.000 millones de pesetas. Lo que ocurre es que, con la intervención, con las cifras que salen en la prensa y toda la alarma que se crea, la operación se nos va al garete. En aquel momento, lo primero que yo hice fue hablar con el Banco Español de Crédito, explicarles la historia y proponerles una ampliación de capital, para evitar precisamente la pérdida de las garantías. No estuvieron de acuerdo en hacer la ampliación de capital. Mejor que hablemos de la liquidación de las participaciones. Y ahí se llegó al contrato del 25 de abril. Una vez más, insisto en que este es el final de la historia, porque esto está en los tribunales y el juez decidirá si he cumplido o no he cumplido. Si no he cumplido, que diga por qué no he cumplido y lo cumpliré. Ahora, estoy convencido de que he cumplido el cien por cien. ¿El 95 por ciento? Supongo que, si he fallado en el cinco por ciento, no me mandarán a las galeras.

Y aquí se acaba la historia. Insisto una vez más: no existe quebranto provocado por mí en el Banco Español de Crédito; en Oasis sí existe un quebranto muy importante provocado por Banesto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Señora Aroz, tiene la palabra.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Comprendo, señor Pueyo, la dificultad de contestar a algunas preguntas.

De su exposición, tengo que decirle que tenemos una coincidencia básica, que es su interés por clarificar los quebrantos para uno y otro grupo, los quebrantos que se han producido para Banesto y para Oasis. Este es nuestro máximo interés. Pero es que usted no ha clarificado nada. Y voy a tratar de volver a repasar los hechos y las operaciones que se produjeron, para ver si conseguimos llegar a una conclusión.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Perdona, usted me pregunta una cosa y yo le contesto, porque me están preguntando mil cosas y me pierdo.

El señor **PRESIDENTE**: Ese es exactamente el procedimiento establecido.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Preguntas concretas, de acuerdo con las instrucciones del señor Presidente.

Me refiero al contrato de 12 de agosto de 1993, no al del 25 de abril de 1994, del que usted ha hablado, pero no nos ha contestado sobre lo que se ha pedido aquí por parte de varios portavoces en relación al contrato del 12 de agosto de 1993 firmado entre usted y el señor Portillo.

Señor Pueyo, ¿ese contrato fue una compra real de las acciones en manos del señor Portillo por parte de Oasis International Group a la que usted representaba? ¿Sí o no?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Sí y más. Usted tiene copia de ese contrato. Ese contrato está hecho ante notario y figura claramente que yo represento a Oasis International Group y el señor Portillo es el beneficiario final de una serie de compañías tenedoras de acciones. Me parece que usted lo tiene contestado en un documento notarial.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Fue una compra real. Estimaba que la compra era de 4.879.000 acciones a 3.100 pesetas, por tanto, un valor de 15.000 millones de pesetas y a un pago aplazado a 31 de marzo de 1994. ¿Se aceptaba como garantía de ese cumplimiento de pago la totalidad de los activos de Oasis International Group?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): No. Usted, insisto una vez más, tiene copia del contrato. Usted no conoce la totalidad de activos de Oasis International Group y por eso me lo pregunta ¿No? ¿Me pregunta usted si la totalidad de activos estaba comprometido?

La señora **AROS IBAÑEZ**: No. Si para garantizar que la operación iría a buen fin usted aceptó, en caso de que no se llevase a cabo el pago el 31 de marzo de 1994, esto suponía que los activos de Oasis International Group pasaban a la propiedad del señor Portillo. ¿Sí o no?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): No, es que no es ni no, ni sí. Usted tiene el contrato y me hace preguntas que no acabo de entender, porque tiene el contrato y el contrato está muy claro. Lo único que le puedo aclarar y que no está en el contrato es si es la totalidad de activos o no. Ahí se dio una serie de activos en garantía. Me dan un crédito de nueve meses sin intereses y doy unos activos en garantía. Si me pregunta si es la totalidad de los activos del grupo, no. Que es una parte importante de los activos del Grupo, sí. También estamos hablando de 15.000 millones de pesetas.

La señora **AROS IBAÑEZ**: No hablo de los activos del grupo, en su conjunto, de Kieselstein Stiftung, sino de Oasis International Group.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): De Oasis International Group.

La señora **AROS IBAÑEZ**: De acuerdo.

En relación a las acciones, sabemos dónde están las acciones que corresponden a un valor de diez mil millones de pesetas, están en el Banco Santander. ¿Podría decirnos quién tiene el resto de las acciones? ¿Las tiene usted o el señor Portillo?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): ¡Otra vez más! Usted tiene delante un contrato de

compraventa hecho ante notario y está claro quién compra y está claro quién vende. Si me pregunta quién las tiene, no acabo de entenderlo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Las tiene usted, sí o no? Usted las compró.

El señor **PRESIDENTE DE OASIS** (Pueyo): ¿Usted quién es: Pedro Pueyo, Portillo o quién? Oasis International Group compró unas acciones y, por supuesto, las tiene. Las que no tiene son las que se quedó el Banco de Santander y me parece que he explicado por qué procedimiento. Le digo más, quedaron un millón y medio de acciones, de las cuales una parte se ha vendido en Bolsa —y si quiere también le digo por qué: porque como tenemos cerrado todo tipo de financiación, hemos tenido que ir sobreviviendo y hemos ido vendiendo acciones— y el resto están depositadas.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Los activos de Oasis International Group que se afectaron al buen fin de la operación, ¿quién los tiene en este momento, señor Pueyo?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Parte de ellos están a disposición del Banco Español de Crédito, cuyas acciones están depositadas en un notario de Madrid, y otra parte la tienen los señores propietarios de las acciones en su momento.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Me refiero a los bienes inmuebles, los hoteles, etcétera. ¿Quién es el propietario en estos momentos?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Es lo que le estoy diciendo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Pero es que el contrato de 25 de abril de 1994, señor Pueyo, no es efectivo. Usted sabe que ha habido una ruptura de negociaciones y usted ha presentado una demanda ante el Banco Español de Crédito.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Por ahí sí que no paso. Usted me está diciendo que el contrato de 25 de abril no es efectivo. ¿En base a qué dice esto?

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Por qué ha presentado una demanda?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Porque el Banco Español de Crédito no ha cumplido. ¿Tiene copia del contrato? Yo tenía que entregar unos activos y el Banco Español de Crédito tenía que entregarme a mí unas acciones. Yo he entregado unos activos, no los han querido recibir, los he depositado en un notario y el Banco Español de Crédito no me ha dado la contrapartida. Entonces no es que no sea válido. Si le parece, dejemos que el señor juez decida. ¿Qué es lo que he he-

cho? Cuando el Banco Español de Crédito no ha cumplido con su parte, le he demandado ante los tribunales. Así de sencillo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: No sé si he dicho válido, pero quería decir efectivo, en el sentido de que en estos momentos me consta que el Banco Español de Crédito no tiene esos activos que usted dice que tiene.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (Pueyo): Da la casualidad de que en esa demanda, que tengo aquí también, hemos pedido unas medidas precautorias al señor juez, precisamente que la administración, la gestión de todas esas sociedades que entregamos en pago la asuma el Banco Español de Crédito inmediatamente. ¿Sabe por qué? Porque no quiero jugar al indio y que de aquí a equis tiempo se me diga que si el balance, etcétera. Entonces, si no las tienen es porque no quieren y el señor juez se lo ha comunicado en el auto.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Para tratar de clarificar lo de los quebrantos, que no acabamos de clarificar, ¿podría decir de una manera precisa cuál es el valor patrimonial actual de Oasis International Group?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Le he dado las cifras a 27 de diciembre. Las cifras a 31 de diciembre no las tengo aquí. Le puedo decir que con las acciones se perdió bastante dinero. No tengo las cifras al día de hoy.

Usted vuelve con el quebranto y sé que es una técnica política a la que no estoy acostumbrado. Le contesto una cosa y me vuelve a preguntar lo mismo porque no le he dicho nada y no llegamos a ningún lado. ¿Qué quebranto he originado al Banco desde el momento en que contrato el 25 de abril? Usted dice que no es efectivo, pero no lo es no por mi culpa, sino por culpa de la otra parte. Lo que es evidente es que, a través de este contrato, he liquidado con el Banco entregando activos. ¿No los ha querido recibir? Muy bien, están depositados y punto. ¿Quebranto? Cero.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Volviendo atrás. Usted ha confirmado que el contrato de compraventa fue efectivo el 31 de marzo de 1993, aunque el plazo fue aplazado a marzo de 1994.

Yo tengo que preguntarle, señor Pueyo, ¿cómo es posible que, no siendo usted ya el propietario del 50 por ciento de los bienes de Oasis International Group, negociase usted con Banesto sobre bienes que no eran suyos? Porque la fecha de negociación ha sido los primeros meses del año 1994.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Exactamente. Hasta final de marzo no había ejecución por parte del grupo mejicano del contrato de compraventa que tenía con nosotros. La pretensión del grupo mejicano nunca ha sido quedarse con los hoteles; quería cobrar. Mi discusión con Banesto fue precisamente —y está aquí recogido en cartas con el señor Sáenz— para

pagarles. Se negaron a ayudarme, y yo no tenía ninguna posibilidad, en el contexto que usted sabe que estoy hablando, de que nadie me financiara esa operación. Entonces, ¿en base a qué negocio? Yo negocio en base a que vamos a separar las cosas para por lo menos intentar salvar algo de esta historia. Ellos eligen de los activos parte de los que los mejicanos han ejecutado y yo con los mejicanos llego a un acuerdo, les pago un dinero y recupero los activos. Así de sencillo, y la prueba está en que yo entrego las acciones de esas sociedades a Banesto. ¿Entiende?

La señora **AROS IBAÑEZ**: No hemos aclarado nada, pero no voy a hacer más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor don Pedro Pueyo, yo no voy a insistir en el tema del contrato famoso, que tengo aquí, con sus anexos, del 25 de abril, y no lo voy a hacer porque vamos a verlo en otras comparecencias, vamos a tener las opiniones de las dos partes, no sólo la suya o la del señor Conde, sino también la del Presidente actual de Banesto, y entonces nos podremos formar una mejor opinión, aunque sí hemos detectado claramente que su línea argumental es decir: como el contrato está firmado, no hay ningún quebranto. Ya lo veremos, pero tenga usted en cuenta que para nosotros el que una de las dos partes —y no prejuzgo quién tenga más o menos razón— no quiera dar por recibidos unos activos, y usted ha dicho que ha tenido que depositarlos ante notario porque no se los quieren dar por recibidos, es porque algo gordo debe estar pasando. No sólo es que usted haya demandado, sino que no le aceptan ni los activos. Pero ya lo veremos en otro momento. No quiero insistir en eso.

Vuelvo a las preguntas iniciales mías, porque después de lo que nos ha dicho estoy aún más perplejo. Vuelvo a lo que ha sido un poco la estrella del día de hoy, que es la famosa Fundación Kieselstein.

Usted nos dice: Pueyo y Portillo somos compañeros de trabajo, hemos trabajado mucho, tenemos ahorros y vamos a una fundación de inversores en la que entran también otros grupos de inversión mejicanos (no le voy a preguntar quiénes son, evidentemente), y juntos creamos Kieselstein Stiftung en Liechtenstein, un paraíso fiscal. Usted parece ser uno de los que aportan activos muy importantes a esta fundación, activos que después se desparraman en múltiples sociedades filiales. Por cierto, no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho sobre cuáles eran las sociedades filiales, cuándo se constituían. Entre otras cosas, estas entidades filiales eran tenedoras muchas veces de acciones de Banesto, eran beneficiarias de créditos de Banesto, antes de la compra de Gescam, por ejemplo; lo hemos demostrado en la comparecencia del señor Conde. ¿Cómo el valor por el que se compra Gescam se puede deducir que ha sido antes entregado en forma de créditos a tres sociedades filiales de Kieselstein Stiftung? En los estatutos resulta que usted ni aparece. Dice: la fundé yo. Pero es que yo tengo el acta de fundación, Vaduz, capital de Liechtenstein, 1 de di-

ciembre de 1989, y el que firma la fundación no es usted, señor Pueyo. ¿Cómo puedo creerle, cuando es una fundación en la que dos únicos administradores pueden hacer lo que quieran con todo el capital de la fundación, lo que quieran? Cuando estas dos personas pueden cambiar los estatutos por simple acta, un acta firmada por los dos socios administradores cambia el contenido total de los Estatutos que yo tengo aquí en mi poder, con lo cual yo no sé cuáles son ahora los Estatutos de Kieselstein Stiftung.

Usted tiene ahí mucho dinero, fruto de su trabajo, ¿y usted no sabe nada de cómo funciona? ¿No sabe quién manda ahí? Por favor, señor Pueyo, por favor. Está usted ante la Cámara de los Diputados españoles; está usted hablando ante los representantes de la soberanía española...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, le ruego que concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Vuelvo a preguntar al señor Pueyo que me explique cómo puede ser que no sepa ni quién firma el acta de constitución de la fundación, que me diga si forma o no parte del Consejo de Administración y que me diga cómo consigue —si es que no forma parte— sus decisiones de compra o de venta de activos de valores, o de lo que sea, para su legítimo negocio. Cómo lo hace usted, explíqueme un poco.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pueyo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Está usted muy preocupado por la fundación y no sé por qué. Porque, ¿qué tiene que ver la fundación con todo el problema Banesto?

El señor **ESPASA OLIVER**: Porque la fundación tiene, señor Pueyo... Usted ha dicho: Tuvo el 100 por cien de Oasis, que es su trabajo, su vida, sus activos y su patrimonio y, después, cuando llega el acuerdo con Banesto de intercambio accionarial, se queda en el 50... Usted me dice: Son los mejicanos los que reciben el cobro y yo me quedo a un 50. Pero es que en el esquema que yo tengo de Kieselstein Stiftung, la propietaria es la fundación.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): ¿Dónde está el problema? ¿Dónde ve usted el problema de la fundación y dónde ve usted el posible quebranto a Banesto?

El señor **ESPASA OLIVER**: No, no. No estoy hablando de quebranto, señor Pueyo. Le digo que nos cuente cómo articula usted sus operaciones, para que podamos entender que cuando Banesto da un crédito a Puffin LTD o a Yellowwood ¿se lo da a usted? ¿Se lo da a una sociedad? ¿Esta sociedad es del fondo de inversiones de Kieselstein? ¿Es suya? ¿De quién es?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Perdone, son cosas diferentes.

El señor **ESPASA OLIVER**: No, no. Es lo mismo, señor Pueyo.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): No, no. No es lo mismo. Una cosa es que usted me pregunte sobre la relación con Banesto puntualmente de Kieselstein Stiftung, y ya le he dicho cuál es, la de ser socia de y cómo se produjo esa asociación; y otra cosa es que usted quiere que le explique cómo funciona toda la fundación, quiénes son los socios y cómo funcionan los fondos, y tal y cual.

Yo, con todo respeto, y no me mal entienda, en primer lugar, yo creo que no viene al caso y, en segundo lugar, yo puedo hablar de mí, como le he dicho ya antes; lo que no puedo hacer es hablar de otras personas y de otros intereses. Eso tiene usted que entenderlo, entre otras cosas, porque no puedo hablar de los intereses de otras personas.

Otra cosa es que usted me pregunte si en esa fundación existen sociedades que han hecho operaciones con Banesto, entonces sí tiene esto relación con Banesto, y de eso hablamos. Ahora, si usted me pregunta cómo funcionan los fondos...

¿Y me dice usted que yo no sé quién es el que firma? Por favor, eso lo dice usted que yo no lo sé. Claro que lo sé.

El señor **ESPASA OLIVER**: Dígamelo, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Pues Beto Silvano es el que firmó esto, me imagino yo.

El señor **ESPASA OLIVER**: No.

Y el que constituye la fundación, ¿sabe usted quién es?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): No lo recuerdo.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿No lo recuerda o no lo sabe?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): No lo recuerdo. ¿Es relevante esto?

El señor **ESPASA OLIVER**: ¡Hombre! Yo creo que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Si usted estima que no lo recuerda, es la información que consta...

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, estimo que es relevante, porque estamos hablando de un patrimonio contable, no recuerdo ahora la cifra, creo que han sido 240 millones de dólares, de los cuales el 100 por cien la propiedad es de Kieselstein Stiftung. Comprenda que sí es relevante para nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento. Aunque sea relevante, puede contestar o no contestar o decir que no recuerda.

El señor **ESPASA OLIVER**: Ya he entendido que ha dicho que no recordaba, y yo manifiesto mi sorpresa de que ante una sociedad en la que tiene activos que son fruto de toda su vida de trabajo, que gestiona un patrimonio tan importante —240 millones de dólares—, el señor Pueyo no sepa ni quién constituye la fundación ni quiénes eran los administradores únicos. Es realmente sorprendente, señor Pueyo.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Pues bien, siento haberle sorprendido y le aseguro que si lo recordara, se lo diría; no tengo ningún problema en esto, porque no es relevante para nada. Ahora, hay otras cosas de la fundación que, como ya he dicho, si no tienen relación con Banesto, creo que no tengo necesidad de desvelar ese tipo de cosas.

El señor **ESPASA OLIVER**: Pues contésteme a las filiales que tienen relación con Banesto, si quiere.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Tengo que aclararle, como ya he dicho antes, que cuando el 100 por cien del fondo participaba en la inversión, participaba Kieselstein directamente. Cuando no era así, las operaciones que uno quería hacer, dos o tres o las que fueran, se hacían con sociedades que constituían los participantes. Hay una serie de operaciones financieras con Banesto —las tengo por aquí, fueron en el año 1990, me parece— de tres sociedades. Fueron créditos que Banesto les concedió, y punto; son parte de los créditos que en un momento dado se liquidan en el documento del 25 de abril. ¿Qué quiere saber de esto?

El señor **ESPASA OLIVER**: Quiero saber, por ejemplo, si en Puffin LTD, en Yellowwood, en C.A.V. Reality usted estaba, si quiere decirlo. Ya sabe que no tiene obligación de decirlo, pero se lo pregunto.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): En Puffin, participo; C.A.V. Reality es una sociedad del Grupo Oasis.

El señor **ESPASA OLIVER**: Perdón, me he equivocado. Yellowwood.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): En Yellowwood no tengo nada que ver.

El señor **ESPASA OLIVER**: Kalgari.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Tampoco.

El señor **ESPASA OLIVER**: Azul Real.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Tampoco. Azul Real es una tenedora de acciones.

El señor **ESPASA OLIVER**: Fairborne.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Azul Real no tiene ningún crédito de Banesto, que yo sepa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Estoy hablando de que tenga acciones o crédito. Crédito, las dos que le he dicho al principio.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): No.

El señor **ESPASA OLIVER**: Quail.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Es verdad, usted me había dicho antes lo de Javier de la Rosa. Según creo, Quail también es o fue tenedora de acciones. En todo caso, no tiene nada que ver con el señor de la Rosa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Es una coincidencia.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Absoluta. No es la primera vez que me hacen el comentario.

El señor **ESPASA OLIVER**: A mí me sorprendió y quería elucidarlo y eliminarlo de nuestras lucubraciones o de nuestro trabajo.

Le preguntaba también si podía decirnos, «grosso modo», algún balance de la fundación, por ejemplo a 31 de diciembre de 1991, o su cuenta de pérdidas y ganancias y la estructura de las mismas, para que nos hagamos una idea puramente contable de cómo funcionaba la fundación.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): No lo tengo aquí. Le podría decir sobre la marcha que se lo voy a facilitar, pero tengo que consultarlo con el resto de las personas de la fundación. Le he dicho antes, y lo repito para remarcarlo más, que no confundan que yo en un momento dado quiera ser discreto con unas cosas con que quiera ocultar porque hay algo que ocultar. Les he dicho antes claramente que el señor Conde no está en la fundación directa ni indirectamente. Lo digo porque yo conozco a todos los participantes, o sea, no se trata de fiduciarios de nadie, sino de personas con cara y pies, y no está él ni nadie que le represente, ni existe ningún señor que sea residente español. Es lo más que le puedo decir ahora mismo; soy consciente de dónde lo digo y lo puedo repetir.

Respecto a la petición que usted me hace, yo no tendría ningún inconveniente, porque además casi todas mis cosas se saben, lo que ocurre es que tengo que consultarlo. Tenga la seguridad de que, si no hay ningún problema, le enviaré el balance que me pide. ¿De qué año me dijo?

El señor **ESPASA OLIVER**: Por ejemplo, de 1991, balance y cuentas de pérdidas y ganancias. En las cuentas de

pérdidas y ganancias hay una ganancia de 6.449.000 dólares USA, y estos beneficios son, excepto 400, todos extraordinarios. ¿Le parece normal? ¿Es lógico? A mí me ha sorprendido al ver esta cuenta de resultados, pero quizá usted pueda ilustrarme.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): ¿Pero usted tiene la cuenta de resultados?

El señor **ESPASA OLIVER**: Tengo una cuenta de resultados, sí.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Entonces, ¿por qué me la pide?

El señor **ESPASA OLIVER**: Porque quiero que la diga usted.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Yo no la recuerdo.

El señor **ESPASA OLIVER**: Le pregunto si le parece lógica y normal una cuenta de resultados en la que en el haber todo son ingresos extraordinarios.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Pues no me parece normal ni anormal, no puedo contestar.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿No lo comenta?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): No, no.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sobre Cobra, usted, señor Pueyo, antes nos ha dicho que no sabía quiénes eran, después se ha corregido, creo que en favor de la verdad, y nos ha dicho que sí conoce a todos los miembros de Kieselstein Stiftung. Me alegro de tener ese dato, ya sé que no le puedo preguntar quiénes son, pero usted ha dicho que los conoce a todos. Este es un dato que naturalmente obrará en poder de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Perdón, le voy a aclarar esto. En un par de casos concretos son importantes señores mejicanos (no sé si usted sabe cómo funcionan en México), son familias que tienen dinero y uno administra el dinero de la familia. Cuando me refiero a que conozco a todos, quiero decir que conozco a su representante familiar, a la persona que da la cara, que no es un administrador, sino el individuo en cuestión. Ahora bien, no tengo ni idea si los fondos son de los hermanos o de la madre.

El señor **ESPASA OLIVER**: Una última pregunta sobre eso y después una sobre Cobra, y nada más, señor Presidente.

Antes hemos visto y hemos analizado, aportando las fechas de créditos de Banesto a filiales 100 por cien de Kie-

selstein Stiftung, concretamente Puffin y Yellowwood, que se podía deducir que la compra de Gescam por parte de Kieselstein había sido previamente financiada con estos créditos puesto que habían ido a sociedades 100 por cien de la fundación y habían ido en fechas anteriores a la compra.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Anteriores, pero muy anteriores.

El señor **ESPASA OLIVER**: No, medio año, señor Pueyo.

¿Qué opina usted? ¿Usted estaría de acuerdo en esta afirmación o la negaría completamente?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Es absolutamente incierta.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿La niega usted?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): La niego absolutamente.

El señor **ESPASA OLIVER**: Muy bien.

Sobre Cobra, ¿me quiere explicar cómo se produce el crédito a Cobra Investment? Sabemos que está formada por dos sociedades, Grünwald y Kayenta, y nos gustaría saber cómo consiguen el crédito de los 50 millones de libras y el «swap», una sucinta explicación por su parte.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Por lo que veo usted conoce el crédito, el «swap» y todo esto. No sé qué le puedo decir. Efectivamente, fue la compra de un cupón cero a NatWest Londres, de 50 millones de libras a 18 años, «balloon» al final.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿Quién lo compra?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Inicialmente la operación la íbamos a hacer nosotros directamente, garantizando la mitad a cada socio, como es natural, pero, no recuerdo exactamente por qué razón, la cuestión es que, al final, intervino Banesto-Londres que hizo simplemente de pasillo de la operación.

El señor **ESPASA OLIVER**: Pero lo hace Banesto-Londres.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): No, como le digo la operación estaba pactada Cobra-NatWest directamente. Es una operación de tipo fiscal que se hace en Inglaterra, yo creo que por conveniencia de las cifras del director de Internacional; eso se lo pueden preguntar al señor Abad, porque él en su momento decidió pasarla por Banesto-Londres. ¿Entiende lo que quiero decir? Cuando digo pasar es pasar la operación por Banesto-Londres y me imagino que le influiría en sus cifras...

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿Usted quién diría que es el acreditado de este crédito del que estamos hablando?

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): En la operación, tal como está actualmente estipulada, Cobra le debe el dinero a Banesto-Londres.

El señor **ESPASA OLIVER**: Muy bien. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Terminadas las preguntas...
(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)

Perdón, señor Sánchez y Llibre, no le había visto y creía que no iba a intervenir. Me sentía feliz después de estas seis horas de comparecencia, pero, en fin, tiene la palabra.
(El señor Fernández de Trocóniz Marcos pide la palabra.) Perdón, también pide la palabra el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Presidente, por orden de intervención me tocaba a mí primero, pero le voy a dejar la palabra al señor Sánchez i Llibre.

El señor **PRESIDENTE**: Si el señor Fernández de Trocóniz no tiene ningún problema, pueden intervenir por orden.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Presidente solamente era para decirle que no voy a formular ninguna pregunta, porque, dada la calidad de las respuestas, es inútil.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Trocóniz. Es un juicio de valor.

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Lamento, en primer lugar, que las relaciones que tuvo el Grupo Oasis-Pueyo con el Grupo Banesto finalmente hayan perjudicado la marcha de sus negocios privados. Esta es una cosa en la que nosotros desgraciadamente no podemos entrar, pero si usted dice que le han perjudicado, lógicamente lo lamentamos, porque tampoco es normal, serio, ni habitual que cuando se hacen operaciones importantes de cara al futuro no salgan con los resultados esperados.

Yendo al detalle de las preguntas, para nosotros es importante aclarar la respuesta que nos ha dado don Pedro Pueyo en el sentido de que don Herminio Portillo es un socio colaborador habitual suyo.

A continuación, voy a formular la siguiente pregunta porque pienso que es importante. La figura de don Herminio Portillo, en cuanto a la firma del contrato de segregación de bienes entre el Grupo Oasis-Pueyo y el Grupo Banesto, es fundamental. Este contrato, según han dicho los demás comparecientes, se firmó el 25 de abril de 1994.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): No, el 12 de agosto.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: El contrato de segregación de bienes por el cual unos se hacen cargo de los créditos, otros de los... Este contrato ha estado planeando durante toda la mañana de hoy. Por eso yo creo que la figura de don Herminio Portillo es importante por lo que le voy a decir a continuación.

La pregunta es la siguiente: ¿Cuándo, según su criterio, los actuales gestores de Banesto se enteraron de la existencia de un contrato privado, por el cual el señor Portillo, representando al grupo mejicano, hacía un pacto de compra por el Grupo Oasis —del cual es usted presidente— de las acciones de Banesto que tenía el grupo mejicano, y si no se efectuaba esta recompra de acciones, lógicamente el señor Portillo ejecutaba el contrato susodicho y se llevaba todas las garantías que estaban en poder del Grupo Oasis Internacional? Por lo tanto, repito: ¿cuándo, según su criterio, se enteraron los actuales gestores de Banesto de la existencia de este contrato de recompra de acciones en poder de don Herminio Portillo? Si fue el mismo día 25 de abril o 24 de abril o lo sabían ya desde muchos meses atrás.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Me dice usted: ¿los actuales gestores de Banesto? (**Asentimiento.**) Los actuales gestores de Banesto no estaban el 25 de abril.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Estoy hablando de la reunión del día 25 de abril de 1994 en la que ustedes llegaron al acuerdo, y allí, según he podido entender de las manifestaciones de los demás portavoces, creo que jugó un papel fundamental la figura de don Herminio Portillo, y en la cual, en ese mismo momento, los actuales gestores del Banco Español de Crédito se enteraron del pacto de recompra de acciones que tenía el Grupo Oasis Internacional de las acciones de los señores mejicanos. En base quizá a esta presión que se ejerció en ese momento determinado...

Esto es una suposición que yo no la afirmo, ni muchísimo menos, pero para el Diputado que le pregunta es muy importante para esclarecer al máximo este rompecabezas tan difícil de aclarar; saber cuándo los actuales gestores de Banesto se enteraron de este contrato que estaba en posesión de don Herminio Portillo, por el cual el Grupo Oasis Internacional estaba obligado a la recompra de acciones del grupo mejicano.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Como he dicho antes, desde el momento de la intervención, hice absolutamente lo imposible tanto para rectificar las cosas que se decían como para ponerme en contacto con los nuevos gestores del banco. También he dicho antes que existen diferentes cartas entre el Presidente de Banesto, don Alfredo Sáenz, y yo, como Presidente de Oasis, hablando precisamente de toda la problemática y de esto en particular. Contestando concretamente, le diré que, a principios de año —no se olvide que la intervención fue el 28, después vino la Navidad—, en cuanto pudimos hablar con ellos, les comunicamos la situación, y existen cartas que lo prueban. O sea que no es cierto que el día 25 de abril o el 24 de abril o similar apareciera yo con

un contrato y dijera: «Oye, que tal y que cual.» No es así. Lo sabían con anterioridad.

Otro aspecto importantísimo es que en ese acuerdo del 25 de abril, que por lo visto usted no tiene, se hace mención al acuerdo de Méjico, tal y cual, y se me responsabiliza a mí para que sea yo el que busque una solución para poder hacer el reparto de bienes tal como el Banco Español de Crédito lo decidió.

Quiero aclarar aquí también, y es muy importante porque usted me está diciendo en pocas palabras que el Banco Español de Crédito firmó ese contrato bajo presión —al menos es lo que he creído entender así—, que eso es absolutamente falso. Leyendo este contrato se puede ver que no es así, pero es que, además, yo le digo que la decisión sobre los activos que se querían quedar la tomaron el señor Sáenz, el señor Sáenz de Azcúnaga y don José María Abril, y además eligieron lo mejor y lo que da más rentabilidad; todos los activos en España y los que tienen mayor rentabilidad. Así de sencillo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Verificar, a raíz de la contestación del señor Pueyo, que los actuales gestores de Banesto conocían la existencia del contrato de recompra por parte de Oasis Internacional de las acciones del grupo mejicano, representado por don Herminio Portillo. Lo sabían desde el mes de enero o febrero de 1994.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO OASIS** (don Pedro Pueyo): Exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: Concluidas las preguntas y agradeciendo su comparecencia al señor Pueyo, se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961